

Año LX — Buenos Aires, miércoles 16 de enero de 1952 — Número 17.068

EMISION DE TITULOS "OBLIGACIONES DE PREVISION SOCIAL 4 % 1952"

DECRETO Nº 26.871 Buenos Aires, 29 de diciembre de 1951

VISTO lo dispuesto por el artículo 33º de la Ley Nº 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (Edición 1943), y las autorizaciones conferidas por las Leyes números 12.576 y 12.815, de Obras Públicas; 12.345, 12.574, 12.578, 12.599, 12.667, 12.679, 12.778, 12.816, 12.923, 12.930, 12.931, 12.932, 13.072, 13.073, 13.249, 13.558 y 13.922, de Presupuesto para los años 1937 a 1952; como también las otorgadas por las Leyes números 11.266, 11.378, 11.742, 11.925, 12.254, 12.255, 12.511, 12.636, 12.672 y 12.690; Los Decretos números 4.055 del 20 de julio y 9.630 del 7 de setiembre, ambos de 1946, y el número 31.360 del 9 de octubre de 1948, y

CONSIDERANDO: Que el 31 del corriente mes finaliza la colocación de las Obligaciones de Previsión Social 4 % 1951; Que es necesario contar con una adecuada existencia de valores similares para atender durante el año 1952 las inversiones de las Secciones del Instituto Nacional de Previsión Social, del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, así como los aportes que el Estado efectúa a dichos Organismos; Lo infomado por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Previa inscripción por la Contaduría General de la Nación, el Banco Central de la República Argentina emitirá hasta la suma de tres mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.000) en títulos denominados "Obligaciones de Previsión Social 4 % 1952", del 4 % de interés anual y 0,525 % de amortización anual acumulativa.

Art. 2º — Las "Obligaciones de Previsión Social 4 % 1952" tendrán como fecha de emisión el 1º de enero de 1952.

Art. 3º — Los intereses se pagarán semestralmente el 1º de mayo y el 1º de noviembre de cada año. El primer servicio vencerá el 1º de mayo de 1952, correspondiendo al período comprendido desde la fecha de emisión hasta el 30 de abril inclusive.

La amortización de estos valores operará anualmente mediante sorteo o compra a la par. El primer servicio vencerá el 1º de mayo de 1953. En cada operación se retirará como mínimo la cantidad fijada en la tabla matemática. El fondo amortizante podrá ser aumentado en cualquier momento.

Los servicios de renta y amortización serán atendidos por intermedio del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — Las "Obligaciones de Previsión Social 4 % 1952" serán vendidas o entregadas en concepto de aportes del Estado, exclusivamente a las Secciones del Instituto Nacional de Previsión Social, al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares y a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por su valor par más intereses corridos. El Estado tomará las disposiciones necesarias para que los citados Organismos puedan percibir, en efectivo y a la par más intereses corridos, el importe de dichos valores que necesiten realizar.

Art. 5º — El Banco Central de la República Argentina procederá a extender certificados representativos de los títulos cuya emisión se dispone por el presente decreto, en la medida y por los importes que en cada oportunidad el Gobierno Nacional disponga realizar aportes, o las Secciones del Instituto Nacional de Previsión Social e instituciones citadas resuelvan efectuar adquisiciones. En el caso de que dichas Entidades requieran la entrega de títulos definitivos, queda autorizada la Casa de Moneda de la Nación para imprimirlos, según la distribución que le indique el Banco Central de la República Argentina.

Art. 6º — El monto definitivo de la presente emisión será fijado por decreto del Poder Ejecutivo, con la cifra correspondiente al importe total colocado al 31 de diciembre de 1952.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Finanzas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación y al Banco Central de la República Argentina a sus efectos.

PERON — Ramón A. Cereijo — Alfredo Gómez Morales

Establécese el Tratamiento Arancelario que Regirá Para el Producto Denominado "Parafenetidina"

DECRETO Nº 218 — Buenos Aires, 8/1/952.

VISTO este Expediente Nº 15.464-1951 en el que la firma Galeno Química S. A., solicita se establezca un tratamiento arancelario más favorable para el producto denominado "parafenetidina", sometido actualmente a un mayor derecho de importación que la "fenacetina", en cuya fabricación se utiliza como materia prima; atento a lo actuado y

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Industria y Comercio (Dirección de Industrias Químicas), se expide en sentido favorable a lo pedido, por cuanto estima, como lo ha sostenido en situaciones similares, que las materias primas no deben pagar un tributo superior al que corresponde a los artículos elaborados con ellas y, en lo que al caso planteado respecta, advierte que el país no produce parafenetidina, en cuya virtud su introducción no puede gravitar en perjuicio de la industria nacional; Que, en consecuencia, procede la adopción del mismo criterio que fundamenta, entre otros, el Decreto Nº 19.355 (80), de 28 de septiembre ppdo., mediante el cual se acuerda el menor derecho de seis por ciento (6 %) a la pasta de celulosa para la fabricación de hilados de seda artificial; Por tanto, de conformidad con lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y en uso de la facultad que otorgan al Poder Ejecutivo las Leyes números 12.964 y 13.925,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desde el día siguiente al de la publicación del presente acto de gobierno en el Boletín Oficial, el producto químico denominado Parafenetidina se despachará por su valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %), bajo el régimen de comprobación de destino.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

PERON - Ramón A. Cereijo

NOMBRAMIENTO DE UN JUEZ NACIONAL

DEC. Nº 211 — Bs. As., 7|1|52

En atención a que el H. Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia al doctor Oscar Francisco Guidobono, quien desempeñará las funciones de Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital (Juzgado Nº 24).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON.—Belisario Gache Pirán

DEJASE SIN EFECTO UN REGLAMENTO MILITAR

DEC. Nº 422 — Bs. As., 9/1/952

VISTO el Expediente letra E. número 10.795|51 (E.M.G.E.) - número 23.974|51 Cde. 1 (M.E.) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Reglamento de Ejercicios para la Artillería (R.R.M.34) —IIIParte— La batería pesada de campaña (Cañón C. 10,5, L. 30,8, M. 1928 y Obús C. 15,5, L. 15, M. 1928), aprobado por Decreto Nº 14.262|47, del 26 de mayo de 1947, a partir de la fecha en que entre en vigor el que lo reemplazará.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Ejército (Comando en Jefe del Ejército - Estado Mayor General del Ejército).

PERON — Franklin Lucero

NUEVO EMBAJADOR DE YUGOESLAVIA

DEC. Nº 121 — Bs. As., 4|1|52

VISTAS las Credenciales presentadas por Su Excelencia el Señor Don Misa Pavicevic, que lo acreditan en el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Yugoeslavia,

El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido el Señor Don Misa Pavicevic, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Yugoeslavia ante el Gobierno Argentino

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Jerónimo Remorino.

CESE DE FUNCIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR

DEC. Nº 2 — Bs. As., 3|1|952.

VISTO la Nota número 668|50. Cde. 55, de fecha 16 de noviembre de 1951, del Ministerio de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a las funciones del Coronel Juan Antonio Beverina como Agregado Militar a la Embajada en la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON — Jerónimo Remorino — Franklin Lucero

OTORGASE EL TITULO DE "OFICIAL DE ESTADO MAYOR" A UN MIEMBRO DEL EJERCITO DE LA REP. DEL ECUADOR

DECRETO Nº 25.119 — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1951

VISTO el Expediente reservado letra E. Nº 5.102|51 (E.M.G.E.) - Nº 510|51 cde. 56 (M.E.), lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que el Mayor de Infantería del Ejército Ecuatoriano don Jorge Echeverría Zalazar, ha cumplido satisfactoriamente con las prescripciones que establece el Reglamento de la Escuela Superior de Guerra (R.R.M.17), para aprobar el Curso Regular de dicho Instituto y atento a las excelentes aptitudes demostradas para desempeñarse en el servicio de Estado Mayor,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de "Oficial de Estado Mayor" por haber aprobado el Curso Regular de la Escuela Superior de Guerra al Mayor de Infantería del Ejército Ecuatoriano don Jorge Echeverría Zalazar.

Art. 2º — La Escuela Superior de Guerra extenderá los diplomas correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése copia del presente decreto a la Embajada del país hermano y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército - Estado Mayor General del Ejército - Escuela Superior de Guerra).

PERON — Franklin Lucero

TARIFAS DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO

TARIFA Nº 7|7

UNIFORMES PARA EL MINISTERIO DE MARINA

1	Camisas lienzo verde oliva	$	6.—
2	" blancas con puños sencillos	"	5.50
3	" género gris Escuela Naval o Liceo Naval	"	3.70
4	Camisones de bramante, lienzo o bombasí (hospitalizado)	"	3.70
5	Camperas de brin verde oliva	"	30.35
6	" de paño verde oliva	"	31.60
7	Camisones de lienzo para panaderos	"	3.10
8	Capotes paño diario con caperuza para centinelas	"	60.—
9	" de paseo para centinelas	"	60.—
10	" de paño diario de Prefectura	"	60.—
11	" de paño verde oliva para Infantería	"	60.—
12	" paño gris Policía, Bases Nav.: Gob. Tierra del Fuego	"	68.—
13	Cuellos de paño para paseo Prefectura	"	3.95
14	" de sarga azul de Prefectura	"	3.76
15	" p|paseos de Marineros	"	3.10
16	" de sarga azul de Marineros	"	5.30
17	Chaquetillas de brin blanco de Infantería	"	18.52
18	" de brin blanco tipo servidumbre	"	8.64
19	" de brin kaki, embarcaciones menores y chóferes	"	23.—
20	" de brin azul p|operarios	"	8.30
21	" paño p|paseo de Infantería	"	35.57
22	" de paño verde oliva	"	29.64
23	" de paño p|paseo de choferes	"	35.—
24	" paño gris Policía, Bases Nav. Gob. Tierra del Fuego	"	46.—
25	Delantales uso doméstico para cirujanos o enfermeros	"	4.62
26	Fundas brin blanco, para gorras de Marineros	"	0.91
27	" brin blanco para gorras de Infantería	"	0.91
28	" brin kaki para gorra (Embarcaciones Menores)	"	0.91
29	Gabanes paño gris para penados	"	31.—
30	" " para uso diario	"	31.—
31	" " de paseo para Marineros	"	45.—
32	" " de paseo Escuela Naval o Liceo Naval	"	32.—
33	" " gris para Ciclistas	"	31.—
34	Guardapolvos para niños hasta 7 años	"	4.62
35	" de 8 a 14 años	"	4.94
36	" brin blanco de cirujanos	"	8.95
37	" " gris o blanco	"	8.32
38	" blanco para peluqueros	"	8.32
39	" uso doméstico para empleados de Administrativa	"	12.03
40	Gorras brin blanco paseo fijas para Marineros	"	5.24
41	" de paño gris p|policías, Base Nav. Gob. Tierra del Fuego	"	7.09
42	" brin blanco fijas de Infantería	"	6.17
43	" de paño p|paseo de Prefectura	"	4.33
44	" de sarga azul de Prefectura	"	4.33
45	" verde oliva Infantería con escudo y distintivo	"	3.70
46	" brin kaki (choferes)	"	3.70
47	" " " (embarcaciones menores)	"	3.70
48	" " " (capataz)	"	3.70
49	" brin azul (operario)	"	3.70
50	" de paño paseo para choferes	"	3.70
51	Herrado de botas (el par)	"	1.86
52	Jardineras de brin kaki o azul	"	10.18
53	Jinetas brin c|galón Esc. Naval, Marinería e Infantería	"	0.57
54	" de paño c|galón Esc. Naval	"	0.49
55	" de brin azul, trencilla grancé, Cabo Mayor	"	0.80
56	" de brin azul, trencilla grancé, Cabo Principal	"	0.74
57	" de brin azul, trencilla grancé, Cabo Ayudante	"	0.66
58	" de brin blanco, trencilla azul, Cabo Mayor	"	0.80
59	" de brin blanco, trencilla azul, Cabo Principal	"	0.74
60	" de brin blanco, trencilla azul, Cabo Ayudante	"	0.66
61	" de brin, trencilla negra, Cabo Mayor	"	0.80
62	" de brin, trencilla negra, Cabo Principal	"	0.74
63	" de brin, trencilla negra, Cabo Ayudante	"	0.66
64	" de brin blanco, trencilla grancé, Cabo Mayor	"	0.80
65	" de brin blanco, trencilla grancé, Cabo Principal	"	0.74
66	" de brin blanco, trencilla grancé, Cabo Ayudante	"	0.66
67	" de brin blanco, estambre azul, Cabo Principal	"	0.74
68	" de brin blanco, estambre azul, Cabo Ayudante	"	0.66
69	" de brin kaki, estambre azul, Cabo Principal	"	0.74
70	" de brin kaki, estambre azul, Cabo Ayudante	"	0.76
71	" de sarga azul, estambre azul, Cabo Principal	"	0.74
72	" de sarga azul, estambre azul, Cabo Ayudante	"	0.66
73	" de paño paseo, estambre azul, Cabo Principal	"	0.66
74	" de paño de paseo, estambre azul, Cabo Ayudante	"	0.63
75	" de paño de paseo, trencilla grancé, Cabo Mayor	"	0.74
76	" de paño de paseo, trencilla grancé, Cabo Principal	"	0.66
77	" de paño de paseo, trencilla grancé, Cabo Ayudante	"	0.63
78	" de paño verde oliva, trencilla grancé, Cabo Mayor	"	0.74
79	" de paño verde oliva, trencilla grancé, Cabo Principal	"	0.66
80	" de paño verde oliva, trencilla grancé, Cabo Ayudante		0.63
81	" de paño verde oliva, trencilla negra, Cabo Mayor	"	0.74
82	" de paño verde oliva, trencilla negra, Cabo Principal	"	0.66
83	" de paño verde oliva, trencilla negra, Cabo Ayudante	"	0.63
84	" de paño, galón dorado, Oficiales de Reserva	"	0.49
85	" de paño, trencilla, Oficiales de Reserva	"	0.49
86	" de brin, trencilla, Oficiales de Reserva	"	0.55
87	Jockey de brin azul	"	1.23
88	Pantalones de brin blanco (servidumbre)	"	10.18
89	" de brin blanco (marineros)	"	10.—
90	" de brin gris (penados)	"	4.52
91	" de brin kaki (chóferes, embarcaciones menores y capataz)	"	8.32
92	" de brin gris (submarino)	"	9.27
93	de brin blanco para gimnasia	"	2.77
94	" de brin azul (Escuela Naval o Liceo Naval)	"	5.57
95	" de brin blanco (Escuela Naval o Liceo Naval)	"	5.57
96	" de brin kaki (Prefectura)	"	4.33
97	" de brin azul (operario	"	9.27
98	" de brin verde oliva	"	17.—
99	" de faena blanco o azul	"	4.33
100	" de faena blanco para hospitalizados	"	3.30
101	" paño verde oliva (Infantería)	"	18.—
102	" de paseo para Marinero	"	11.—
103	" para diario de Marineros	"	8.95
104	" de paño para paseo de Infantería	"	19.—
105	" de paño para paseo de chóferes	"	17.06
106	Pantalones de paño para paseo de Escuela Naval y Liceo Naval	$	7.—
107	" de paño para servidumbre	"	11.11
108	" sarga azul para Infantería	"	20.—
109	" sarga azul para servidumbre	"	9.27
110	" sarga azul para Prefectura	"	8.95
111	" de telas impermeables	"	7.41
112	Sacos de brin kaki para capataz	"	11.74
113	" de telas impermeables	"	14.82
114	" faena blanco (hospitalizados)	"	5.24
115	" brin blanco (cocineros)	"	8.64
116	Sombreros de brin blanco (Reservistas)	"	4.—
117	" de brin gris	"	2.77
118	" de brin azul o kaki	"	2.77
119	" de faera crudo	"	1.92
120	Smocking brin blanco	"	8.32
121	" brin de hilo	"	8.95
122	Sweaters de telas impermeables	"	2.15
123	Trajes de mamelucos (Escuela o Liceo Naval)	"	10.18
124	" de brin gris tipo over-all	"	20.—
125	" de over-all para Oficiales (S.A.D.O.S.)	"	25.—
126	Bolsitas de brin blanco para servilletas de Suboficiales	"	0.74
127	" de loneta para servilletas de tropa	"	0.49
128	Funda de bramante para almohadas	"	0.44
129	Gorro brin blanc., hosp., p|cirujanos, cocineros y enfermeros	"	0.49
130	Suspensores de lienzo	"	0.78
131	Servilletas para tropa	"	0.38
132	Polainas loneta para Escuela o Liceo Naval	"	3.70
133	Argelina de brin blanco para Suboficiales	"	1.54
134	" de brin blanco para Cabos y Marineros	"	2.47
135	Birretes brin o paño verde oliva	"	1.79
136	" brin kaki, azul o gris para capataz y operario	"	3.38
137	" paño verde oliva con orejetes	"	4.45
138	Blusas brin azul o blanco (Escuela Naval)	"	4.62
139	" brin blanco para marineros	"	6.30
140	" brin, blanco para Prefectura	"	6.80
141	" brin kaki para Prefectura	"	6.80
142	" brin para penados	"	4.01
143	" de faena blanca o azul	"	3.70
144	" de paño paseo (Escuela Naval o Liceo Naval)	"	12.50
145	" de paño poseo (Marineros)	"	12.50
146	" de paño diarios (Marineros)	"	7.41
147	" de paño paseo (Prefectura)	"	12.50
148	" de sarga azul para Prefectura	"	8.89
149	Bombacha de brin verde oliva	"	18.—
150	" de paño verde oliva	"	19.—
151	Breecha paño gris, Policía, Bases Nav. y Gob. Tierra del Fuego	"	14.21
152	" de paño verde oliva	"	11.11
153	Calzoncillos lienzo cortos	"	1.86
154	" bombasí, franela o lienzos, largos	"	2.47
155	Camisas de brin gris para Submarinos	"	4.10

Aprobada en la Comisión de Salarios Nº 7 en la reunión del 25|10|51.

Germán Martín Irigoyen, Presidente. — F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestide a Domicilio, en su sesión de fecha 4 de Diciembre de 1951.

Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA Nº 7|13

PARA LA CONFECCION DE GORRAS EN GENERAL

10	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES:		
	1 Invierno con vivos c|frontales	$	5.40
	2 Verano sin vivos c|frontales	"	5.05
20	CORPORACION DE TRANSPORTES:		
	1 Verano e invierno personal subalterno	$	5.40
	2 Verano e invierno, Inspectores	"	6.60
	3 Chóferes con alforzas	"	11.80
	4 Ordenanzas	"	9.60
30	POLICIA FEDERAL:		
	1 Tropa, planchadas	$	7.20
	2 Tropa, sin planchar	"	6.—
	3 Oficiales	"	13.—
	4 Jefes	"	18.—
40	FERROCARRILES ARGENTINOS:		
	1 Personal superior	$	12.—
	2. Conductores, tipo francés	"	9.60
	3 Guardas o similares	"	5.40
	4. Peones, armadas	"	5.40
	5 Peones, changadores, blandas con forros	"	4.80
	6 Peones, changadores, blandas sin forro	"	4.20
50	AERONAUTICA CIVIL:		
	1. Desmontables	$	14.40
	2. Enterizas o fijas	"	10.80
60	MINISTERIO DE MARINA:		
	1. Tropa	$	10.80
	2. Infantería con vivo rojo	"	14.40
70	MINISTERIO DE EJERCITO:		
	1 Tropa	$	10.80
	2 Gendarmería, tropa	"	9.60

TARIFA Nº 7|13

PARA LA CONFECCION DE BIRRETES EN GENERAL

80	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES:		
	1 Sin forro con tafilete tela	$	2.90
	2 Brin, Reservistas sin forro, sin tafilete	"	2.40
90	MINISTERIO DE EJERCITO Y AERONAUTICA:		
	1 Con forro, con tafilete	$	3.85
	2 Pasamontaña	"	9.60
	3 Pasamontaña, correas con forro de piel	"	19.20

NOTA: Los materiales para la confección serán entregados en su totalidad por las firmas patronales.

NOTA: Los trabajos por cantidad menor de 10 unidades, tendrán un recargo del 20 % sobre la tarifa.

NOTA: Todo trabajo no tarifado, se pagará igual a su similar más próximo.

Aprobada en la Comisión de Salarios Nº 7 en la reunión del 10|10|51.

Germán Martín Irigoyen, Presidente. — F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestide a Domicilio, en su sesión de fecha 4 de diciembre de 1951.

Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

DESIGNACIONES EN LA DIREC. NACIONAL DE ADUANAS

RES. R. V. Nº 1.002 — Bs. As., 14|12|51

VISTO lo propuesto por la Dirección Nacional de Aduanas, y de conformidad con lo establecido en el art. 157 de la reglamentación de la Ley número 11.281 (t. o.),

El Ministro de Hacienda,

Resuelve:

Desígnase para integrar la Junta General de Vistas de la Administración de la Aduana de Rosario, durante el próximo año 1952, como titulares: Señores Armando C. Rouillón y Ramón Comas; Suplentes: señores Antonio P. Usobonis y Emilio Tschopp.

Pase a la Dirección Nacional nombrada a sus efectos.

Cereijo

RES. R. V. Nº 1.003 — Bs. As., 14|12|51

ATENTO a lo dispuesto por Decreto Nº 1.758 (37) de fecha 19 de febrero de 1946, y de conformidad con lo propuesto precedentemente por la Dirección Nacional de Aduanas,

El Ministro de Hacienda,

Resuelve:

Desígnase para formar el Tribunal de Vistas durante el próximo año 1952, a los Oficiales Mayores, Vistas de 1ª: Titulares: señores Oscar P. Maschwitz, Rainerio L. Lugones, Lorenzo Fullana, Torcuato Tomkinson, Alejandro Guerrico y Rodolfo Mazzola y Suplentes: señores Joaquín E. Vedoya, Alberto Calarco, Simón H. Eizaguirre, Adriano S. Juárez, Enrique Herrero Ducloux y Oscar C. Delucchi.

Pase a la Dirección Nacional nombrada a sus efectos.

Cereijo

Efectúanse Nombramientos de Personal en el Ministerio de Asuntos Técnicos

DECRETOS SINTETIZADOS

26.205—24|12|51. — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias, Ayudante Mayor Personal Administrativo y Técnico, a Celia Concepción Peñalva (L. Cívica 0.551.514); Dirección Nacional de Migraciones, Ayudante Mayor - Personal de Servicio, Eduardo Díaz (Matrícula 148.744); Luis Dileo (M. 4.335.366); Obispo Alberto Martínez (Matrícula 1.877.146); Antonio Martino (Matrícula 143.125); José Mazzaglia (Matrícula 428 205); Hipólito Leandro Ramos (M. 1.577.331).

26.725—29|12|51. — Dirección Nacional de la Energía Atómica - Personal Administrativo y Técnico, Oficial 4º, al Suboficial Mayor Alberto Duhau (Mat. 134.087); del Ministerio de Aeronáutica, Oficiales 6º, a los Suboficiales Mayores Oficinistas Alberto Luis Lolago M. 0.253.787) y Juan Ricardo Cevasco (M. 118 024); del Ministerio de Ejército y Oficial 9º, Alfonso Eduardo Antúnez (M. 5.117.678).

Implántase la Cláusula No. 1 Para Seguros Colectivos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

RESOLUCION Nº 2.238 — Bs. As., 11 de octubre de 1951.

VISTO: Las presentaciones efectuadas por diversas entidades aseguradoras, relacionadas con el artículo de las condiciones generales de las pólizas implantadas con carácter uniforme por Resolución Nº 2.159 de fecha 25 de junio próximo pasado, titulado "Asistencia médica y farmacéutica"; y CONSIDERANDO: Que no todos los decretos reglamentarios vigentes de la Ley Nº 9.688 y sus modificatorias, establecen en forma expresa la libre elección del médico que deberá asistir a los obreros amparados por la citada ley; Que ciertos decretos reglamentarios admiten en forma concreta la intervención de un médico oficial, que reemplazaría la dirección de la asistencia médica por facultativos designados por las entidades aseguradoras, en su carácter de subrogantes del patrón asegurado; Que si bien el artículo de las condiciones generales de las pólizas titulado "Asistencia médica y farmacéutica" implantado por esta Repartición mediante la resolución citada, no contradice lo dispuesto por la Ley Nº 9.688, que en su artículo 26 expresa: "En los accidentes producidos sin causa legal excusable para el empresario, el mismo está obligado a facilitar gratuitamente la asistencia médica y farmacéutica a la víctima, hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo, fallezca o se declare incapacitado permanentemente, y siempre que aquélla acepte recibir la asistencia por facultativos designados por el patrón", se estima conveniente adoptar una cláusula ampliatoria a los efectos de una más clara interpretación; Que con la medida dispuesta por la presente resolución, se procura la uniformidad y equidad de los contratos de seguros, con el consiguiente beneficio para las partes contratantes; Por ello,

El Director General de la Superintendencia de Seguros,

Resuelve:

1º — Implantar con carácter uniforme para las entidades aseguradoras que operen en el territorio de la República, previa solicitud de autorización por parte de las mismas, la cláusula Nº 1, obrante a fs. 51.

2º — Hacer saber a las entidades aseguradoras:

a) Que al solicitar la autorización pertinente, deberán indicar en forma expresa en qué planes y jurisdicciones se utilizará la cláusula implantada por la presente resolución.

b) Que la cláusula de referencia, podrá insertarse en la póliza en forma manuscrita, mecanografiada o mediante volante adherido a la misma.

c) Que en los casos en que se adopte la utilización de volantes, éstos llevarán impreso en lugar visible de su frente, los textos siguientes: "Esta cláusula ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación" y "Póliza Nº ....".

3º — Dejar sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Comuníquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Julio Miguel Valle.

PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS EN LA D. G. IMPOSITIVA

DECRETO SINTETIZADO

25.474—14|12|51. — Promuévese: Al cargo de Oficial 9º, a partir del 1º de Agosto de 1951, Julio Argentino Cannella (M. 391.733); Oficial Mayor, Miguel Carlos Bruzón (M. 1 736.572); Oficial 2º, Isaac Catalán Haurnague (M. 339.674); Oficial 4º, Rafael Osvaldo Cortés (M. 378.364); Oficial 5º a Jorge Diego Rival (M. 15.638) y Mario Antonio Scarano (M. 1.744.255): Oficial 8º. a Roberto Antonio D'Amore (M. 6.820.523), Sandalio Angel Flores (M. 308.519), Ernesto Arturo Granata. (M. 1.813.941) y Juan Manuel Pérez Segura (M. 4.003.672); Oficial 9º: Jorge Hernán Gianola (Matrícula 4.474.470), José Ramiro López García (M. 273.691), Virgilio Mario Luján (M. 0.190 531), Héctor Oscar Huerta (M. 5.000.452), Francisco Lerendegui (M. 4.474.780), Héctor Saúl Oelander (M. 5.777.823), Petraano Pedroche (M. 3.081.278), Juan Carlos Soria (M. 121.180), Eduardo Martínez (M. 4.008.333), Héctor Barral (Matrícula 4.478.269), Benigno Berceruelo (M. 4.007.744). Luis Alberto Casellas (M. 4.233.188), Juan Carlos Cornet (M. 4.462.001), Mario Cornelio Idoyaga (M. 4.037.893), José María Menéndez (M. 4.228.359), Celestino Villar (M. 4.465.247), Hilario Alberto Bird (Matr. 4.047.674), Juan Bolderl (M. 5.557.548), José De Luca (Matrícula 4.020.153), Oscar Elías Giuliano (M. 5.963.584); Auxiliar Principal, Alfredo Desulovich Beckei (Matrícula 190.527); Auxiliar 2º: Carlos Alberto Gómez Llambí (M. 240.514) Oscar Oliveira (M. 229.388), Roberto Pakradunian (M. 4.075.006); Auxiliar 6º, Ricardo Tomás Massotta (M. 1.022.246); Auxiliar 7º, María Teresa Izquierdo de Uriarte (Lib. Cívica 176.105). — Nómbrase: Auxiliar 4º, Juan Melchor García (M. 3.250.669); Auxiliar 5º, Prometeo Libertario Santoro (Matrícula 1.132.239); Auxiliar 7º, Gerónimo López (M. 1.380.997), Esteban Enrique Gómez (M. 4.351.735); Auxiliar 8º: Juan Fernando Calderón (Matrícula 4.226.714), Clemente Héctor Castellanos (M. 6.914.107), Alejandro Américo Musante (M. 2.508.395); José Pasenet (M. 289.380); Auxiliar 9º: René Nildo D'Angelo (M. 5.153 963), Rodolfo Cayetano Degiovanni (Matrícula 1.806.539); Ayudante Mayor: Lilia Ruth Chelasco (L. C. 3.607.872). Antonio José Lucífora (M. 4.081.297). Mario Luis Mattei (M. 4.249 264). Matilde Paula Orden (Lib. C. 361.190). Juan Carlos Pierallini (M. 4.352.383). Andrés Rodríguez (M. 1.803.087); Oficial 4º: Renzo Macagno (M. 1.728.002), Jorge Vicente Pérez (M. 4.212 416); Oficial 6º, Jorge Gaspar Mascheroni (M. 1.735.118); Oficial 8.: Jorge Alberto Giuliani (M. 3.688.937), Raúl Oscar Louhau (M. 5.960.738), Jaime Llovera (M. 5.971.969); Oficial 9º: José Norberto Bruno (M. 1.734.502), Diego Vicente Armando Campos (Matrícula 2.774.024), Abelardo Nicolás Viceconte (M. 4.460.465); Auxiliar 2º: Balbino Almirón (M. 2.528.229) Manuel Rocher (M. 4.231.927) Julio Ramón Pilariño (M. 4.490.278), actual empleado del Ministerio del Interior; Auxiliar 7º: Pedro Guillermo Adle (Matrícula 7.037.721), Ricardo Alfonso Sexto Alemanno (M. 3.857.228) Alfredo Luciano Arrieta (M. 3.671 934), Anselmo Felipe Buffa (M. 6.520.198), Oscar Abel Ramón Carnicero (Matrícula 6 618.639), Nemecio Laureano Carreras (M. 6.452.642), José Dassi (Matrícula 4.788.057), Rubén Darío Espino M. 2.388.152), Carlos Alberto Fernández (M. 4.340.661), Adolfo Napoleón Frigerio (M. 6 469.722), Emilio García (M. 7.307.517), Daniel Darío González (M. 3.170.219), Carlos Alfredo Herrero (M. 6.459.901) Guillermo Eduardo Mera (M. 4.337 071), Julio Mías (M. 3.078.775), Silvio Arturo Nuzniati (M. 5.989.517), Aroldo Delfor Perín (M. 6.090.730), Héctor Raúl Serrani (M. 7.421.021). Oscar Villacorta (M. 3.513.789), Eligio Rino Zuccoli (M. 4.246.302); Auxiliar 2º, José Luis Fradegrada (M. 4.043 589); Auxiliar 9º, Ana Rosa Piepenbrink (Libreta Cív. 2 943.175); Ayudante Mayor: Luis Norberto Aleksinkó (Matrícula 6.453.698), Héctor Ramón Algueró (M. 2.706.887), María Angélica Alonso de Astudillo (L. C. 445.757), Enio Hugo Bocanera (M. 7.023.865), Nelly Mercedes Cafure (Libreta Cívica 1.578.789), Enrique Alfredo Franco (M. 3.668.018), Blanca Rosa Alvarez de Giordano (L. C. 7.311 589). Vicente Lioca (M. 1.242.133), Manuel Antonio Luna (M. 6.455.317), Oscar Tomás Mesías (M. 7.032.023), Gloria Celfa Monzón (L. C. 6.454.196), Angela Poccione (L. C. 0.649.196., Alejandro Lucía Ponzano (L. C. 2.930.694), Eudosia Agripina Portela (L. C. 429 137), Rodolfo Silla (M. 419.312); Auxiliar 7º, Francisco Arturo Caprino (Matrícula 4.755.208).

ACEPTASE RENUNCIA DE UN PROCURADOR FISCAL

DECRETO Nº 25.417 - Bs. As., 14|12|51

VISTO la renuncia que presenta el Doctor Jorge Manuel Gondra, del cargo de Procurador Fiscal ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que, del cargo de Procurador Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata, presenta el Dr. Jorge Manuel Gondra (Clase 1903, D. M. 2, M. I. 191.733, C. I. 407.322, Pol. Cap. Fed.), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Belisario Gache Pirán

FIJANSE NUEVOS PRECIOS DE ENAJENACION PARA SOLARES EN EL TERR. DE NEUQUEN

DECRETO N 26.270 - Bs. As., 24 de diciembre de 1951

VISTO este Expediente Nº 47.931-1950, en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería propone los precios de venta que conviene establecer para los solares, quintas y chacras del Ensanche del pueblo Zapala, en el Territorio Nacional del Neuquén, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en iguales condiciones por caducidad de las concesiones que las afectan y para los reservados, estos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible enajenación; y CONSIDERANDO: Que como los precios propuestos son equitativos y contemplan la evolución operada en los valores que rigen la venta de terrenos en aquella zona, no existe inconveniente en así establecerlos; Por ello, el dictamen legal de fojas 15 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes precios de enajenación, para los solares, quintas y chacras del Ensanche del pueblo Zapala, en el Territorio Nacional del Neuquén, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en esas condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible venta:

Un peso con cincuenta centavos moneda nacional el metro cuadrado ($ 1,50 m|n. el m2), para las manzanas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, cualquier solar o fracción; espacios verdes A, B, C, D, E, F y H.

Un peso moneda nacional el metro cuadrado ($ 1.— m|n. el m2.), para las manzanas Nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28, cualquier solar o fracción.

Setenta centavos moneda nacional el metro cuadrado ($ 0,70 m|n. el m2.), para las manzanas Nros. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 26 y 29, cualquier solar o fracción.

Sesenta centavos moneda nacional el metro cuadrado ($ 0,60 m|n. el m2.), para las manzanas Nros. 9, 10, 11 y 25, cualquier solar o fracción.

Cincuenta centavos moneda nacional el metro cuadrado ($ 0,50 m|n. el m2.), para las manzanas Nros. 6, 7 y 8, cualquier solar o fracción; espacio verde G.

Diez centavos moneda nacional el metro cuadrado ($ 0,10 m|n. el m2.). para las quintas Nros. 1 a 15.

Nueve centavos moneda nacional el metro cuadrado ($ 0,09 m|n. el m2.), para las quintas Nros. 16 a 21; 36 a 41.

Siete centavos moneda nacional el metro cuadrado ($ 0,07 m|n el m2.), para las quintas Nros. 31 a 35.

Cinco centavos moneda nacional el metro cuadrado ($ 0,05 m|n. el m2.), para las quintas 22 a 30.

Ciento ochenta pesos moneda nacional la hectárea (pesos 180.— m|n. la há.), para las chacras Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 24.

Ciento treinta pesos moneda nacional la hectárea (pesos 130.— m|n. la há.), para las chacras Nros. 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Cien pesos moneda nacional la hectárea ($ 100.— m|n. la há.), para las chacras Nros. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Emery.

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN LA D. NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

DECRETO SINTETIZADO

26.159—24|12|51. — Modifícase la situación en que revistan los siguientes empleados, dentro de las distintas clasificaciones del personal que establece el escalafón vigente en esa repartición, incluyéndolos en la clasificación que les corresponde conforme a la naturaleza de las tareas que desempeñan, en la forma y con la imputación que a continuación se indica, a saber: En la escala de "Personal Administrativo", con imputación al inciso 1º a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1 del presupuesto para el año 1951: Julio Ricardo Roussillon (M. 2.975.766), Juan Nicolás Cáceres (M. 2.066.105), José Sturniolo (M. 1.008.567), Víctor D'Agostino (M. 2.136.078), Atanasio Madrid (C.I. 910.746 Pol. Cap. Fed.), Luis Firpo (C.I. 32.437 Pol. Prov. Bs. As.), Antonio Nesich (C.I. 113.378 Pol. Rosario), Ricardo González (M. 553.384), Alberto Herminio Lima (M. 754.404), Emilio Daporta (Matrícula 0.154.129), Carlos Mendoza (Matrícula 2.196.871), Pedro Hermenegildo Ponce (M. 2.233.541), Angel Corredeira (Matríc. 3.027.430), Santiago Rodolfo Kraus (Mat. 2.375.075), Atilio León Pampin (M. 1.421.593), Mauricio Olmedo (M. 2.122.880), Avelino Fernández (C.I. 103.950 Pol. Rosario), Alberto Joaquín Maga (M. 616.929), José Zganjar (C.I. 101.643 Pol. Rosario), Abel Isaías Laffargue (Matríc. 1.368.123), Baltazar Azcoaga (Matrícula 2.155.144), Umberto 1º Dante Dessana (M. 2.170.219), Naum Bercun (M. 4.219.390), Ignacio Moro (M. 0.864.157), Ramón Victoriano Gorosito (Matrícula 3.730.439), Domingo De Simone (Mat. 5.416.233), Manuel Seijas Arreyo (M. 3.680.612), Augusto Fatriarca (Mat. 6.203.678), Félix Luis Vangioni (M. 2.260.746), Enrique Baca (C.I. 920 Pol. Diamante), Pacífico Pedro Nazareno Morzoli (M. 637.037), Marcelino Cano (M. 1.454.843), Vito Luján Caputo (M. 947.531), Francisco Escarechi (M. 3.021.217), Antonio Pironi (Mat. 1.458.129), Juan Carlos Correa (Mat. 3.021.125), Enrique Matías González (M. 5.438.481), Raúl Héctor Giuliano (M. 5.341.746), Valentín Luis Acevedo (M. 1.878.342), Vicente Lafranco (M. 2.865.891), Oscar Hugo Ehrenbrandtner (M. 4.792.015), Salvador Hortas (M. 4.476.559), Ladislao Pinter (Mat. 780.254), Osvaldo Hugo Vitale (Mat. 931.520), Juan Ramón Almada (Mat. 2.504.335), Severo Cuenza (M. 301.097), Antonio González (M. 1.461.170), Antonio Martín (M. 5.432.431), Martín Recio (M. 5.423.242), Pedro Cardone (M. 1.368.176), Aníbal Ramón Casada (M. 5.334.053), Ricardo Antonio Tapia (M. 5.338.504), Alfredo Silvestre Martínez (M. 639.781), Eduardo Roberto Alvarez (M. 2.291.073), Roberto Luis Cattaneo (M. 6.268.798), Juan Héctor Leal (M. 4.213.467), José Vicente Laprida (M. 609.260) y Pedro Gentile (C.I. 3.112.890 Pol. Cap. Federal); En la escala de "Personal de Maestranza", con imputación al inciso 1º a), Partida Principal 11, Partida Parcial 1 del presupuesto para el año 1951: Anastasio Cairo (Céd. Id. 120.009 Pol. Rosario), Luis Oscar Fossa (M. 4.089.725), José Di Marco (M. 2.172.873), Osmar Rubén Rubio (Mat. 3.248.770), Néstor Federico Savino (C.I. 3.742.923 Pol. Cap. Fed.), Victorio Placenzotti (M. 5.995.866), Servando Flores (M. 3.514.547), Juan Barrenechea Medina (M. 2.147.859), Oscar Rodolfo Parodi (M. 2.148.953), Luis Juan Vedovati (Matr. 2.108.275), Amadeo Jorge Villalva (M. 1.850.904), Santiago Alfonso (M. 1.402.155), Mario Cacciola (M. 1.412.086), Manuel Alfonso Pérez Rodríguez (M. 362.500), Emilio González (M. 546.031), Benigno Ita (M. 1.101.315), Matías Nicolás Díaz (M. 2.240.045), Virginio Pablo González (M. 2.152.457), Juan Figueroa (M. 3.692.435), Ambrosio Galfrascoli (M. 539.304), Horacio Oscar Bellone (M. 629.916), Angel Giannone (Mat. 750.033), Domingo Stamponi (Matrícula 613.860), Nemesio Alvarez (Céd. Id. 2.488.770 Pol. Cap. Fed.), Lorenzo Juan Iriarte (M. 2.887.730), Juan José Raúl Marchi (M. 1.216.984), Roberto Esteban Milanesio (M. 0.383.352), Alfredo Olivetto (Mat. 1.311.453), Juan Bautista Rossi (M. 747.967), Julio Negri (M. 2.142.372), Pedro Sastre (M. 2.190.947), Eustaquio Moreno (Matrícula 3.711.400), Manuel Carreño (M. 3.027.700), Sendel Zomer (C.I. 115.946 Pol. Rosario), Eduardo Florencio Leguizamón (M. 2.294.989), Esteban Gómez (M. 1.865.549), Salvador Talarico (M. 6.209.519), Miguel Czóma (M. 6.205.464), Daniel Sernoqui (Matric. 2.283.487); Ramón Arnaldo Tissera (M. 2.639.187), Juan Angel Dure (Matrícula 2.352.621), Servidiano Fernández M. 2.364.024), Alejandrino Sosa (Mat. 2.459.035), Francisco Ponzo (Matrícula 1.099.085), Héctor Pablo Campilongo (M. 3.686.137), Domiciano Ramón Ferreyra (M. 2.150.178), Esteban Birus (C.I. 1.490.275 Pol. Prov. Buenos Aires), Juan José Castagno (C.I. 183.011 Pol. Rosario), Francisco Camilo Alvarez (M. 1.135.486), Antonio Ranieri (M. 1.060.991), Hilario Iñíguez (Mat. 1.436.499); Pilar Sallago (M. 1.371.682), Manuel Blanes (C.I. 416.195 Pol. Provincia Buenos Aires), Pedro Arregui (M. 1.330.061), Arturo Gregorio Couste (M. 1.324.368), Alejandro Horbal (C.I. 979.065 Pol. Prov. Buenos Aires), Juan Rho (C.I. 450.378 Pol. Prov. Bs. As.), Juan Garre Martínez (Ced. Id. 920.721 Pol. Prov. Bs. As.), Antonio Domingo Prosperi (M. 5.995.835), Carlos José Picchi (M. 3.029.625), Gregorio Fauez (M. 442.928), José Benito Falcón (M. 4.053.334), José Alvarez (M. 1.554.976), Carlos Martínez (M. 1.017.610), Feliciano Vicente Ramírez (M. 2.245.049), Juan Bautista Tabacco (M. 6.000.711), Feliciano Luis García (M. 632.731), José Illoa (C.I. 56.001 Pol. Rosario), Félix Martínez (Matrícula 2.120.200), Armando Fabrizzi (M. 890.922), Alfredo Arias (M. 2.139.481), José Bartolo Pinolini (M. 2.169.429), Virginio Gorizzizzo (M. 5.992.975), Enrique Cabeza (M. 1.308.851), Pedro Ceruso (M. 853.933), Alfredo D'Avino (M. 1.494.470), Luis Launay (Matríc. 737.845), Jacobo Machado (Matrícula 0.410.595), Calogero Caramanna (Mat. 20.158), Felipe Papini (M. 2.397.718), Francisco Quinteros (Mat. 2.781.712), Vicente Román González (M. 533.547), Pedro Ernesto Raineri (M. 4.021.711), Fernando Raúl Sánchez (M. 1.398.325), José Enrique Pérez (M. 5.430.202), Aldo Pedro Canocini (M. 1.465.517), Alfonso Máximo Nori (M. 1.399.558), José Iván Bahl (M. 5.426.303), Antonio Ramón Castillo (Mat. 3.689.877), Justo Muando (Mat. 2.245.324), José Adelardo (M. 2.113.505), Eduardo Emiliano Fontana (M. 1.372.706), Sinfronio María Reynoso (Mat. 1.446.652), Carmelo Ardiles (M. 2.653.438), Vicente García (M. 1.426.848), Juan Bautista Biscayart (M. 1.350.073), Roberto Romero (M. 1.383.040), Juan Doroteo Ladio (M. 1.377.772), Ismael Eugenio Britos (M. 1.384.399), Rafael Marino Domene (C.I. 417.216 Policía Prov. Bs. As.), Luis Santiago Barós (M. 605.117), Manuel García (Matrícula 1.383.581), Raúl Alberto Velasco (M. 2.654.274), Horacio Ismael Peralta (M. 5.346.227), Cirilo Monjes (M. 1.379.227), Antonio Sánchez (Matrícula 2.380.547), Carlos Enrique (Matrícula 2.352.768), José Luis Juan Roca (M. 2.130.226), Francisco José Volluz (M. 1.974.439), Casimiro Carrizo (Matrícula 3.094.158), Isidoro Lares (Matrícula 0.652.875), Luis Curletto (Matrícula 2.290.632), Francisco Cáceres (Matrícula 2.287.017), Félix Abdon Villegas (M. 2.283.673), Bernabé Aguirre (M. 2.136.640), Carlos José Monasterolo (M. 2.304.031), Juan Di Bernardo (Céd. Id 2.182 Pol. Diamante), Carlos Domingo Salas (M. 3.035.841), Rosalino Rodríguez (C.I. 77.249 Pol. Rosario), José Martínez (C.I. 507.793 Pol. Prov. Bs. As.), Amado Horacio Pennente (M. 2.971.380), Héctor Valle (M. 5.434.976), Norberto Alonso (M. 5.438.327), Jorge Raúl Rodríguez (M. 5.433.316), Generoso Rubio (M. 5.454.692), Rafael De Simoni (C.I. 446.918 Pol. Prov. Bs. As.), Víctor Constante (Matrícula 1.408.575), Luis Antonio Raschi (Mat. 5.420.501), Bonifacio Hernández (M. 1.704.958), Juan Morganti (Céd. Id. 360.367 Pol. Prov. Bs. As.), Gerardo Luna (M. 820.917), Francisco Villatoro (M. 1.473.747), Américo Rossi (M. 5.421.228), Ricardo Canossini (Matríc. 1.434.965), Andrés Castro (Matrícula 1.466.884), Mario César Galigaris (M. 3.035.798), Simón Muhamed (Céd. Id. 491.650 Pol. Prov. Bs. As.), Aniceto Nemesio Máspoli (M. 2.973.935), Alberto Carlos Pipo (M. 3.025.229), Terenzio Oscar Jara (M. 7.333.775), Domingo Di Matteo (C.I. 179.022 Pol. Prov. Bs. As.), José Gregorio Apaolaza (C.I. 3.968.185 Pol. Cap. Fed.), Ambleto Mingarelli (M. 5.430.238), Pacífico Facetta (C.I. 904.195 Pol. Prov. Bs. As.), Carmen Mendoza (M. 1.348.237), Peter Kirincio (Céd. Id. 200.399 Pol. Prov. Bs. As.), Juan Lucrecio Almada (M. 772.570), Manuel Diego José Moreno Garrido (Céd. Id. 234.783 Pol. Prov. Bs. As.), Claro Pineda (M. 1.342.995), Wilfredo Orlando Medina (M. 1.371.180), Bonifacio Marino (M. 1.379.953), Alejo Uriarte (Mat. 1.345.595), Domingo Anastasio Araya (M. 1.380.998), Disiderio Derico (M. 1.374.067), Felipe Flor (Mat. 1.327.383), Nemesio Massan (Matríc. 1.350.724), Pedro Férez (M. 2.651.840), Felix Roberts (M. 1.356.523), Luis Callegaris (M. 2.279.866), Mames Joaquín Lafuente (C.I. 119.705 Pol. Rosario), Miguel Angel Luques (Matrícula 3.688.084), Pedro Tosello (Matrícula 3.859.023), Arnoldo Florentino Fasano (M. 2.302.522), Néstor Martínez (Mat. 2.020.571), Pascual Bredice (Matrícula 2.303.612), Domingo Percincula (Mat. 2.288.096), Juan Moriconi (Matrícula 2.301.826), Fernando Vega (Matrícula 2.806.884), José Francisco Gervasoni (M. 2.359.144), Abdo Ahmad Refahe (C.I. 67.136 Pol. Santa Fe), Ramón Adán Orellano (M. 2.312.252), Juan Barreyro (M. 2.017.758), Juan Vicente Casal (M. 2.340.001), Raúl Enrique Haquin (M. 2.375.424), Antonio Ramírez (M. 2.356.775), Juan Isidoro Ranni (M. 1.002.785), Pedro Ismael Del Martini (M. 4.216.053), Pedro Teodoro Petruccelli (M. 747.211), Camilo Zenón Contreras (M. 1.234.130), Juan Madroñal (M. 0.976.659), Alberto Victorino Castillo (M. 1.981.913), Tomás Albornoz (M. 2.060.683), Máximo Sosa (M. 2.070.137), Juan Angel Cuenca (M. 5.890.559), Ramón Abrego (M. 2.062.156), Oscar Abel Gastañaga (M. 1.955.397), Juan Carlos Sandoval (M. 5.763.373), Lucilo Jacinto Fabre (M. 1.876.499), Felipe Salomé Martínez M. 1.865.962), Luis Albino Savoy (M. 5.777.160), Gerardo Siarra (Matrícula 1.836.334), Eulogio Manuel Quiroga M. 3.095.358), Gregorio Taumat Algacibiur (M. 0.649.894), Angel Rafael Rodríguez (M. 2.229.380), Eduardo Urbano Uviedo (M. 6.104.744), Eduardo Mori (M. 4.220.234), Alejandro Mariano Bosa (M. 2.294.085), Armando Alfredo Caraballo (M. 3.674.917), Ono-

(Continúa en la página siguiente)

FUE AFECTADO EL CREDITO ADICIONAL AUTORIZADO POR EL ART. 1ro. LEY No. 13.922

DECRETO Nº 26.848

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1951

ATENTO la necesidad de contemplar exigencias demandadas por los servicios a cargo del Estado, cuya satisfacción sólo puede lograrse arbitrando las autorizaciones crediticias necesarias en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1951 (Capítulo I, Administración Central — A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales), y CONSIDERANDO: Que las medidas de que se trata deben concretarse en forma tal que permitan su aplicación desde el día 1º de diciembre de 1951; Que el monto de créditos imprescindibles para atender adecuadamente aquellas necesidades no puede ser logrado mediante los reajustes internos de las autorizaciones presupuestarias del Anexo respectivo, como lo señala el artículo 7º de la Ley de Contabilidad Nº 12.961, motivo por el cual el Poder Ejecutivo —ejercitando la facultad que le acuerda la disposición legal invocada— estima procedente disponer el refuerzo pertinente por vía de utilización del Crédito Adicional acordado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Aféctase el Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922 de Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio de 1951, en la suma de ocho millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 8.950.000), importe que se incorporará, como crédito para el mes de diciembre de 1951, al Anexo Aportes y Contribuciones del Estado del presupuesto para 1951, conforme al detalle contenido en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al H. Congreso Nacional y a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Planilla anexa al artículo 1º

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

Correspondiente al año 1951
(Ley Nº 13.922)

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

OTROS GASTOS

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito mes diciembre 1951 m$n. Parcial	Crédito mes diciembre 1951 m$n. Principal
		ANEXO 22 — APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO		
		Item 7 — Crédito a Distribuir		
1		Varios		+ 8.950.000
	1	Subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias a distribuir por el Poder Ejecutivo.	+ 8.950.000	
		Total Item :7		+ 8.950.000
		Total Anexo 22		+ 8.950.000
		Total Otros Gastos		+ 8.950.000

SE DICTAN NORMAS PARA LA INSCRIPCION DE PRODUCTOS DESTINADOS A COMBATIR LA ENCEFALOMIELITIS EQUINA

RESOLUCION Nº 3.073 Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951.

VISTO el presente Expediente Nº 120.941/51, atento las facultades conferidas a este Departamento por el artículo 26º del Decreto Nº 6.564 de fecha 9 de abril del corriente año, lo solicitado por la Dirección General de Sanidad Animal y lo dictaminado por la de Asuntos Jurídicos, a fs. 19,

El Ministro de Agricultura y Ganadería,

Resuelve:

1º — La inscripción de los productos destinados a combatir la encefalomielitis equina, será solicitada ante la Dirección General de Sanidad Animal llenando en forma de declaración jurada el formulario correspondiente, habilitado por el sellado de Ley.

2º — La muestra del producto a ensayar será suministrada cuando la solicite la Dirección de Contralor de Productos Veterinarios.

3º — Las vacunas contra la encefalomielitis equina deberán llenar los requisitos siguientes:

a) **Pureza:** Las siembras deberán ser estériles por comprobación en medios de cultivo aerobio y anaerobios;
b) **Inocuidad:** La inoculación subcutánea o intradérmica, según tipo de vacuna en ensayo, cobayos en la dosis equivalente a una vigésima parte de equino, no debe producir ninguna lesión grave en el punto de inoculación ni tampoco alteraciones en el estado general de los animales de experiencia (cobayos);
c) **Poder antigénico:** Se utilizarán como animales de experiencia, cobayos en número de 20 como mínimo (diez de prueba y diez testigos), de peso y condiciones uniformes
Por vía subcutánea o intradérmica, según el caso, se inoculará con la vacuna en ensayo, cobayos en la dosis equivalente a una vigésima parte de la indicada para el equino y en iguales condiciones de las indicadas para la prevención del equino. Catorce días después de aplicada la última inyección, o la única en su caso, se aplicará a cada uno de los cobayos de prueba y a los testigos por vía intralingual o intracerebral, una dosis de un virus que mate al cobayo en el plazo de 4 a 7 días;
d) Se considerará vacuna con poder antigénico suficiente aquélla que, cualquiera haya sido la vía de aplicación, proteja por lo menos siete (7) sobre diez (10) de los cobayos vacunados, frente a la inoculación de un virus que mate la totalidad de los cobayos testigos.

4º — Los sueros antiencefalomielitis equina deberán llenar los requisitos siguientes:

a) **Pureza:** Las siembras del suero en ensayo serán absolutamente estériles en los medios aerobios y anaerobios. El suero no debe contener más del 0,5 % de fenol o el 0,4 % de tricresol;
b) **Poder neutralizante del suero "in vitro":** Un mililitro de suero en ensayo deberá neutralizar "in vitro" (después de permanecer en contacto dos horas a 37ºC, y dos horas en heladera a 4º a 8ºC) a un mililitro de una dilución de virus que mate al cobayo en la dosis de 0,2 de mililitro por vía cerebral, en el plazo de 4 a 7 días;
c) **Poder protector del suero:** Se considerará de poder protector suficiente el suero que, en la dosis de 4 mililitros por vía intraperitonial, proteja al cobayo de 300-400 gramos contra una dosis de un virus que mate al cobayo testigo en el plazo de 4-7 días, inoculado subcutáneamente 24 hs. después. Los cobayos tratados con el suero en ensayo no deben presentar además ninguna alteración grave en su estado general.

5º — Los productos destinados al tratamiento de la encefalomielitis equina deberán reunir lo siguiente:

a) Comprobación de la fórmula declarada en los de naturaleza química o mixta;
b) **Pureza:** Las siembras del producto de ensayo serán absolutamente estériles en los medios aerobios y anaerobios tratándose de inyectables;
c) **Inocuidad:** La administración por la vía indicada para el tratamiento, de una décima parte de la dosis prescripta para el equino, no debe producir ninguna lesión grave en el punto de aplicación ni tampoco alteraciones en el estado general de los animales de experiencia;
d) **Prueba biológica:** Se efectuará sobre 20 cobayos como mínimo, infectados subcutáneamente y por instilación nasal con virus que produce la muerte al cobayo en el plazo de 4 - 7 días, 24 hs. después de inoculado el virus, a la mitad de ellos se administrará el producto en ensayo, por vía indicada para el tratamiento en la dosis de 1/20 partes de la prescripta para el equino. Será considerada satisfactoria la prueba en que, frente a la muerte de todos los testgios, los tratados sobrevivan en la proporción de 7 sobre 10.

6º — Las vacunas contra la encefalomielitis equina, sólo podrán utilizarse para la profilaxis dentro de un plazo no mayor de 180 días a contar de la fecha de su elaboración, siempre que se conserven a temperatura de 4º - 8º C.

7º — Los titulares de permisos de uso y comercialización, deberán conservar de cada partida o serie y por el lapso de su validez, no menos de tres muestras, como también comunicar de inmediato a la Dirección de Contralor de Productos Veterinarios:

a) La fecha de elaboración de cada partida, su número de serie y cantidad de dosis elaboradas;
b) Los cambios de dirección técnica;
c) Los cambios de domicilio;
d) La suspensión temporaria o definitiva de la elaboración o importación de productos referidos.

8º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Sanidad Animal a sus efectos.

Emery

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN LA DIREC. NACIONAL...

(Viene de la página anterior)

frio Antonio Colacrai (M. 2.177.255), Ricardo D'Agostino (Mat. 3.682.349), Celestino Lacámara Torralva (Matríc. 5.999.181), Inocencio Ponce (Matrícula 3.086.980), Hércules Eusebio Agrillo (M. 1.871.185), Alejandro Alem (C.I. 1.608.154 Pol. Cap. Fed.), Ernesto José Alvarez (M. 836.226), Felipe Dardo Arrechea (Mat. 1.481.512), Reynaldo Carlos Basiglio (M. 883.744), Gregorio Carrizo (M. 3.420.812), Maximino Cruz (M. 1.728.180), Ubaldo Debasto (M. 4.782.805), Juan José Donato (C. I. 3.791.541 Pol. Cap. Fed.), Obdulio José Donato (M. 5.563.655), Eleutério Farías (M. 893.305), Ramón Fernández (C.I. 3.567.655) Pol. Cap. Fed.), Tránsito Fernández (C.I. 34.051 Pol. Entre Ríos), Alberto Antonio Fernicoli (M. 3.249.022), Prudencio Vital García (M. 3.715.016), Miguel González (M. 1.481.139), Agustín Lorenzo Hanisquiry (M. 1.984.562), Pedro Pablo Herrera (M. 5.566.724), Sergio Lansalot (M. 342.684), Juan Eduardo Lezcano (M. 1.030.566), Héctor Ricardo Lupo (M. 5.559.407), Amado Luque (M. 2.479.173), Antonio Manna (Mat. 4.780.307), Manuel Martín (Matrícula 798.435), Félix Eugenio Martinasso M. 2.850.758), Julio Argentino Medina (M. 3.835.959), Faustino Martires Oviedo (M. 1.724.790), Manuel Palacios (M. 3.455.123), José Alberto Pisano (M. 5.545.466), Esteban Nicanor Reinoso (M. 3.457.128), Anacleto Rodríguez (M. 684.969), Juan José Rolón (M. 2.652.277), Rafael Isidro Salatino (M. 1.982.360), Alfonso Salvatore (M. 1.527.982), José Manuel Santiso (C.I. 3.497.746 Pol. Cap. Fed.), Rutilio Disrrael Schiuto (M. 946.178), Carlos Guido Schiuto (M. 895.913), Carmen Rolando Thomes (Mat. 897.954), Ramón Nicolás Vergara (M. 3.452.323), Juan Carlos Villa (M. 2.063.214), Alfredo Ramón Viviant (M. 5.561.650), Amadeo Zapata (M. 2.817.947), Domingo Amici (C.I. 113.710 Pol. Prov. Bs. As.), Juan Astrain (C.I. 312.268 Pol. Prov. Bs. As.), Angel Andrés Barisone (M. 1.475.688), Emilio Vicente Baiocco (M. 1.463.095), Francisco Silverio Fiorini (M. 1.395.148), Primo Gómez (M. 1.467.825), Diego López (M. 2.974.991), Luis Vicente Mastrángelo (M. 1.238.122), Oscar Carlos Novillo (M. 3.033.656), Alfredo Ismael Olmedo (M. 5.434.953), Antonio José Cataldo (C.I. 921.338 Pol. Prov. Bs. As.), Francisco Colacci (M. 5.437.802), Domingo Correa (M. 1.417.168), Osvaldo Domínguez (M. 5.438.452), José Otero (M. 1.460.677), Salvador Ponce De León (M. 1.443.674), Juan Pedro Santarelli (Mat. 1.467.330), Celestino Wenceslao Cornejo (Mat. 6.201.986), Benicio Deniz (M. 2.468.232), César Juan Dezamen (M. 2.390.902), Luciano Alberto García (M. 2.376.073), Pedro Moisés Sabino Plorutti (Matrícula 2.060.677), Evaristo Calixto Ramírez (M. 2.022.169), Deolindo Antonio Rodríguez (M. 2.394.556), Amadeo Adrián Salas (M. 2.331.064), José Silva (M. 2.353.407), Raúl Oscar Arriaga (Mat. 5.336.839), Adolfo Antonio Carucho (M. 2.651.915), José Vicente Díaz (Matrícula 2.650.746), Antonio Espósito (C. I. 668.261 Pol. Prov. Bs. As.), Horacio Osvel Estevan (M. 2.654.268), Juan Bautista Hardoy (M. 1.329.873), José Martín Jauregui (M. 1.377.898), Francisco Mastrogiorgio (C.I. 37.626 Pol. Prov. Bs. As.), José Moreno Garrido (C.I. 203.916 Pol. Prov. Bs. As.), Alfredo Andrés Pierrestegui (Matríc. 1.326.829), José Francisco Pacheco (M. 1.381.081), Néstor Roberts (Matrícula 5.342.999), César Oscar Rodríguez (M. 5.339.814), Abelardo Romero (Matríc. 1.369.771), Juan Antonio Sánchez (M. 1.022.519), Vicente Luis Taberna (M. 2.651.975), Bernardo Justo Zarategui (M. 1.268.500), Rufino Abrego (Mat. 2.007.655), Antonio Albornoz (Matríc. 2.067.443), Roque Darío Campi (Mat. 5.890.514), Basilio Eduardo Favotti (M. 5.895.170), José Andrés Filippi (Mat. 2.025.617), Maximiano Luis Federico Firpo (M. 2.083.128), Angel Medina (M. 2.033.214), Juan De Dios Monserrat (M. 2.044.513), José María Férez (M. 2.048.083), Hermenegildo Racig (M. 2.019.724), Francisco Manuel Reitu (M. 2.029.951), Lorenzo Zaccone (M. 2.004.126), Salvador Oscar Astudillo (M. 632.332), Pedro Fontela (M. 0.658.059), Juan Angel Gonzalo (Mat. 611.496), Ricardo Antonio Rizzi (Mat. 0.661.149), Angel Aníbal Ameghino (M. 1.129.052), Domingo Antonio Cornachioni (M. 1.143.511), Nicolás Giancristófaro (M. 1.085.983), Roque Insaurralde (Mat. 5.676.515), Francisco Héctor Isasmendi (M. 5.125.176), Hipólito Leguizamón (M. 999.293), Manuel Muiño (M. 5.106.656), Andrés Maximiano Ortiz (M. 1.203.555), Domingo Pedro Rodríguez (M. 1.173.776), Ramón Telesforo Salgueiro (Matrícula 5.678.100), Miguel Norberto Briosso M. 1.993.754), Antonio Agustín Casella (M. 1.943.357), Germán Robustiano Palacios (M. 1.948.633), Juan Antonio Savoi (M. 1.955.439), Apolinario Manuel Cuadra (M. 1.924.093), Felipe Aguirre (M. 2.833.197), Oscar Leonidas Almada (M. 6.558.207), Serapio Bampar (M. 2.187.084), Mateo Roque Barrionuevo (M. 2.295.411), Francisco Clarino (M. 5.958.180), Donato Consiglio (M. 2.305.297), Dardo Victoriano De Lorenzi (Mat. 2.442.889), Felipe Dinolfo (M. 6.159.420), Silvio Esteban Fracarosi (Mat. 2.305.220), Angel García (M. 6.156.957), Maximino Mercedes Marcial López (Mat. 3.050.871), Juan Carlos Marinucci (M. 6.162.456), Angel Luis Marco (Matríc. 2.303.264), José Marco (M. 2.284.752), Francisco Mayans (C.I. 424.428 Pol. Rosario), Ramón Clemente Medina (M. 2.292.287), Orlando Mingorance (Mat. 6.162.434), Bienvenido Moreno (Mat. 2.294.898), Eliseo Moreno (Matrícula 2.302.589), Quintín Oliva (Matrícula 2.272.421), Juan Oviedo (M. 2.306.306), Lelio Juan Angel Pagiola (Matrícula 6.160.513), Hugo Alberto Peralta (M. 6.569.536), Máximo Julio Pérez (Mat. 2.420.742), Pablo Raimundo Pino (M. 2.305.920), Juan Piñero (C.I. 11.727 Pol. San Lorenzo), Juan Antonio Ponte (M. 0.655.261), Juan Protasi (M. 2.151.135), Ramón Cervillano Robay (M. 2.065.936), Deolindo Elvio Rodríguez (M. 1.978.772), Ademar Roncaglia (M. 6.158.598), Cruz Pascual Rovetto (M. 2.302.691), Armundo Segovia (Mat. 6.157.751), Carlos Ricardo Turchetti (M. 6.163.531), Salvador Turturici (M. 2.294.816), Ricardo Lorenzo Bruzzone (M. 3.086.960), Ramón Bustos (C. I. 6.772 Pol. Villa Constitución), Cipriano Saturnino Corvalán (M. 2.229.364), José Tolentino Díaz (M. 2.263.467), José Gabriel Lares (M. 6.094.108), Clemente Martínez (Mat. 6.097.395), Fermín Marciano Moreyra (M. 3.091.417), Oscar Juan Ponce (M. 6.099.956), Luis Torres (M. 2.821.333), Policarpo Servillano Basualdo (Mat. 0.659.244), Angel Rainel Herrera (M. 0.660.203), José Camilo Carpineta (M. 2.248.723), Bernardo Alfredo Di Batistta (M. 2.245.061), Arturo Balderramo (M. 2.852.990), Juan Carlos Bravo (M. 5.772.967), Mariano Fernández (M. 2.312.384), Daniel Ramos (Mat. 1.068.270), Pascual Santellan (Matríc. 1.447.586), Luciano Francisco Urquiza (M. 6.780.284), Juan Heriberto Marzulo (M. 5.421.283), Carlos Valle (M. 5.434.985), Antonio Vicente (Matríc. 5.435.395), Moisés Camilo Haquin (M. 2.389.382), Ignacio Monzón (Matrícula 2.396.440), Ovidio Antonio Chirichigno (M. 5.341.683), Antonio Domingo Rautto (M. 5.341.671), Abelardo Torti (M. 1.290.252), Julio Astudillo (Matrícula 2.302.579), Saúl Gilberto Bruera (M. 2.301.799), Pedro Silvano Carroza (M. 2.291.144), Mauricio Corna (Céd. Id. 11.999 Pol. San Lorenzo), Orlando Antonio Greppi (M. 2.302.656), Gregorio Nacianceno Abelando (M. 1.864.243), Dionicio Arapey (M. 1.958.236), Carlos María Cuadra (M. 1.963.393) y Celso Salvador Cuadra (M. 1.980.350);

En la escala de "Personal de Servicio", con imputación al inciso 1º a), Partida Principal 12, Partida Parcial 1 del presupuesto para el año 1951: Juan Jorge Meier (M. 1.424.585), Bernardino López (M. 2.019.767), Deogracias González Blanco (Cédula Id. 225.964 Pol. Rosario), José Saturnino Grela (M. 1.261.555), Juan Francisco Antonio Ruffinengo (M. 2.416.911) y Armando Julio Devoto (M. 4.793.141).

— La Dirección Nacional de Granos y Elevadores ajustará, a partir del día 1º de noviembre de 1951, la remuneración que le correspondiere al personal indicado en el presente artículo, por su situación en la nueva escala.

Desígnase con imputación al inciso 1º a), Partida Principal 11, Partida Parcial 1 "Personal Obrero y de Maestranza" del presupuesto para el año 1951, en la categoría de Auxiliar 5º a Jaime Torrellas (M. 108.306).

Rectifícase en la siguiente forma la imputación de los empleados que a continuación se indican, de acuerdo con la naturaleza de las tareas que desempeñan: al inciso 1º a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1, "Personal Administrativo y Técnico" del presupuesto para el año 1951, Hiran Aníbal Marcucci (M. 1.458.669), Rubén José Vicentín (M. 5.887.893), Efrem Makaroff (C. I. 677 Pol. San Lorenzo), Pedro Francisco Paz (Mat. 638.319) y Alberto Victorino Luis Mosquera (M. 4.492.629); y al inciso 1º a), Partida Principal 11, Partida Parcial 1, "Personal Obrero y de Maestranza" del presupuesto para el año 1951, Manuel Lorente (Matríc. 5.999.792).

Otórgase Personería Gremial a la Asociación de Empleados de Comercio de B. Blanca

RESOLUCION M. Nº 416 — Bs. As., 29/11/51.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la Asociación de Empleados de Comercio de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en el Expediente Nº 65.337-C-48, y Considerando: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como empleados u obreros en las distintas ramas del comercio, la banca y las finanzas; Que desde el 16 de noviembre de 1901, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en los capítulos III y IV de la Ley 12.921, Decreto Nº 23.852/45; Que respalda su pedido una nota de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativo; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión,

Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la Asociación de Empleados de Comercio de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con sede en la calle Rodríguez Nº 60, con el carácter de sindicato que agrupa a empleados y obreros en las distintas ramas del comercio, la banca y las finanzas, teniendo como zona de actuación la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de la Asociación de Empleados de Comercio de Bahía Blanca, y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesonales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Freire

TESTIMONIO

CAPITULO I

DENOMINACION Y OBJETO

Artículo 1º — Denomínase Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca, la Sociedad Civil fundada el 16 de noviembre de 1901.

Art. 2º — Para los efectos legales se considera a ésta domiciliada en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Art. 3º — Podrán pertenecer a ella personas de cualquier nacionalidad, sexo y edad, que desempeñen la profesión de empleado u obrero correspondientes a las distintas ramas de comercio, la banca y las finanzas, siempre que no estén comprendidos en algún sindicato de oficio o industria.

También podrán integrarla empleados de entidades particulares, civiles o cooperativas, siendo ilimitado el número de sus afiliados e indefinida la duración de la institución.

Art. 4º — La entidad tiene por objeto y fines:

a) Estudiar y plantear ante los poderes públicos la adopción de medidas que tiendan a elevar las condiciones de vida y de trabajo de los empleados y obreros de comercio; colaborar con los medios a su alcance para que se cumplan las leyes obreras vigentes en el país; observar el cumplimiento de la legislación en general en cuanto directa o indirectamente afecte a los mismos; representar a sus asociados ante sus patrones y poderes públicos y desarrollar toda actividad lícita que tenga por finalidad conquistar en el terreno sindical mejoras de trabajo y remuneraciones para los asalariados mercantiles.

b) Procurar el máximo mejoramiento económico, moral e intelectual para sus afiliados.

c) Crear institutos de perfeccionamiento profesional y técnico, sostener una biblioteca y sala de lectura, y publicar un periódico o revista como órgano de la institución.

d) Instituir beneficios de carácter mutualista, tales como los que tiendan a asegurar asistencia médica, farmacéutica y jurídica.

e) Fomentar la práctica del deporte, realizar reuniones sociales y cuanto tienda a promover cordiales relaciones entre sus asociados.

f) Mantener y fomentar relaciones con instituciones similares del país y extranjeras y adherirse o afiliarse a las entidades centrales que agrupen a los empleados del país y a los trabajadores en general.

g) Realizar en beneficio de sus asociados cualquier gestión que encuadre dentro de estos estatutos.

CAPITULO II

DE LOS SOCIOS

Art. 5º — Podrán ingresar a la Asociación las personas comprendidas en la definición del artículo tercero y que manifiesten conformidad con los presentes estatutos.

Art. 6º — Los socios se denominarán activos y cadetes.

Art. 7º — Para ser socio activo se requiere tener más de 18 años de edad.

Art. 8º — Son socios cadetes los menores de 18 años, los cuales cumplida esa edad, automáticamente pasarán a la categoría de activos.

Art. 9º — Los socios activos abonarán una cuota mensual de un peso moneda nacional y los cadetes, de cincuenta centavos moneda nacional; además, el importe del carnet que fije la C. D. a su ingreso.

Art. 10. — Los socios activos podrán pagar sus mensualidades de enero a diciembre en una cuota única de diez pesos moneda nacional, y para gozar de este derecho, deberán abonarla durante los tres primeros meses de cada año. Las sumas que ingresen por cuotas no serán reintegradas en ningún caso al socio.

Art. 11. — Las cuotas establecidas en los artículos 9º y 10, sólo podrán ser modificadas en asamblea general, por el voto de los dos tercios de los socios presentes.

Art. 12. — En caso de establecerse beneficios mutuales, de asistencia médica, hospitalaria o farmacéutica, los socios tendrán derecho a estos beneficios, después de una antigüedad mínima de tres meses.

Art. 13. — Quedan exceptuados del pago de la cuota, los socios enfermos, desocupados, o que presten servicio militar, siempre que hayan abonado por lo menos tres cuotas con anterioridad, y que al encontrarse en tal situación den aviso por escrito a la C. D. Acordada la excepción, el socio recibirá un recibo especial para su carnet.

Art. 14. — El socio que adeudare tres meses consecutivos sin causa justificada por escrito ante la C. D. perderá su carácter de tal, y en caso de ser dado de baja por esta razón podrá reingresar si así lo solicita, sujetándose a las condiciones de los que ingresen por primera vez, y abonando seis mensualidades adelantadas.

Art. 15. — El socio que quiera renunciar deberá hacerlo por escrito a la C.D. y estar al corriente con tesorería; sin estos requisitos la C.D. no podrá considerar la renuncia.

Art. 16. — Los socios admitidos durante la primera quincena del mes, abonarán la mensualidad íntegra del mismo, de igual forma los que renuncien en la segunda quincena.

Art. 17. — Los socios están en el deber de cumplir y respetar en todas sus partes estos estatutos, los reglamentos internos y las disposiciones de las asambleas y de la C.D.; de participar en todos los trabajos de la Asociación; de concurrir a las asambleas; de presentar por escrito a la C.D. cualquier iniciativa que considere de interés general para la institución.

Art. 18. — La violación del artículo 17 será castigada con las penas de apercibimiento, suspensión o expulsión, según la gravedad del caso.

Art. 19. — Constituyen motivos de expulsión:

a) La violación de los estatutos, reglamentos internos y resoluciones de asambleas.

b) La defraudación a la Asociación, y el uso indebido o inmoral de las facultades que le fueran conferidas al socio.

c) La comisión de faltas graves que a juicio de la asamblea afecten la buena marcha o la estabilidad de la organización.

Art. 20. — El socio que fuere suspendido no gozará de los derechos que le acuerda su calidad de tal, mientras dure la suspensión. Si fuera suspendido dos veces, a la tercera podrá ser expulsado. En ningún caso la suspensión podrá prolongarse más de seis meses.

Art. 21. — La expulsión de un socio será resuelta por la C.D. por el voto de los dos tercios de los miembros que la componen, con obligación de dar cuenta de esta resolución, a la primera asamblea ordinaria que se realice, la que podrá confirmarla o revocarla por simple mayoría de votos presentes.

Art. 22. — El socio expulsado, podrá reingresar pasados dos años de la fecha de su expulsión, en las condiciones de los que ingresan por primera vez, y siempre que la C.D. considere conveniente su aceptación. Si un socio fuere expulsado dos veces, no podrá reingresar a la institución.

CAPITULO III

DEL CAPITAL SOCIAL

Art. 24. — El Capital Social lo forman:

a) Las cuotas de los socios, y además ingresos que por estos estatutos o resoluciones de asamblea o de C. D. se fijen a los mismos.

b) Los muebles e inmuebles de propiedad de la Asociación.

c) Los intereses del capital depositado en los Bancos e Instituciones.

d) El producto de las fiestas que organice, donaciones, legados.

e) Todo otro recurso lícito que las asambleas o la C. D. resuelvan aceptar.

Art. 25. — Los fondos sociales estarán depositados en Bancos, preferentemente del estado nacional o provincial, a la orden del Presidente, Secretario y Tesorero. El retiro de los fondos podrá hacerse con la firma de dos de las personas antes citadas.

Art. 26. — La C. D. señalará en su primera reunión una suma para gastos corrientes, la que obrará en poder del Tesorero.

Art. 27. — Los fondos sociales se aplicarán a los gastos ordinarios y extraordinarios, conservación y mejoramiento de las instalaciones que tuviere y el exceso de los recursos se destinará al fondo de reserva. El fondo de reserva anual será utilizado conforme resolución expresa de asamblea.

Art. 28. — Para llenar sus fines, la Asociación podrá adquirir, enajenar, ceder, permutar o hipotecar bienes inmuebles por decisión única y exclusiva de la Asamblea General estatutariamente convocada y constituída. La C. D. por solo acuerdo de la misma podrá recibir donaciones y legados, siempre que no importen cargas para la Sociedad. En este último caso, resolverá la asamblea general.

CAPITULO IV

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION

Art. 29. — Todo lo relativo a la Dirección y Administración de la Asociación estará a cargo de la C. D. compuesta por doce miembros titulares, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y seis vocales.

Art. 30. — Los integrantes de la C. D. serán elegidos directamente por la asamblea general ordinaria —pudiendo ser reelectos— y durarán en sus funciones durante el término de dos años, siendo sus cargos honorarios. La C. D. se renovará anualmente por mitades.

Art. 31. — Podrán ser miembros de la C. D. los socios mayores de 22 años, y con una antigüedad no menor de un año consecutivo en la Asociación.

Art. 32. — La elección de la C. D. se hará en listas uniformes, que solamente tendrán impresos el nombre de la Asociación, la fecha del acto, y el número de candidatos a elegir, sin especificación de cargos. La votación será secreta y resultarán electos los candidatos que obtengan simple mayoría de votos. Podrán ser presentadas para hacerse públicas y exhibir en el local social listas completas o incompletas de candidatos, pero, en todos los casos serán sometidas a la consideración de la C. D. y ésta, estando los candidatos en condiciones estatutarias, las oficializará con una anticipación no menor de tres días a la fecha en que se realice la asamblea. Bastará la presentación de un socio al día con la caja social para la oficialización de un lista. En ningún caso podrán computarse los votos que obtenga en la elección un socio cuya candidatura no se haya oficializado y hecho pública conforme a lo establecido precedentemente.

Art. 33. — Dentro de los cinco días subsiguientes de realizada la asamblea, la C. D. celebrará su primera reunión distribuyéndose los cargos con arreglo al art. 29 de estos estatutos.

Art. 34. — En cada elección se votará por doce candidatos, y los seis que resulten más votados integrarán la lista de titulares. Los seis restantes serán considerados como suplentes por el término de un año, y reemplazarán a aquellos en caso de licencia, renuncia, separación o fallecimiento, debiendo ser llamados por la C. D. en el orden que les corresponda según los votos obtenidos, y en caso de empate, se resolverá por sorteo. En la primera elección se votarán por dieciocho candidatos.

Art. 35. — En la primera elección, por sorteo se determinarán los titulares que cumplirán un año de mandato. Esta disposición se aplicará en cualquier circunstancia en que deba renovarse totalmente la Comisión.

Art. 36. — La C. D. deberá reunirse por lo menos quincenalmente en sesiones ordinarias, o extraordinarias cada vez que lo juzgue necesario el Presidente o lo soliciten por lo menos tres de sus miembros.

Art. 37. — Si no obstante la incorporación de los miembros suplentes, la C. D. quedará sin número para funcionar, los restantes deberán citar dentro de los 30 días a una asamblea extraordinaria para integrarla.

Art. 38. — La C. D. podrá deliberar con siete de sus miembros por lo menos, siendo válidas las resoluciones adoptadas por mayoría de los presentes en la reunión, salvo en caso en que se opongan otros artículos de estos estatutos.

Art. 39. — Las reuniones de la C. D. serán presididas por el Presidente o por el Vice en su ausencia, y a falta de éstos, lo hará el miembro de la C. D. que se designe por simple mayoría de votos.

Art. 40. — Para rever una resolución de la C. D. se requiere que asista a la reunión un número de miembros igual o mayor que el que concurrió a la sesión en que dicha resolución fué tomada, y que aprueben la revisión dos tercios de ellos.

Art. 41. — Cuando un miembro de la C. D. faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin causa justificada, será considerado como dimitente y quedará imposibilitado para ocupar cargo alguno durante un año, a partir de la fecha en que debía terminar su mandato.

Art. 42. — Si después de tres convocatorias a sesión ordinaria la C. D. no pudiera reunirse por falta de quórum, lo hará en cuarta convocatoria, a los efectos del cumplimiento del artículo anterior, citando a los suplentes, o en su defecto, para cumplir con lo establecido en el art. 37 de estos estatutos.

Art. 43. — Cuando alguno de los miembros de la C. D. incurriera en falta grave en el desempeño de sus funciones, podrá ser separado de ella por el voto de las dos terceras partes de los miembros que la componen con cargo de dar cuenta a la primera asamblea ordinaria, y en tal caso, sin perjuicio de lo que resuelva la asamblea, entrará a reemplazarlo un suplente.

Art. 44. — En caso de pedido de licen-

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

Sociedades

25.705—18|12|51. — Cooperativa de Consumo de Carne "Bajo Hondo" Limitada, de Bajo Hondo, Chaco 15|4|51.

26.526—27|12|51. — Cooperativa Agropecuaria Industrial y de Consumo, "General San Martín" Limitada, constituída en Quitilipi, Chaco, con el nombre de Cooperativa Agrícola de Consumo "General San Martín" Limitada, el 25|6|50.

26.659—28|12|51. — Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada ""Valentín Gómez", constituída en la Cap. Fed. el 30|6|51.

26.524—27|12|51. — Mellor-Combustión, Sociedad Anónima Industrial, constituída en la Cap. Fed. el 6|8|51.

26.525—27|12|51. — "Brillotex" Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, constituída en la Cap. Fed. el 8|10|51.

26.656—28|12|51. — Establecimientos La Candelaria S. A. Agrícola y Ganadera, constituída en la Cap. Fed. como Establecimientos La Candelaria S. A. el 11|10|51.

26.657—28|12|51. — Compañía Inversora del Sur, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituída en la ciudad de La Plata, con domicilio legal en la Cap. Fed. el 31|8|51.

26.658—28|12|51. — "Inco" Sociedad Anónima de Inversión, Industria y Comercio" constituída en la Cap. Fed. el 11|7|51.

26.666—28|12|51. — "Vilmor" Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera, constituída en la Cap. Fed. el 27|8|51.

26.667—28|12|51. — Tejeduría Mitre S. A. Com. Ind. y Finan., constituída en la Cap. Fed. el 27|7|51.

26.108—24|12|51. — Derógase el Decreto 140.214|43, que autorizó el funcionamiento de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en la Cap. Fed. el 1º|12|42.

CONCEDESE PERSONERIA JURIDICA

Asociaciones

26.534—27|12|51. — Asociación Potentina de Socorros Mutuos, constituída en la Cap. Fed. con el nombre de Sociedad Potentina de Socorros Mutuos el 30|9|34.

26.535—27|12|51. — Centro Argentino de Instrucción Aseguradora, constituída en la Cap. Fed. con el nombre de Centro Argentino del Seguro. el 26|9|45.

26.536—27|12|51. — Asociación de la Parroquia Ortodoxa Rusa de la Anunciación de la Santísima Virgen del Patriarcado de Moscú, constituída en la Cap. Fed. el 10|7|47.

APRUEBANSE REFORMAS DE ESTATUTOS

Asociaciones

26.537—27|12|51. — Asociación Pro Hogar Policial de la Sección 27ª de Policía, asamblea del 15|11|50.

26.538—27|12|51. — Asociación Argentina de Trote, asamblea del 6|11|51.

26.539—27|12|51. — Club Atlético La Paternal, asamblea del 31|8|51.

26.540—2712|51. — Asociación Española de Socorros Mutuos de Charata, asamblea celebrada en Charata (Chaco) el 27|6|48.

26.541—27|12|51. — Asociación Sinfónica Femenina y Coral Argentina, asamblea del 28|4|51.

26 542—27|12|51. — Asociación de Cuidadores de Bóvedas y Nichos del Cementerio del Oeste —de Socorro Mutuo—, asamblea del 10|8|51.

26.660—28|12|51. — Cooperativa de Horticultores Limitada, asamblea del 26|8|51.

26 661—28|12|51. — Biblioteca Popular de Posadas, asamblea celebrada en Posadas (Misiones) el 11|5|51.

26 662—28|12|51. — Cámara Comercial e Industrial Israelita, asamblea del 31|1|51.

26 663—28|12|51. — Asociación de Fomento Edilicio —Primero de Mayo—, asamblea del 26|6|49.

Sociedades

26 333—26|12|51. — Apeles. Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, Sociedad Anónima, asamblea del 11|6|51.

26.527—27|12|51. — Cerealino, Sociedad Anónima, Compañía Comercial e Industrial, asamblea del 8|6|51.

26.528—27|1251. — Banco de Río Negro y Neuquén, asamblea del 4|8|51.

26.529—27|12|51. — "Cemas", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, asamblea del 8|8|51.

26.668—28|12|51. — "Telión Argentina", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, asamblea del 10|1|51.

26.669—28|12|51. — Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial Gutiérrez y de la Fuente Ltda., asamblea del 20|8|51.

Ministerio de Educación

CESANTIAS

26.081—21|12|51. — Instituto Nacional de Sordomudos: Ayudante 2º, José María Prado (C.I. 2.288.513.

26.082—21|12|51. — Aux. 8º, Ernesto Angel Doglioli (M.I. 2.531.434).

DONACIONES

24.761—7|12|51. — Lorenzo Segundo Pérez, 20.664,0625 m2. de terreno ubicado en la localidad de Tala Pozo, Primer Distrito del Departamento de Burruyacú (Tucumán). Expte. 67.936|50).

26.628—28|12|51. — Los vecinos del Km. 10, Ruta Nacional Nº 105 de la Colonia Aristóbulo del Valle, Dto. Cainguás (Misiones), el local con destino al funcionamiento de la Escuela número 330. (Expte. 5.225—M—1950).

26.629—28|12|51. — Sabino Salica, 2 hectáreas ubicadas en la chacra 23, del lote Nº 11, zona Villa Angela, Dto. Tapenagá (Chaco). (Expte. 60.046|51).

26.630—28|12|51. — Antonio Justiniano Beñarán, una hectárea sita en la localidad de Durazno Sud, Distrito Durazno, Dpto. Rosario de Tala, (Entre Ríos). (Expte. 61.438|51).

26.631—28|12|51. — Aníbal Jorge, Rosario Isaac y Jorgelina Clotilde Hertelendi y Marana Condesa Gerard de Failly, 9.000 m2. ubicados en la localidad El Porteño, Dto. Pilcomayo (Formosa). (Expte. 41.611|51).

26.632—28|12|51. — El Gobierno de la Pcia. de La Rioja, 10.988,80 m2., ubicados en la localidad de Anguinán, Dto. Chilecito. (Expte. 161.487|49).

26.633—28|12|51. — Eulogio Toribio Leiva, una hectárea ubicada en la localidad de "Huasa Pampa", Dto. Monteros (Tucumán). (Expte. 67.011|51).

26.634—28|12|51. — Francisco Solano Heredia, 2 hectáreas ubicadas en Morales, Dto. Capital (Santiago del Estero). (Expte. 157.898|49).

26.635—28|12|51. — Martín Suárez, 3 hectáreas ubicadas en la localidad Las Rosas, Dto. Chacabuco (San Luis. (Expte. 60.401|50).

26.636—28|12|51. — Livo Alejandro Filipuzzi, Diego López, J. Panicia, Pedro Ritossa y otros firmantes, 6.361,25 m2. ubicados en la Colonia Lucinda, localidad General Fernández Oro, Dto. Gral. Roca (R. Negro). (Expte. 64.711|50).

PERSONAL DOCENTE

Primario

26.087—21|12|51. — Declárase cesante a Tomás Cirilo Salas (M.I. 3.419.721), Director de la Escuela 291 de Salta.

NOMBRAMIENTOS

26.035—21|12|51. — Escuela Nacional número 222 de la Pcia. de Buenos Aires: Maestra de Grado, Mabel Nora Berol do (M.I. 0.535.248).

26.169—24|12|51. — Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º: Maestra de Grado, Nota Teresa Candel (Mat. Indiv. 0.106.850).

26.170—24|12|51. — Maestras de Grado, María Dora Beatriz Vieyra (Mat. Ind 0.010.940) y Elsa Nora Rodríguez Raffaele (M.I. 0.517.126), para las Escuelas Nº 15 del Distrito Escolar 20º y la Nº 7 del Distrito Escolar 20º, respectivamente.

26.621—28|12|51. — Escuela Nº 285 de la Pcia. de San Juan: Maestra de Grado, Lucila del Valle Montenegro de Faris (M.I. 7.301.898); Escuela Nº 2 de la Pcia. de San Juan: Maestra de Grado, Nilda Alejandra García (Matrícula Individual 8.088.883).

26.623—28|12|51. — Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º: Maestra de Grado, Lilian Hebe Muñoz (Mat. Indiv. 0.279.549).

26.625—28|12|51. — Escuela Nº 4 del T. N. de Misiones: Maestra Especial de Manualidades, Etelvina Enriqueta Martínez (M.I. 1.129.557).

26.627—28|12|51. — Escuelas Primarias anexas a las Fuerzas Armadas: Preceptores, a los Maestros Normales Carlos Manuel Briozzo (M.I. 5.785.976), para la Nº 50, anexa al 5º Batallón de Zapadores (Concepción del Uruguay - Entre Ríos) y Juan Bautista Caropresi (M.I. 5.844.289), para la Nº 33 anexa al Regimiento 14 de Caballería (Villaguay - Entre Ríos).

Secundario

26.077—21|12|51. — Establécese que la situación de revista de Luis Antonio Enrique Scocco (M.I. 2.669.984), es la siguiente: "Colegio Nacional Doctor Nicolás Avellaneda" de San Francisco (Córdoba), 12 hs. (4|4|4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª división, en 3er. año 1ª división y en 4º año 3ª división y 4 hs. de Ciencias Físico Química en 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas en el turno de la tarde, considerándose que ha cesado, al propio tiempo, en 4 hs. de Matemáticas de 4º año "E", asignadas por Decreto 24.072|49 y 2 hs. de Ciencias Físico Química asignadas por Dec. 6.575|50, para la Escuela Normal y el Colegio Nacional mencionado, respectivamente.

26.088—21|12|51. — Laura Nelia Bollada de Martocchia (C.I. 7.395 Pol. de la Pcia. de Catamarca), pasa a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca —como titular— un cargo de Maestra de Educación Cívica, debiendo cesar en un cargo de Maestra de Enseñanza General, de que es titular en el mismo establecimiento.

26.161—24|12|51. — Declaranse cesantes; Profesor de Cultura Musical, Jorge Ruiz Huidobro (M.I. 617.694); Profesora de Geografía y Trabajo Manual, Celia Joaquina Beltrán Pallardo de Morteo (M. I. 1.863.841); Profesora de Cultura Musical, María Luisa Peirano de Guevara (M.I. 1.847.952); Profesor de Química, José Carlos Basterrechea (Mat. Ind. 604.140); Profesora de Inglés, Elena Rosa Coffey de Basterrechea (Mat. Ind. 1.876.014); Profesora de Castellano, María Leticia Dellacasa (M.I. 869.131), del Colegio Nacional y Escuela Normal de San Nicolás (Bs. As.); Director de la Escuela Nº 15 de Misiones, Itálico Dionisio Lirussi (M.I. 2 567.965) y Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de la Escuela Industrial de Córdoba, Horacio Arístides Buteler (Mat. Individual 6.472.901).

NOMBRAMIENTOS

26.167—24|12|51. — Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Cap. Federal: Ayudante Mayor (Preceptora), Martha Susana Ripio (M.I. 3.176.540); Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal: Ayudante Mayor (Personal Administrativo), Iris Elida Mapelli (M.I. 0.180.342); Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal: Ayudante Mayor (Preceptor), Julio Daniel Silari (C.I. 3.372.420).

26.168—24|12|51. — Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependientes de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de Matemáticas, una cátedra, Contador Público Félix Jorge Puente Arroyo (Mat. Ind. 2.194.508).

26.544—27|12|51. — Escuela Industrial — Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal: Ayudante Mayor Preceptor), Pedro Vildosola Galdiz (Mat. Individ. 2.316.162); Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Cap. Federal: Auxiliar 7º (Secretaria), María Inés Martens de Fasano (M.I. 1.661.616); Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires): Ayudante Mayor (Preceptora), Josefina María Ruggiroli de Prieto (M. I. 4.360.953).

26.545—27|12|51. — Escuela Normal Mixta de Tandil (Bs. As.): Ayudante Mayor (Personal Administrativo), María Rosa Mosca de Coqui (M. I. 3.842.268) Fortuna t. Benigna Cini de Gader (M.I. 3.820.847), Rosa Edith Forgue (M. I. 3.838.867), Jesusa Imizcoz (Mat. Id. 3.834.975) y Celia Angela Fayo de Rivero (M.I. 3.821.139).

26.546—27|12|51. — Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de Mediciones Eléctricas, 6 hs. semanales, Pedro Enrique Ferrero (Matrícula Individual 2.141.038).

26.622—28|12|51. — Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Bs. As.): Profesora de 6 hs. semanales de Moral (2 en 1er. año, 2 en 2º año y 2 en 3er. año), Maestra Normal Nacional María Matilde Sara Bogliolo de Beretta (M.I. 1.341.992).

26.624—28|12|51. — Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal: Profesor de 6 hs. semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año, 2ª y 3ª división, turno noche, Abogado, Francisco Remo García Piaggio (M.I. 0.561.122); Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, Profesora Especial (Composición y Práctica Técnica), Profesora de Dibujo y Arte Decorativo, Adelina Anaya (M.I. 4.348.933), por renuncia de Elvira Lasse (C.I. 744.863 Policía Federal).

RECTIFICACION DE NOMBRES

26.078—21|12|51. — Profesora de Matemáticas, Sara Josefa Lendoiro, debe ser Sara María Josefa Lendoiro (C.I. 477.777); Ayudante Mayor, María Raugel Lorenzón, debe ser: María Raquel Laurenson; Profesora de Francés, Zulema Filomena Bianchi de Brea y Zulema F. Bianchi, debe ser: Zulema Filomena Celina Bianchi de Brea (C. I. 1.453.164 Pol. Fed.); Ayudante Mayor, Ivonne Cristina Werfaille, debe ser: Ivone Cristina Verfaille (M. I. 2.794.334), con reconocimiento de los servicios prestados hasta la fecha.

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CIA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS

(En liquidación por la Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, Decreto Nº 19342|45)

Expte. Nº 71.157|50

Avisa a los tenedores de debentures que a partir del 14 de enero de 1952, se abonará el cupón Nº 30, correspondiente al segundo semestre de 1951, todos los días hábiles, de 12 a 15,30 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Oficina de Títulos. — Fernando Aliaga, Tenel. Auditor - Interventor.

e.15|1-Nº 171-v.17|1|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 4.144|51)

Llámase a licitación pública para la provisión de xilol industrial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1952 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|1-Nº L-237-v 29|1|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 145 (2º llamado)

Expediente 22.876|51

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de enero de 1952, a las 9 horas, para la provisión de dos (2) plantas generadoras de electricidad, de 4 a 8 Kv., 220 voltios, con destino a las Estaciones Zootécnicas de Palpalá (Jujuy), y de Río Mayo - Z.M.C.R., de-

pendientes de la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.16|1-Nº L-176-v.22|1|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ref. Expediente Nº 104.175-51

Llámase a Licitación Pública Nº 12-52, para el día 30 de Enero de 1952, a las 10 horas, para efectuar el acarreo de hasta 410.000 envases de madera de frutas. — Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Cap., de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massaniso, Director General de Administración.

e.16|1-Nº L-173-v.29|1|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Ley Nº 11.110

Llámase a Licitación Pública número 1|952, para el día 29 de Enero de 1952, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles e impresos, destinados a esta sección. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Sección, Sarmiento 1962, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de las bases y pliego de condiciones e informes. — Buenos Aires, Enero 15 de 1952. — El Contador General.

e.16|1-Nº L-227-v.29|1|52

Sección Ley Nº 12.501

Llámase a Licitación Pública número 1|1952, para el día 29 de enero de 1952, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, destinados a esta sección. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras de la sección, Sarmiento 1962. Capital, donde puede concurrirse para el retiro de las bases y pliego de condiciones e informes. — Buenos Aires, Enero 15 de 1952. — El Contador General.

e.16|1-Nº L-228-v.29|1|52

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: (LP. 10.051|52). 300 controladores para tranvías eléctricos, tipo B. 3 y 100 del tipo B. 30 — Apertura: 31|1|1952, a las 9 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, Bmé. Mitre 3345, Capital. — Dirección General de Administración.

$ 25.— e.16|1-Nº L-9.526-v.22|1|52

FERROCARRIL NACIONAL DGO. FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|2. Día 29|1|52, a las 9.30 horas. "Tuercas de acero y bronce".

M. 52|1. Día 29|1|52, a las 10 hs. "Acero común". Informe, en Bmé. Mitre 2977, 1º piso, ciudad. — Octavio S. Vivas, gerente general.

e.16|1-Nº L-226-v.29|1|52

Ministerio de Educación

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para contratar la impresión de un anuario para el Instituto de Derecho Civil de esta Facultad. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 25 de enero de 1952, a las 11 horas, en el local de la Sección Licitaciones y Compras de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, todos los días hábiles, de 9 a 12 hs. — Buenos Aires, 16 de enero de 1952. — El Contador de la Facultad.

e.16|1-Nº L-225-v.25|1|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expediente Nº 111.700|51

Llámase a Licitación Pública Nº 63|52, para el día 30 del mes de enero de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe (Sección Depósitos Generales) y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: cajones de madera para embalaje. — Buenos Aires, enero 16 de 1952. — El Director General de Administración.

e.16|1-Nº L-174-v.29|1|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD LITORAL BUENOS AIRES

Expediente Nº 51.553|51

Llámase a Licitación Pública Nº 65|52, para el día 31 del mes de enero de 1952, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" en Rafaela (Santa Fe) y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Rafaela (Santa Fe).

Las necesidades se refieren a: combustible; artículos de electricidad; herramientas; forraje y alimentación planimales; alimentos; repuestos p|cocinas y calentadores, etc. — Buenos Aires, enero 16 de 1952. — El Director General de Administración.

e.16|1-Nº L-175-v.29|1|52

ANTERIORES

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo. Organización Comercial, División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52, para el día 18 de enero de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: Criba vibratoria, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|1-Nº L-78-v.18|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 6|52, para el día 18 de enero de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: Hornos para calentamiento de bulones, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|1-Nº L-79-v.18|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52, para el día 18 de enero de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: Ropetía personal de maestranza, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|1-Nº L-80-v.18|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para el día 18 de enero de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Guantes de cuero, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|1-Nº L-81-v.18|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|52, para el día 18 de enero de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Madera de cedro, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|1-Nº L-82-v.18|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para el día 18 de enero de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: Cojinetes-rodillos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|1-Nº L-83-v.18|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11|52, para el día 29 de enero de 1952, a las 10 horas, por la construcción de condensadores para turbinas de vapor, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|1-Nº L-84-v.22|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52, para el día 18 de enero de 1952 a las 10,10 horas, para la provisión de: Metales y aleaciones no ferrosas, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|1-Nº L-85-v.18|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 13|52, para el día 18 de enero de 1952, a las 10.20 horas, para la provisión de: Aislantes, empaquetaduras, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|1-Nº L-86-v.18|1|51

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 4|952

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1952, a las 10 horas, para la contratación de los servicios de limpieza del edificio que ocupa este Instituto, en la calle Tucumán Nº 1110, Capital Federal, y encerado de pisos y escaleras de madera del edificio ya citado y el de Charcas 2769|77, Capital Federal. — Pliegos de condiciones, informes y apertura de los sobres, en Tucumán número 1110, piso 5º, Dpto. K, Capital Federal, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.15|1-Nº L.-167-v.28|1|52

Llámase a licitaciones públicas para el día 29 del corriente, a las 10, 10 y 15 y 10 y 30 horas, respectivamente, por los siguientes artículos:

Nº 1: 12 máquinas de calcular, eléctricas, marca "Marchant".

Nº 2: 18 máquinas de escribir de 130 espacios y 7 de 180 espacios.

Nº 3: 14 máquinas de sumar y restar, eléctricas, marca "Remington Rand".

Informes en la Oficina de Adquisiciones, de 8 a 12 horas, Tucumán 1110, piso 5º, Buenos Aires. — El Gerente General.

e.10|1-Nº L-116-v.29|1|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52, para el día 29 de enero de 1952, a las 11,15 horas, para la adquisición de cubiertas reforzadas para automotores, en las cantidades y medidas que se detallan: ciento veinte, 700 x 20; cincuenta, 750 por 20; veinte, 650 x 16; diez, 900 x 16 y cinco, 600 x 16. — Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo 381, de 7 a 12,30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1952. — Jefe de la División Administrativa.

e.15|1-Nº L.-169-v.28|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 4|52, para el día 29 de enero de 1952, a las 11 horas, para la venta de rezagos de papel en recortes, procedentes de los talleres gráficos de la Repartición, desde la fecha de su adjudicación hasta el 30 de junio del corriente año.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 12,30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1952. — Jefe de la División Administrativa.

e.14|1-Nº L. 153-v.25|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3|52 para el día 23 de enero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de: 884 resmas papel obra 2ª formato 65 x 95 cms. de 20 kilos aproximadamente o papel diario del mismo peso por resma, papel Kraft, manila, marmolado e hidrochina, sobres bolsa, tintas, drogas, zinc liso Nº 10, alambre para coser, hilo cáñamo y sisalina, carbones de magnesio, cinta para máquina de imprenta, trapos para limpieza, etc. — Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 12,30 horas. — Buenos Aires, 7 de enero de 1952. — Jefe de la División Administrativa.

e.7|1-Nº L-39-v.18|1|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 66, para el día 24 de Enero de 1952

ALVEAR

(PROVINCIA DE CORRIENTES)

Nº 66 — Hora 10,30: Ejecución de una perforación para proveer agua para riego. Presupuesto Oficial $ 24.985,00 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del Legajo Nº 5.00: $ 5,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el 18 de enero de 1952 dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|1-Nº L-135-v.18|1|52

Licitación Pública Nº 81, para el día 24 de Enero de 1952

EL PALOMAR

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 81 — Hora 10,40: Reparación Integral del Lavadero Mecánico. Depósito de Garantía de Licitación 1 % del monto de la propuesta. Precio del Legajo Nº 5.003 $ 15,— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|1-Nº L-136-v.18|1|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Arsenal Centro "José M. Rojas" Holmberg F. C. N. G. S. M.

Llámase a licitación pública Nº 1|52 (Arsenal Centro "José María Rojas") para el día 6 de febrero de 1952, a las 9,00 horas, para la venta de los siguientes vehículos mecánicos en desuso, ubicados en los lugares que a continuación se indican:

DESIGNACION

Ubicados en el Arsenal Centro "José María Rojas" - (Holmberg F.C.N.G.S.M.)

Renglón 1, cantidad 1 c|u. Camión "Thornycroft", motor Nº AC6-395, modelo 1935. Renglón 2, cantidad 1 c|u. Camión "Thornycroft", motor Nº AC6-401, modelo 1935. Renglón 3, cantidad 1 c|u. Camión "Thornycroft", motor Nº AC6-404, modelo 1935. Renglón 4, cantidad 1 c|u. Tractor "Deering", motor Nº WUDG-1.519, modelo 1932. Renglón 5, cantidad 1 c|u. Acoplado "F. W. D.", Nº 15.509. Renglón 6, cantidad 1 c|u. Acoplado chata cajón, sin número. Renglón 7, cantidad 1 c|u. Motocicleta "Ariel", motor Nº CD-2.602, modelo 1937. Renglón 8, cantidad 1 c|u. Motocicleta "A. J. S.", motor Nº 518, modelo 1938. Renglón 9, cantidad 1 c|u. Bicicleta "I. M. P. A.", cuadro Nº 35.462.

Ubicados en el Taller de reparaciones "Mendoza" (Suipacha Nº 170 - Mendoza)

Renglón 10, cantidad 1 c|u. Camión "Chevrolet", motor Nº TR-957.497, modelo 1937. Renglón 11, cantidad 1 c|u. Camión "Diesel", motor Nº D2-82, modelo 1938. Renglón 12, cantidad 1 c|u. Camión "Diesel", motor Nº D2-102, modelo 1938. Renglón 13, cantidad 1 c|u. Camión "Ford" motor Nº 18-F-3.823.695, modelo 1937. Renglón 14, cantidad 1 c|u. Camión "Ford", motor Nº 18-F-3.935.707, modelo 1937. Renglón 15, cantidad 1 c|u. Motocicleta "Ariel", motor Nº K-5.842, modelo 1934. Renglón 16, cantidad 1 c|u. Motocicleta "Ariel", motor Nº CE-627, modelo 1938. Renglón 17 cantidad 1 c|u. Motocicleta "Ariel", motor Nº T-173, modelo 1936. Renglón 18, cantidad 1 c|u Motocicleta "Triunph", motor Nº 505-26.570, modelo 1940. Renglón 19, cantidad 1 c|u. Bicicleta "I. M. P. A.", cuadro Nº 34.365. Renglón 20, cantidad 1 c|u. Bicicleta "I. M. P. A.", cuadro Nº 35.884 Renglón 21, cantidad 1 c|u. Bicicleta "I. M. P. A.", cuadro Nº 35.365. Renglón 22, cantidad 1 c|u. Bicicleta "Speedster", cuadro Nº AC-8.442. Renglón 23, cantidad 1 c|u. Bicicleta, sin marca, cuadro Nº 17.514.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al arsenal Centro "José María Rojas" (Servicio Administrativo - Sección Licitaciones) Holmberg F. C. N. G. S. M., y al Taller de Reparaciones "Mendoza" (Suipacha 170, Mendoza), días hábiles de 7,15 a 13,15 horas. Holmberg 17 de diciembre de 1951. — Carlos U. Salas Negro. — Teniente de Intendencia — Arsenal Centro "José María Rojas".

e.14|1-Nº L-137-v.25|1|52

Arsenal "San Lorenzo" - Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe, F.C.N G B.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|52 para el día 16 de enero de 1952, a las 10.00 horas, para la venta de los siguientes vehículos mecánicos usados:

Depositados en el Arsenal "San Lorenzo": Automóviles: 2 Chevrolet 1936; 1 Dodge 1937. Ambulancia: 1 Ford 1935. Camiones: 1 Chevrolet 1942; 1 Chevrolet 1937; 1 Chevrolet 1936; 1 Chevrolet 1938; 2 Dodge 1937; 2 Ford 1937; 1 Ford 1939; 2 Ford 1940; 1 Ford 1935; 1 Hispano Argentino 1935; 1 Internacional 1939. Camioneta: 1 Ford 1935. Motocicleta: 1 Norton 1937; Motosidecards: 1 Harley Davidson 1938; 1 Harley Davidson 1936; 1 Harley Davidson 1937. Tractor: 1 Cartepillar 1935. Bicicletas: 1 Bianchi; 1 Raleigh.

Depositados en la Escuela de Ingenieros, Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Camiones: 2 Ford 1938.

Depositado en el Batallón de Ferrocarrileros, Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Camión: 1 Internacional 1938.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Arsenal San Lorenzo (Sección Compras), Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe, F.C.N.G.B. Días hábiles, de 7.00 a 13.00 horas. — Guarnición Militar Fray Luis Beltrán, enero de 1952. — Néstor Domingo Arana, Coronel, Jefe del Arsenal "San Lorenzo".

e.4|1-Nº L. 29-v.16|1|52

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA

Orden de Publicidad Nro. 1.333

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1952, a las 10 horas, para la "adjudicación de la explotación del servicio de confitería, restaurant y bar de la Estación de Pasajeros del Aeropuerto "San Luis". — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, Comisión de Adjudicaciones, calle José Evaristo Uriburu 754, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación podrá ser retirada en la Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructura, ubicada en el Aeropuerto "San Luis" y en la citada Dirección General (Departamento Administrativo, División Bienes Inmuebles y Explotación), cualquier día lunes o jueves de 8 a 10 horas.

e.10|1-Nº L-115-v.23|1|52

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1952 a las 10 horas para la "adjudicación de la explotación del servicio de confitería, restaurante y bar de la Estación de Pasajeros del Aeropuerto Mixto "El Plumerillo".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, Comisión de Adjudicaciones, calle José Evaristo Uriburu 754, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La documentación podrá ser retirada en la Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructura ubicada en el Aeropuerto Mixto "El Plumerillo" y en la citada Dirección General (Departamento Administrativo, División Bienes Inmuebles y Explotación) cualquier día lunes o jueves de 8 a 10 horas.

e.9|1-Nº L-99-v.22|1|52

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1952, a las diez horas, para la "adjudicación de la explotación del servicio de confitería, restaurant y bar de la Estación de Pasajeros del Aeropuerto Mixto "Mar del Plata".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, Comisión de Adjudicaciones, calle José Evaristo Uriburu 754 Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran al acto

La documentación podrá ser retirada en la Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructura ubicada en el Aeropuerto Mixto "Mar del Plata" y en la citada Dirección General (Departamento Administrativo, División Bienes, Inmuebles y Explotación), cualquier día lunes o jueves de 8 a 10 horas.

e.8|1-Nº L-74-v.21|1|52

Ministerio de Economía

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 14|1|52 para la provisión de uniformes. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida Nº 656, 3er. piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 4 de febrero de 1952, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración, calle Florida Nº 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 14 de enero de 1952.

e.14|1-Nº L. 154-v.25|1|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Empresa del Instituto Ganadero Argentino

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de febrero de 1952, a las 15,30 horas, para la provisión de: "artículos de ferretería en general" según pedido agregado a la Carpeta número 7.421|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.15|1-Nº L-156-v.28|1|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de febrero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: "artículos de ferretería en general", según pedido agregado a la Carpeta número 7.228|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.15|1-Nº L-157-v.28|1|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "cadenas en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.229|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.15|1-Nº L-158-v.28|1|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de enero de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: Artículos de limpieza en general", según pedido agregado a la Carpeta número 7.231|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.14|1-Nº L. 149-v.25|1|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de febrero de 1952, a las 15 horas, para la provisión de: "Cables de acero y accesorios" según pedido agregado a la Carpeta número 6.912|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero 9 de 1952. — La Dirección.

e.14|1-Nº L. 150-v.25|1|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de febrero de 1952, a las 15,30 horas, para la provisión de: "Utiles de escritorio en general" según pedido agregado a la Carpeta número 6.906|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.14|1-Nº L. 151-v.25|1|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 30 de enero de 1952 a las 16 horas, para la provisión de: "Cabos para martillo, palos para colgar cerdos y chuzos de madera", según pedido agregado a la Carpeta número 7.050|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero de 1952. — La La Dirección.

e.7|1-Nº L-50-v.18|1|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 30 de enero de 1952 a las 15 horas, para la provisión de: "Chapas de hierro negro y galvanizado", según pedido agregado a la Carpeta Nº 6.904|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.7|1-Nº L-49-v.18|1|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 28 de enero de 1952 a las 16.30 horas, para la provisión de: "Repuestos para prensas", según pedido y planos agregados a la Carpeta Nº 7.232|51, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.7|1-Nº L-44 v.18|1|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 28 de enero de 1952 a las 15 horas, para la provisión de: "Maderas en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.062|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, en Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.7|1-Nº L-45-v.18|1|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 25 de enero de 1952, a las 15.30 horas, para la provisión de: "Artículos de electricidad en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.043 51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.7|1-Nº L-46-v.18|1|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 23 de enero de 1952 a las 16 horas, para la provisión de: "Materiales de construcción", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.042|51, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero de 1952. — La Dirección.

e.7|1-Nº L-47-v.18|1|52

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P., para la adquisición de 3 ambulancias, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 423, Capital Federal

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 24 de enero del corriente año a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 7 de enero de 1952. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.7|1-Nº L.33-v.18|1|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 16.032|51

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|1-Nº L.-54-v.18|1|52

Expediente Nº 16.023|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1952, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|1-Nº L.-55-v.25|1|52

Expediente Nº 16.447|51

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón color azul. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1952 a las 10.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-145-v.1º|2|52

Expediente Nº 14.727|51

Llámase a licitación pública para la provisión de motores eléctricos. (Expediente Nº 14.727|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1952, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.28|12|51-Nº L-7.098-v 18|1|52

Llámase a licitación pública para la impresión de la memoria de la Dirección General de Finanzas (Expediente número 15.319|51). La apertura de las pro-

puestas se realizará el día 25 de enero de 1952, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|1-Nº L. 26-v.17|1|52

Llámase a licitación pública para la provisión de libros y formularios con destino a la Dirección General de Administración (Expediente Nº 15.715|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1952, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|1-Nº L. 27-v.17|1|52

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Exp. 2952|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno), el día 25 de Enero de 1952, a las 14 horas, para la provisión de leche, pan, azúcar, yerba y té.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 216. — Buenos Aires, Enero 11 de 1952. — Director de Administración.
e.11|1-Nº L-131-v.24|1|52

Exp. 3422|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (dos), el día 25 de Enero de 1952 a las 15 horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216. — Buenos Aires, Enero 11 de 1952. — Director de Administración
e.11|1-Nº L-132-v.24|1|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.055 hasta 11 febrero 1952, 9 horas, provisión: Fresas, cables de alambre de acero, tejas, cabos de cáñamo, estopa de algodón, hilos p|coser y juntas de goma. Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros. — Carlos Calvo 190. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.14|1-Nº L. 143-v.1º|2|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 185

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de enero próximo, a las 10 horas, para la provisión de papel e implementos para las artes gráficas (pliegos de papel semi-ilustración; pliegos de cartulina paño, clisés (auto y pluma), en cinc y clisés (citocromía) en cinc. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital. — El Director General.
e.3|1-Nº L-21-v.16|1|52

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Exp. 25.360-LP-1951

Máscaras protectoras para gases tóxicos y recipientes de oxígeno para máscaras. Pliego: Of. Compras. Apert.: 18 marzo 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.15|1-Nº L-160-v.28|1|52

Expediente 29.228-LP-1951

Alambres de acero para fabricación de caños con armadura pretendida. — Pliego: Oficina de Compras. Apertura: 1º febrero 1952, a las 10 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.11|1-Nº L-122-v.24|1|52

Licitación Pública

Expte. 17.852-LP-1951

Aparatos y materiales varios, con destino a la Fábrica de Industria Farmacéutica de la Administración. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º febrero 1952 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.9|1-Nº L.89-v.22|1|52

Expte. 29.408-LP-1951

Juntas de hierro fundido, para caños de asbesto cemento. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 de febrero de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.7|1-Nº L.35-v.18|1|52

Expte. 30.668-LP.1951

Zorras volcadoras. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º de febrero de 1952, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Federal.
e.7|1-Nº L.40-v.18|1|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de herramientas varias, $ 25.000. Presentación propuestas: 29 de enero, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.15|1-Nº L-159-v.28|1|52

Licitación pública de las obras del camino de El Carmen a Río Los Alisos, $ 404.062,90. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 11 horas, en Av. Maipú 3, 2º p. Cap.
e.9|1-Nº L.93-v.22|1|52

Licitación pública de las obras de San Carlos de Bariloche a Puerto Moreno (Km.0-10,500) y Puerto Moreno - Llao Llao (Km. 10,500-20,500), $ 1.544.524.30. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 4 de febrero, a las 10,30 horas en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.4|1-Nº L.24-v.24|1|52

Licitación pública para las obras del camino de Villa Mercedes a Liborio Luna (Km. 736,280 — Km. 756,000), pesos 748.493.90. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 4 de febrero, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.4|1-Nº L. 25-v.24|1|52

Licitación pública de las obras del camino de Junín-General Viamonte, Sección Junín-Balgorrita, $ 4.986.426,95. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 22 de enero, a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.22|1-Nº L-7.125-v.22|1|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 86.725|1951

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de enero de 1952, a las 9 horas, para la adquisición de un grupo electrógeno de 12 KW. de corriente alternada trifásica 220|380 v., con motor Diesel para la Estación Experimental de Bella Vista (Corrientes), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón número 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.15|1-Nº L.-168-v.28|1|52

Departamento Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 25 de enero en curso, a las 10 horas, para la venta de 15.000 kilogramos de duraznos y 30.000 kilogramos de ciruelas aproximadamente, puestos en callejón, producidos en el Vivero Nacional de "Rama Caída", Departamento de San Rafael (Provincia de Mendoza), cosecha 1951-1952, requerido en Expediente número 90.048|52. — El acto de apertura de la licitación se realizará en el local del citado vivero, donde deberán enviarse las respectivas propuestas. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal, y en el precitado vivero forestal. — Vicente Mario Romeo, Doctor en Ciencias Económicas, Jefe de Suministros y Patrimonial.
e.15|1-Nº L.-163-v.25|1|52

Licitación Pública Nº 1

Expte. Nº 143.838|951

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes en curso, a las 10,30 horas, para la provisión de materiales para red de riego (caños galvanizados, canillas, T de hierro, etc.), con destino a los Viveros Forestales de 25 de Mayo; Guatraché e Intendente Alvear, dependientes de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974 — 2do. piso — (Oficina 127) Capital. — El Director General.
e.14|1-Nº L. 142-v.25|1|52

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de enero en curso, a las 11 horas, para la provisión de materiales y refecciones en el local de la División Análisis de Semillas, dependiente de la Dirección de Cereales y Forrajes, sito en la calle Paseo Colón Nº 922 (4º piso), Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina 127), Capital. — El Director General.
e.14|1-Nº L. 148-v.25|1|52

Licitación Pública Nº 3

Expte. Nº 47.274|1951

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de enero en curso, a las 11,30 horas, para la adquisición de azúcar, leche, pan y medias lunas, para atender el servicio de lunch del personal de la Dirección General de Tierras, durante el año 1952.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.14|1-Nº L-147-v.25|1|52

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 748 Expte. 13.032|49, para el día 23 de enero del año 1952, a las 10 hs. provisión de maquinarias de cafetería, cortadoras de fiambre, alfombras y artefactos eléctricos, con destino a la habilitación de la Hostería Nacional de Turismo Futalaufquen, pliegos sin cargo en la División Suministros, Santa Fe 690, Ciudad. Depósito 1 % sobre el total de la oferta. Jefe de Suministros.
e.7|1-Nº L.36-v.18|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 749 Exp. 7.510|51, para el día 24 de enero del año 1952, a las 10 hs. por los trabajos de "Instalación Termomecánicas Estación Inferior Cablecarril Cerro Catedral" Territorio de Río Negro. Pliegos sin cargo División Suministros, Santa Fe 690, Ciudad. Depósito 1 % sobre el total de la oferta. — Jefe de Suministros.
e.7|1-Nº L.37-v.18|1|52

Expte. Nº 21.859|951 y agregados

Licitación Pública Nº 186

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de enero próximo, a las 9 horas, para la provisión de útiles de escritorio, papelería y dibujo correspondientes al año 1952, con destino a las distintas Reparticiones del Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital. — El Director General.
e.4|1-Nº L-42-v.24|1|52

Licitación Pública Nº 182

Expte. Nº 86.531|1951

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de enero próximo, a las 9 horas, para la adquisición de productos químicos (nitrato de sodio y potasio, cloruro y sulfato de potasio, sangre seca, harina de huesos, sulfato de magnesio; de cobre; de zinc y de manganeso, etc., etc.), con destino a la Estación Experimental de Bella Vista (Pcia. de Corrientes), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso, (oficina 127), Capital. — El Director General.
e.3|1-Nº L-14-v.16|1|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 67.676|51

Llámase a Licitación Pública número 10, para el día 24 de enero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas, lapidadora y cortadora blindada, prensa de montaje de muestras, sierras circulares, calentadores eléctricos p|laboratorio, ventiladores "Siam" o similar. — Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.
e.10|1-Nº L.103-v.23|1|52

Expediente Nº 104.176|51

Llámase a Licitación Pública número 13, para el día 31 de enero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de 30.000 cajones nuevos, de madera, aptos para envasar fruta. — Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Cap., de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.
e.14|1-Nº L-134-v.25|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 22 de enero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de ficheros, archivos y armarios de metal, escritorios, sillas, ventiladores, estufas y balanzas de semi-precisión de 5 kgs. de capacidad. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Cap., de 7,30 a 13,30 horas.
e.8|1-Nº L-70-v.21|1|52

Expte. Nº 66.342|51

Llámase a Licitación Pública número 11|52, para el día 28 de enero de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de caserías, cuplas, caños, zapatos de perforación. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.
e.3|1-Nº L-15-v.23|1|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

Llámase licitación pública, día 21 de enero 1952, provisión de: L|P. 1|52: 9 horas, acero al carbono en barras. — L|P. 2|52: 9,15 horas, motores para coche rural Ford V. 8 y para camioneta Pick Up Dodge. — L|P. 3|52: 9,30 horas, mechas al carbono para metales. — L|P. 4|52: 9,45 horas, mechas de acero rápido para metales. — L|P. 5|52: 10 horas, mechas para metales de acero rápido. — L|P. 6|52: 10,15 horas, balde de hierro galvanizado, candados tipo Yale y regadoras de Hº Gº. — L|P. 7|52: 10,30 horas, tapizado general para automóviles. — L|P. 8|52: 10,45 horas, bobina ignición y bendix, completo de arranque coche Chevrolet y Ford, bendix para Jeep Willys, acumuladores y llantas para camioneta Pick Up. — L|P. 9|52: 11 horas, rollos de cinta engomada para planos, ovillos de hilo, lápices y copiadores. — Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 9 a 12 horas.
e.11|1-Nº L-125-v.21|1|52

Llámase a licitación pública, día 25 de enero de 1952, provisión de: L|P. 10|52: 9 horas, equipo para bombeo de hormigón. — L|P. 11|52: 9,15 horas, rectificadores y transformador. — L|P. 12|52: 9,30 horas, transformador. — L|P. 13|52: 9,45 horas, cable armado subterráneo. — L|P. 14|52: 10 horas, cables de acero. — L|P. 15|52: 10,15 horas, torno condopolea. — L|P. 16|52: 10,30 horas, eslabones para cadenas de mando. — L|P. 17|52: 10,45 horas, ventilador Helicoidal. — Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 9 a 12 horas.
e.11|1-Nº L-126-v.24|1|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

LICITACIONES PUBLICAS

28|1|52, fieltro asfáltico Nº 2.146, 9,30 horas. — 23|1|52, baterías, acumuladores y afines Nº 2.207, 9,30 horas. — 28|1|52, válvulas y accesorios Nº 2.220, 10 horas. 28|1|52, construcción y provisión galpón metálico Nº 2.222, 10,30 horas. — División Licitaciones, enero 7 de 1952.
e.11|1-Nº L-127-v.24|1|52

30|1|52, telas para ropas (Nº 2.265), 9,30 horas. — 2|2|52, ácido esteárico (Nº 2.254), 8,30 horas. — 5|2|52, elementos contra incendio (Nº 2.213), 8,3

horas. — División Licitaciones, enero de 1952.

e.11|1-Nº L-128-v.31|1|52

30|1|52. — Cañería de bombeo número 2.068; 8 horas. — 1|2|52. — Accesorios cañerías Nº 2.147, 8 horas. — 2|2|52. — Cañería y acesorios Nº 2.223, 8 horas. — 4|2|52. — Construcción y provisión 24 galpones metálicos desarmables Nº 2.125, 10 horas. — 4|2|52. — Válvulas Nº 2.148, 8 horas. — División Licitaciones, enero 4 de 1952. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.10|1-Nº L-112-v.30|1|52

24|1|52. — Galpón metálico Nº 2.145, 8.30 horas. — 25|1|52. — Material de navegación Nº 2.206, 8.30 horas. — 26|1|52. — Piedras esmeril Nº 2.212, 8 horas. División Licitaciones, enero 4 de 1952. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.10|1-Nº L-113-v.23|1|52

21|1|52: Construcción y provisión 8 campamentos con casillas desarmables pre-fabricadas (2.123), a las 12 hs.

21|1|52: Construcción empalme oleoducto en Dársena Sud (2.151), a las 9 hs.

21|1|52: Construcción 200 viviendas (1.864), a las 8 hs.

24|1|52: Hierro perfiles (2.143), a las 8 hs.

28|1|52: Material aislante (2.144), a las 8 hs.

División Licitaciones, diciembre 19 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.26|12-Nº L-7.047-v.31|12|51
e.2|1-Nº L-7.047-v.16|1|52

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y venta que se cita: Enero 30, a las 10,00 horas (Pliego número 1.926), adquisición de grupo electrógeno. — Enero 30, a las 11,00 horas (Pliego Nº 1.927), venta de 100 toneladas de plomo recuperado. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.15|1-Nº L-155-v.28|1|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E.N.D.E.

Llámase a licitaciones públicas para el día 30 de enero de 1952, a las 10 hs. — Nº 97: Limpieza y pintura de instalaciones mecánicas; 10,10 hs. Nº 109: Café; 10,20 hs. Nº 111: Medicamentos; y 10,30 hs. Nº 113: Maderas. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1.190 6º p. Of. 60. División Compras. — El Administrador General.

e.15|1-Nº L.172-v.28|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2|52: "Muebles y máquinas para oficina". — Apertura: 29 de enero de 1952, a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en Av. R. S. Peña Nº. 1190, 6º piso, Of. 60. — El Administrador General.

e.9|1Nº L-101-v.29|1|52

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de febrero de 1952, a las 10 horas; Nº 60: Equipos de seguridad p|minas; y 10,15 horas, Nº 93: Planta de compresores. — Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, of. 60 División Compras. — El Administrador General.

e.7|1-Nº L.-52-v.25|1|52

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 23 de enero de 1952, a las 10 horas, Nº 92 cañería y accesorios; 10,10 hs. número 103, construcción de local; y 10,20 horas Nº 104, carpas. — Los pliegos de condiciones y especificaciones, pueden consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, of. 60, D. Compras. — El Administrador General

e.27|12-Nº L.7.083-v.31|12|51
e.2|1-Nº L.7.083-v.17|1|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

(ENDE)

Licitaciones Públicas

24|1|52. — Tinglado (136), a las 10 horas. — 24|1|52. — Máquina aplanadora de chapas, componedor, taquímetro, motor a nafta (137), a las 9 horas. — 25|1|52. — Instalación transportable de protección automática contra incendio (138); a las 10 horas. — Informes y Pliegos, Maipú 849. Capital.

e.10|1-Nº L-111-v.21|1|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto-Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 4, hasta el día 5 de febrero de 1952, a las 12 horas, para la provisión de papel y cartulina para artes gráficas.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes, requerirlos en el Departamento de Compras, Córdoba 720, planta baja, de 7 a 13 horas. — Jefe Seccional.

e.7|1-Nº L-34-v.1º|2|52

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a Licitaciones Públicas números 1, 2 y 3, hasta el día 18 de enero de 1952, a las 10,30, 11 y 11,30 horas, para la provisión de 3.900 guardapolvos para el personal administrativo; útiles de escritorio, y formularios continuos para máquinas Hollerith, respectivamente.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes, requerirlos en el Departamento de Compras, Córdoba 720 planta baja, de 7 a 13 horas. — Jefe Seccional.

e.3|1-Nº L-16-v.16|1|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente 11.325|51

Llámase a Licitación Pública Nº 157|51, para el día 28 de enero de 1952 a las 10 horas para la provisión de material tipográfico, herramientas, máquinas y muebles para imprenta, con destino al Nuevo Hogar de Niños "Gral. José de San Martín". Av. San Martín 3229. Lomas del Mirador. San Justo. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.15|1-Nº L-161-v.28|1|52

Expediente 7.058|51

Llámase a Licitación Pública número 158|51, para el día 28 de enero de 1952, a las 10.30 horas, para la provisión de 1 cocina y tanque intermediario, con destino al establecimiento "Los Arenales" Ingº Maschwitz F.C.N.B.M. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.15|1-Nº L-162-v.28|1|52

Licitación Pública Nº 153|51
Expediente Nº 11.324|51

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1952 a las 10 horas. Por el transporte de máquinas de imprenta, desde la Escuela de Artesanos "Almafuerte" Curapaligüe 727 Cap. Fed. al Nuevo Hogar de Niños "Gral. José de San Martín". Avda. San Martín 3229 — Lomas del Mirador — San Justo. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.14|1-Nº L. 140-v.25|1|52

Licitación Pública Nº 156|51
Expediente Nº 11.538|51

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1952 a las 10,30 horas, para la provisión de mamaderas y botellas para leche con destino al Hospital de Niños, Gallo 1330 Cap. Fed. — Informes: División Suministros. Reconquista 269. Capital Federal. — El Director de Administración.

e.14|1-Nº L. 138-v.25|1|52

Expediente 11.322

Llámase a Licitación Pública Nº 149|51, para el día 24 de enero de 1952, a las 10 horas, para la provisión de herramientas, con destino al Nuevo Hogar de Niños "General José de San Martín", Avda. San Martín 3229, Lomas de Mirador, San Justo. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-119-v.24|1|52

Expediente 11.326|51

Llámase a Licitación Pública Nº 150|51, para el día 24 de enero de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de papeles p|imprenta artículos p|fabricación de calzado y hierro, con destino al Nuevo Hogar de Niños "General José de San Martín", Avda. San Martín 3229, Lomas del Mirador, San Justo. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-120-v.24|1|52

Expedientes 894|51 a 5.225|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1|52, para el día 24 de enero de 1952 a las 11 horas, para la contratación de Desagote de un pozo existente en el Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Moreno, F. C. N. D. F. S. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-129-v.24|1|52

Expediente Nº 9.880|51

Llámase a Licitación Pública Nº 108|51 (2do. llamado), para el día 23 de Enero de 1952, a las 11 horas, para la provisión de aves y huevos, durante el año 1952, con destino a los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional situados en la Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e. 10|1-Nº L-105-v.23|1|52

Expediente Nº 9.805|51

Llámase a Licitación Pública Nº 113|51, (2do. llamado), para el día 23 de Enero de 1952, a las 11.30 horas, para la provisión de frutas, durante el año 1952, con destino a los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional, situados en la Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-106-v.23|1|52

Expediente Nº 9.804|51

Llámase a Licitación Pública Nº 114|51, (2do. llamado), para el día 23 de Enero de 1952 a las 12 horas, para la provisión de Verduras, durante el año 1952, con destino a los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional, situados en la Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-107-v.23|1|52

Expediente Nº 11.532|51

Llámase a Licitación Pública Nº 152|51, para el día 30 de Enero de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de 4 Omnibus con destino a la Oficina de Transportes y Combustibles, Reconquista 269, Capital Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-108-v.30|1|52

Expediente 11.919|51

Llámase a Licitación Pública Nº 155|51, para el día 23 de enero de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de Resmas de Papel para Mimeógrafo, con destino a la División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-109-v.23|1|52

Expediente Nº 11.531|51

Llámase a Licitación Pública Nº 151|51, para el día 30 de Enero de 1952, a las 10 horas, para la provisión de 10 camionetas rurales, con destino a la Oficina de Transportes y Combustibles, Reconquista 269, Capital Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-110-v.30|1|52

Expediente 11.330

Llámase a Licitación Pública Nº 148|51 para el día 22 de enero de 1952 a las 10 horas, para la provisión de maderas con destino al Nuevo Hogar de Niños "Gral. José de San Martín" Avda. San Martín 3229. Lomas del Mirador, San Justo. Informes: División Suministros, Reconquista 269. Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.9|1-Nº L.92-v.22|1|52

Expediente 10.505|51

Llámase a Licitación Pública Nº 154|51 para el día 22 de enero de 1952 a las 10,30 horas, para la provisión de materiales Sanitarios en General con destino al Hogar del Egresado, Isla Silvia, Tigre F.C.N.B.M. cuyas entregas se efectuarán en el Depósito de Materiales. Brandsen 2204, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.9|1-Nº L.94-v.22|1|52

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 15.031|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1|52 hasta las diez horas (10) del día veintiocho (28) de enero del cte. año, para la provisión de uniformes. La apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avenidas del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones en la Dirección citada. — Buenos Aires. — David J. Calcagno, Director General de Administración.

e.15|1-Nº L.166-v.28|1|52

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y ADQUISICIONES

Expte. Nº 35.215|51

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 365, para la provisión de aceros especiales, palanquillas, aceros laminados, barras redondas, tochos en lingotes, etc., para uso ferroviario, fecha de apertura, 21 de febrero de 1952 a las 9 horas. — Los sobres recibidos hasta el día y hora señalados serán abiertos en las Oficinas de Licitaciones de esta Dirección General de Construcciones y Adquisiciones, Avenida del Libertador General San Martín y Maipú, 5º piso, Capital Federal, donde podrán ser consultadas o retiradas las cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas correspondientes, de lunes a viernes de 8,30 a 11.30 horas. — Precio del pliego m$n. 25.

e.10|1-Nº L-114-v.30|1|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 15.104|52 para la ejecución de las obras generales y pavimentación de la Estación "Emilio Castro", en el terreno Acassuso, Ercilla, Saladillo, Avda. Gral. Paz y Emilio Castro, Capital. — Apertura 13 de febrero de 1952 a las 13 horas.

Consulta de pliegos de condiciones especiales y planos y retirar los mismos, previo pago de la suma $ 300,— m|n., en Bmé. Mitre 3345, Capital. — Dirección Gral. de Administración.

$ 25.— e.14|1-Nº L. 9.443-v.18|1|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: (L|P. 10.024|52) repuestos para carrocería de trolebús. Apertura: 21|1|1952, a las 9 horas. — (L|P. 15.071|52), hierro en lingotes, ferrosilicio, aluminio y chapas para zapatas. Apertura: 21|1|52, a las 9,10 horas. — (L|P. 10.025|52) paneles varios. Apertura: 21|1|52, a las 9,20 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, Bmé. Mitre 3345, Capital. Dirección General de Administración.

$ 25. — e.11|1-Nº L.9.398-v.17|1|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Se lleva a conocimiento de las firmas de plaza interesadas en la Licitación Pública Nº 6/51, sobre adquisición de (15) quince locomotoras Diesel, que la apertura de sobres fijada para el día 28 de diciembre del cte. año, ha sido postergada hasta las 10 horas del día 28 de febrero de 1952.

e.31|12-Nº 7.108-v.31|12|51
e.2|1-Nº 7.108-v.21|1|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|52 (por la confección de uniformes para el personal navegante). Pliegos de bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Oficina 803. — Apertura de sobres el día 8 de febrero del cte. a las 14,30 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.14|1-Nº L-144-v.25|1|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 4 de febrero de 1952, 10,30 horas. Repuestos p|equipos electrógenos. O. C. 52|51. Ax. 35. 5 de febrero de 1952, 10,30 horas, clavos de vía O. C. 48|51, Ax. 3, 7 de febrero de 1952. 10,30 horas, Candados; O. C. 33|51, Ax. 36. — 18 febrero de 1952, 10 horas, aceros super rápidos. — O. C. 17|51 Ax. 59. — 19 de febrero de 1952 — 10 hs. Hierro dulce perfil ángulo. — O. C. 3|51 Ax. 83. — 19 de febrero de 1952 — 11 hs. Esmaltes y pinturas en polvo — O. C. 5|51 Ax. 7. —

19 de febrero de 1952. — 12 hs. Artículos de goma. — O. C. 28|51 Ax. 3 — 21 de febrero de 1952, 10 hs. — Pinturas en pasta. — O. C. 5|51 Ax 14. — 21 de febrero de 1952. — 11 hs. — Aceros para Stayr — O. C. 17|51 Ax 68. — 21 de febrero de 1952. — 12 hs. — Fresas O. O. 7|51 Ax. 19. — Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.11|1-Nº L-124-v.24|1|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Licitación G. 1.831

Llámase a licitación para la provisión de estopa de algodón. Apertura el 22 de enero de 1952 a las 9 horas. Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución.

e.15|1-Nº L.164-v.22|1|52

Licitación G. 1.835

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillas refractarios. Apertura el 28 de enero de 1952 a las 9,30 horas.

Licitación G. 1.837

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios eléctricos. Apertura el 29 de enero de 1952 a las 9 horas. Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 701, 7º piso, calle Paracas Nº 50, Plaza Constitución.

e.15|1-Nº L.165-v.28|1|52

LICITACION G. 1.833

Llámase a licitación para la provisión de aceros varios. — Apertura el 25 de enero de 1952, a las 9 horas.

LICITACION G. 1.834

Llámase a licitación para la provisión de aceros varios. — Apertura el 6 de febrero de 1952 a las 9 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución.

e.11|1-Nº L-117-v.24|1|52

LICITACION G. 1.823

Llámase a licitación pública para la provisión de grúas móviles. — Apertura, el 30 de enero de 1952, a las 9 horas.

LICITACION G. 1.824

Llámase a licitación pública para la provisión de elevadores tipo "Johnson". — Apertura el 30 de enero de 1952, a las 9,30 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina 701. 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución.

e.10|1-Nº L-104-v.23|1|52

Licitación G. 1.825

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios para soldadura sistema "Thermit". Apertura el 16 de enero de 1952, a las 9 horas.

Licitación G. 1.826

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la señalización electro-neumática Viaducto Sarandí. — Apertura el 16 de enero de 1952, a las 9,30 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución.

e.7|1-Nº L-51-v.16|1|52

Licitación G. 1.615

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para la contratación por el término de un año de: L.P. Nº 60: Recepción de materiales que lleguen, en vapor o lancha consignados a este Ferrocarril. Ap. 30|1|52. — L.P. Nº 59: Desestiba de carbón de piedra y coque en Puerto Nuevo. Ap. 4|2|52.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.14|1-Nº L. 132-v.25|1|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 2305|951

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 4 de Febrero de 1952, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de brin verde oliva, lienzo sargado, hilo, tela para pañuelos, etc., con el fin de atender las necesidades del renglón "Uniformes y Equipo", en las unidades dependientes de esta Dirección General (I. P.), durante el primer semestre del año 1952.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550 Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días de lunes a viernes de 11 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.28|12|51-Nº. L-7.100-v.25|1|52

Expediente D. 2.295|951

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 21 enero de 1952 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición del renglón "Combustibles y Lubricantes", con destino a las Unidades I, 2 y 3, durante el primer semestre del año 1952. El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación calle Paso 550 Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días de lunes a viernes de 10 a 13 horas. — Roberto Pettinato Director General de Institutos Penales.

e.26|12-Nº L.7.050-v.31|12|51

e.2|1-Nº L.7.050-v.16|1|52

Ministerio de Educación

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Bahía Blanca

Expte. Q-1496-1951

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales e instrumentos eléctricos, por un monto aproximado de $ 30.000.— m|n. Presentación y apertura de propuestas día 22 de enero de 1952, a las 11 horas, en Rondeau 29, Bahía Blanca. Detalle y pliego de condiciones solicitarlos al Instituto Tecnológico del Sur, dirección indicada. — Bahía Blanca, diciembre 15 de 1951. Santiago Berge Vila, Vicerrector.

e.7|1-Nº L. 48-v.18|1|52

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 153, para el día 28 de enero de 1952, a las 11, para la adquisición de: Mapas de geografía, con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.15|1-Nº L.170-v.28|1|52

Llámase a Licitación Pública Nº 152, para el día 18 de enero de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de: Matafuegos, con destino a diversos establecimientos educacionales, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.7|1-Nº L.-53-v.18|1|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE INDUSTRIAS SANITARIAS Y FARMACIAS

Expediente Nº 111.795|51

Llámase a Licitación Pública Nº 60|52, para el día 25 del mes de enero de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 1º piso. — Las necesidades se refieren a: Artículos p|oficina, impresos, etc. — Buenos Aires, 11 de enero de 1952. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-123-v.24|1|52

DIRECCION DEL INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 108.391|51

Llámase a Licitación Pública Nº 57|52, para el día 18 del mes de enero de 1952, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al servicio del epígrafe y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a hojas de verdura. — Buenos Aires, enero 7 de 1951. — El Director General de Administración.

e.7|1-Nº L-32-v.18|1|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 103.947|51

Llámase a Licitación Pública Nº 56|52, para el día 28 del mes de enero de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversas dependencias de la Dirección del Epígrafe y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Lict. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. — Las necesidades se refieren a: Utiles y libros de oficinas; impresos; franelas p|limpieza; cintas p|máquinas de escribir y sumar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1952. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-118-v.24|1|52

DIRECCION GENERAL SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 97.161|51

Llámase a Licitación Pública Nº 59|52, para el día 28 del mes de enero de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Formosa y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Formosa.

Las necesidades se refieren a: leña; artículos de electricidad, de limpieza; alimentos; repuestos p|automotores.

Buenos Aires, enero 14 de 1951. — El Director General de Administración.

e.14|1-Nº L. 141-v.25|1|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 106.274|51

Llámase a Licitación Pública Nº 58|52, para el día 25 del mes de enero de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Endocrinología y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Godoy Cruz 1221, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Forraje y alimentación p|animales, artículos de limpieza, de oficina, y p|conservación de máquinas; leche y pan. — Buenos Aires, enero 11 de 1952. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-121-v.24|1|52

Expediente Nº 106.279|51

Llámase a Licitación Pública Nº 54|52, para el día 30 del mes de enero de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred en Open Door (Buenos Aires) y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Open Door (Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 9 de enero de 1952. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L.88-v.29|1|52

Expediente Nº 106.279|51

Llámase a Licitación Pública Nº 54|52, para el día 18 del mes de enero de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred en Open Door (Buenos Aires) y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licit. Públicas. Paseo Colón 329. 7º piso. Capital Federal. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia. sita en Open Door (Buenos Aires). Las necesidades se refieren a hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1951. — El Director General de Administración.

e.26|12-Nº L.7.046-v.31|12|51

e.2|1-Nº L.7.046-v.16|1|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir sacos para correspondencia y bolsas de arpillera (Año 1952).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 8 de febrero de 1952, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, enero 14 de 1952. — Marco Aurelio Andrada Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|1-Nº L. 139-v.1º|2|52

Licitación Pública Nº 110

Llámase a licitación pública por el término de siete (7) días para Enajenación de "Hierros Fuera de Uso" (fundido, abrazaderas viejas, etc.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de enero de 1952, a las 10,30 horas, en el local Nº 639 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero 11 de 1952. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.11|1-Nº L-133-v.17|1|52

Licitación Pública Nº 109

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "papeles para planos" Dirección Técnica (Año 1952). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de enero de 1952, a las 10,00 horas, en el local Nº 639. 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645. 6º piso, cualquier día hábil de 7,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, enero 8 de 1952. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1-Nº L-71v.21|1|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 1-P|52 y 2-P|52

Nº 1-P|52 — Día 28-1-52, a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en Iriondo, Provincia de Santa Fe. — Valor estimado, $ 357.400. Pliego, $ 15.

Nº 2-P|52 — Día 21-1-52, a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en La Plata, Provincia de Buenos Aires. Valor estimado, $ 149.213. Pliego, $ 15.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.14|1-Nº L-146-v.18|1|52

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Expte. Nº 10.754|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1952, a las 10 horas, para la impresión de 4 (cuatro) números de la revista "Meteoros" a publicarse trimestralmente. El pliego de bases y condiciones y demás detalles generales serán obtenidos en la División Administrativa (Sección Adquisiciones), Paseo Colón 317, 2º piso, Capital. — Santiago A. Pietra, Oficial 4º, Jefe División Administrativa.

e.8|1-Nº L-77-v.18|1|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1|52

Llámase por el término de 10 días a Licitación Pública Nº 1|52, para contratar la impresión y encuadernación de la "Síntesis Estadística de la República Argentina" en el presente año 1952

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 30 de enero de 1952 a las 10 horas, en la División Adquisiciones. Lavalle 648 6º piso, donde también pueden obtenerse el pliego de bases y condiciones, y consultarse los modelos de impresión, diariamente, de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.

e.9|1-Nº L.87-v.22|1|52

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 15

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS JUAN MASSA.—Buenos Aires, diciembre 28 de 1951.

$ 20.— e.16|1-Nº 9.512-v.29|1|52

ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Junín 1060

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiera lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

AMBROSI CARLOS GIRIO, ANASTASIO DOMINGO, CABRAL HORTENSIO, CARGNEL CONRADO RODOLFO, CASTRO RESTITUTO CRUZ SILVANO, CURUMILLA SIXTO, CHANIZ ADOLFO, DE LAZZER ANTONIO, DE ZEN ANTONIO, ETCHEVERRY MARTIN, FIOROTO RAMON ROQUE, GARCIA JOSE, GARCIA RAFAEL, GIMENEZ MONTE MELQUIADES ALBERTO, GONZALEZ NICASIO, GUANIGNO JUAN, JUSTINIANO LORENZO, LEZCANO BENIGNO, LOPEZ MARIO, MANSILLA MARTIN, MARTINEZ FELIX, MENDOZA GALIAN LUIS, MURRAY CARLOS, NIETO RICARDO, PAGANI PABLO ENRIQUE, PAPALAS JORGE, EXEQUIEL PREOIADO DANIEL, SCROCCA VICENTE, SOLLAZO FRANCISCO, TABLADA DOLORES FELIPE, VILLARREAL RAMON ANGEL.

e.10|12-Nº 6.681 v.31|12|51
e.2|1-Nº 6.681-v.22|1|52

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal de Sentencia, Dr. Hernán A. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VIEYRA o VIEIRA (a) "El Portugués" o "Pulenta Brulla", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Lavalle. Secretaría, 6 de diciembre de 1951. — Mario A. Molmenti, a cargo de la Secretaría.

e.24|12-Nº 8.282 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.5|2|52

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Pedro R. Speroni, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA EMILIO ANGEL SUSINI. Buenos Aires, Diciembre diez de 1951. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.9|1-Nº 8.347-s.|p.p.-v.19|2|52

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA THOMPSON. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1951. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.9|1-Nº 8.348-s.|p.p.-v.19|2|52

El señor Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Lozada Echenique, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARINA MOURINO DE STURLA. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1951. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.9|1-Nº 8.349-s.|p.p.-v.19|2|52

Núm. 3

El doctor Federico Luis Trujillo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMLEY o EMILIA FAWSETT o FOSKETT DE CUTTELL, sucesión tramita por secretaría Dr. Schulze. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1951. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.9|1-Nº 8.350-s.|p.p.-v.19|2|52

Núm. 6

El doctor Félix G. Bordelois, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o ALOISIO PRAZNIK. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1951. — Juan J. della Paolera, secretario.

$ 120.— e.28|12|51-Nº 8.817-v.8|2|52

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Félix G. Bordelois, interinamente a cargo del Juzgado número 6, Secretaría número 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de TEOLINDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1951. — Juan J. della Paolera, secretario.

$ 150.— e.14|12|51-Nº 7.794 v.28|1|52

Núm. 9

El Juez Nacional Dr. Esteban O. Domínguez cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMELIA PONSIN. Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1951. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e. 4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.14|2|52

Núm. 10

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José Víctor Martínez (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO MONTI. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1951. — Jorge A. Pratz, secretario.

e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.14|2|52

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix G. Bordelois, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORA GROSS o GROS. Buenos Aires, diciembre 6 de 1951. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.9|1-Nº 8.351-s.|p.p.-v.19|2|52

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Félix G. Bordelois (Secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de ARCADIO WAISBERG. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1951. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.14|2|52

Núm. 13

El Dr. Florencio Ignacio Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, Dr. R. de Abelleyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO BISI. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1951. — Rodolfo de Abelleyra, secretario.

e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.14|2|52

El Dr. Florencio I. Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL CONTASTI. Buenos Aires, Octubre 30 de 1951. — Rodolfo de Abelleyra, secretario.

e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.14|2|52

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Videla Morón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PAPA. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.9|1-Nº 8.352-s.|p.p.-v.19|2|52

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANA ROBERTI DE LAZZARI. Buenos Aires, 16 de Octubre de 1951. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.14|2|52

Núm. 17

El Dr. Diógenes Santillán Villar, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. SARA KIESELSTEIN o SARA KIESELSTEIN DE REVEST. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1951. — Roberto Ramé, secretario.

e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.14|2|52

Núm. 19

El Dr. Néstor Cichero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMPERCHIOLI. — Secretaría Nº 56. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1951. — Roberto J. Weigel Muñoz, secretario.

e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.14|2|52

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO HAMILTON GUZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 162, 247 y 292, C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). Buenos Aires, Noviembre 23 de 1951. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.7|1-Nº 8.303 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GIORGIO MORGANTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (sobre la calle Lavalle). Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.304 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a KARL KURT WOLF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Sobre la calle Lavalle). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.305 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola se llama, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a SEGUNDO SOMOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º piso Centro. Secretaría a cargo del Escribano don Jacinto Guzmán. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.306 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a: JOSE A. FERNANDEZ, ADOLFO HERNANDEZ VELAZQUEZ, MIGUEL PERRINO, MIGUEL GARCIA, MIGUEL MICHELLI Y JOSE DENNIS, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo a las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º piso Centro. — Secretaría a cargo del Escribano don Jacinto Guzmán. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.307 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, bajo (centro). — Buenos Aires 13 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.308 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a VICTOR ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 64 PAGINAS

Decretos

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Avisos

Sección Balances

bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro), Secretaría a cargo del Escribano don Jacinto Guzmán. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.309 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DEL PRADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Sobre la calle Lavalle). — Buenos Aires 23 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.310 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANO ARNALDO ALVES Y SILVERIO BOLZONI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). Secretaría a cargo del Dr. Jacinto Guzmán. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.311 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº. 1 de la Capital Federal Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FERREIRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). Secretaría a cargo del Escribano don Jacinto Guzmán. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.312 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL A. CONENNA, EDUARDO H. RIVERA, ANTONIO LOIS Y NESTOR J. SELVA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. al art. 195 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.313 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CARMEN MONTENEGRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.314 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ALBERTO DE LA HOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 246 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). Secretaría a cargo del escribano don Jacinto Guzmán.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.315 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 392|51, Pavón Juan Carlos — defraudación" a JUAN CARLOS PAVON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 7 de Diciembre de 1951. — Elías T. Raffo, secretario.

e.7|1-Nº 8.316 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLA CICHERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (sobre la calle Lavalle)

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.317 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de la. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CHRISTIAN BEIER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones a Theodor August Hencke, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro). Secretaría a cargo del escribano don Jacinto Guzmán.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1951. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|1-Nº 8.318 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de la. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 279|51 —Ciruzzi Amadeo Benjamín— defraudación", a AMADEO BENJAMIN CIRUZZI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 12 de Diciembre de 1951. — Elías T. Raffo, secretario.

e.7|1-Nº 8.319 s|p.p.-v.15|2|52

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES, DE 7.30 A 11.30

T. E. 31 - 0358

INFORMES T. E. 32 - 0588
MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0558
RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación

Núm. 2

Por disposición de S. S. Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital Nº 2, Secretaría del Dr. Teófilo Lafuente, se cita y emplaza por el término de treinta días, a CORNELIS P. KOREMANS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 11 del Dec. Nº 536|45, bajo apercibimiento

CORREO ARGENTINO — Central — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta Nº 181

de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso. — Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.9|1-Nº 8.346-s.|p.p.-v.19|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a SAMBERG, OLSEN PREBEN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 11 del Dec. número 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. Secretaría del doctor Teófilo Lafuente.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.7|1-Nº 8.320 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a GORDON BASELEY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.7|1-Nº 8.321 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial de la Capital doctor Miguel J. Rivas Argüello a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a ADO CRISTANTE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.7|1-Nº 8.322 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a RECESVINTO TAJES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.7|1-Nº 8.323 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a DOMINGO BISCIONE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano (3er. piso). Secretaría del doctor Teófilo Lafuente.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1951 — Teófilo Lafuente, secretario
e7|1-Nº 8.324 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a CLARA ELENA MORILLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º, Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.7|1-Nº 8.325 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado número 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a JUAN REYNALDO FIGUEROA Y ANGEL SPOSITO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º. Secretaría Dr. Teófilo Lafuente.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.7|1-Nº 8.326 s|p.p.-v.15|2|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, secretaría del firmante, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a MANUEL MURADAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 29, de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Art. 129 del Cód. de Proc. en lo Criminal) Secretaría, diciembre 7 de 1951. — Juan Carlos Liporace, secretario.
e.7|1-Nº 8.327 s|p.p.-v.15|2|52

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO PENAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Martínez Pena, cítase por treinta días a FRANCISCO CORDOBA, procesado por defraudaciones, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1951. — C. Gilberto Torres Brizuela secretario.
e.10|1-Nº 8.353 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Martínez Pena, cítase por treinta días a ALFREDO HAYES, procesado por defraudaciones, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1951. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.10|1-Nº 8.354 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a ALBERTO CHARAI, procesado por robos y asociación ilícita y robos, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1951. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.10|1-Nº 8.355 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a JORGE ALBERTO FERNANDEZ, procesado por robos y asociación ilícita, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1951. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.10|1-Nº 8.356 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena cítese por treinta días a HECTOR RODRIGUEZ o PEREYRA, procesado por robo y asociación ilícita, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1951. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.10|1-Nº 8.357 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Penal, Dr. Enrique Martínez Pena cítese por treinta días a LUIS ALBERTO BUSTOS, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1951. — José Raúl A. Whittingslow secretario.
e.5|12-Nº 8.193 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.193 s|p.p.-v.17|1|52

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS PEREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|1-Nº 8.358 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BUA ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1951. — Enrique I. Caceres (h.), secretario.
e.10|1-Nº 8.359 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO HECTOR BIANCO y ABRAHAM SCHERNKERMAN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, noviembre 19 de 1951. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|12-Nº 8.194 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.194 s|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO HECTOR BIANCO, ABRAHAM SCHERNKENMAN y GUILLERMO BENNASAR, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto (causa Nº 24.813), bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, noviembre 16 de 1951. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|12-Nº 8.195 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.195 s|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LINDOR ANASTACIO HERRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1951. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.5|12-Nº 8.196 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.196 s|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA GUTIERREZ DE PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1951. — Enrique L Cáceres (h), secretario.
e.5|12-Nº 8.197 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.197 s|p.p.-v.17|1|52

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a MANUEL RIETTI, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1951. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10|1-Nº 8.360 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ORESTE a ORESTE SIARAMARIA o GIOVAMARIA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Miguel F. del Castillo. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.10|1-Nº 8.361 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo penal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL ARGENTINO BAIGORRIA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretario: Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.10|1-Nº 8.362 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Sadi C. Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL SCHIFFRIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1951. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10|1-Nº 8.363 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Penal Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO OSCAR SEFALIENTE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretario: Pedro M. Jantus, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.10|1-Nº 8.364 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, del Dr. Conrado Sadi Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GERVASIO GARCIA, bajo apercibimiento si dentro de dicho plazo, no comparece a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. — Secretaría Nº 47: Pedro M. Jantus, secretario.
Buenos Aires 21 de Diciembre de 1951. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10|1-Nº 8.365 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, inter. a|carg. del Juzg. de Inst. Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BALBUENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.10|1-Nº 8.366 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Oscar V. Beringeri, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ASTRISKY (Causa Nº 16.363), para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1951. — Horacio Calvo, secretario.

e.10|1-Nº 8.367 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Beringeri, int. a carg. del Juzg. de Inst. Nº 3, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL VICTORINO VERA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.10|1-Nº 8.368 s|p.p.-v.20|2|52

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUANA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1951. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 8.369 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a IRENE FRANCO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerl — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1951. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 8.370 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a NICOLAS GODOY a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1951. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 8.371 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a MARIO ANGEL RAIMUNDI (causa Nº 26.350), a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1951. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.5|12-Nº 8.198 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.198 s|p.p.-v.17|1|52

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE BALLOTI o JOSE ESBOLIA o BOLIA; JOSE IGLESIAS Y CARLOS AUGUSTO ACKERMAN, procesados por los delitos de: robo y lesiones, hurto y quiebra respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.10|1-Nº 8.372 s|p.p.-v.20|2|52

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 de la Capital, se cita, llama y emplaza por treinta días a MARCOS LEVIN y LUIS ADAMOVSKY, procesados por el delito de estafa e infracción al art. 302 del Cód. Penal, ambos en forma reiterada, en las causas Nº 16.306, 16.332, 16.339, 16.340, 16.341 y 16.371 que tramitan por ante la Secretaría Nº 54 del señor Aurelio Carlos Díaz, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1951. — Jorge A. del Campo, Aurelio Carlos Díaz, secretarios.

e.10|1-Nº 8.373 s|p.p.-v.20|2|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a SALVADOR BARONE y JOSE ERRANI, procesado por defraudación y hurto respectivamente, para que comparezca a estar a derecho en dichas causas, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.5|12-Nº 8.199 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.199 s|p.p.-v.17|1|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, a RAUL ORGAZ, procesado por defraudación (Art. 175 del C. Penal), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.5|12-Nº 8.200 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.200 s|p.p.-v.17|1|52

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY ADELA WARNES DE MARTINEZ ALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por suposición de estado civil bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. Buenos Aires, noviembre 30 de 1951. — Rodolfo A. González, secretario.

e.10|1-Nº 8.374 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARLOS GADDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1951. — Godofredo H. Lozano Baudón, secretario.

e.10|1-Nº 8.375 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA RUDECINDA CORONEL DE LARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1951. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.5|12-Nº 8.201 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 2.201 s|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a LEOPOLDO SPIRA o JESUS LEOPOLDO SPIRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1951. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|1-Nº 8.380 s|p.p.-v.20|2|52

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a RUBEN JOSE ASSANDRI, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1951. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-Nº 8.376 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a MARGARITA SCHIAVONE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1951. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-Nº 8.377 s|p.p.-v.20|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARCIAL MERCADO y BLANCA DE MERCADO, acusados de hurto y a JUAN MARZI, acusado de defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se instruyen en su contra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Secretaría Nº 58 del Dr. Mario H. Pena.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1951. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-Nº 8.378 s|p.p.-v.20|2|52

Por orden del Sr. Juez de Instrucción titular del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita por 30 días a comparecer a derecho a CRISTOBAL DIEGO COLOMBO, acusado de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. Secretaría Nº 59 del Dr. Raúl Barceló. Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso. — Raúl Barceló, secretario.

e.10|1-Nº 8.379 s|p.p.-v.20|2|52

Por orden del Sr. Juez de Instrucción titular del Juzgado Nº 7. Dr. Enrique Pardo Campos, se cita por 30 días a comparecer a derecho a MARIA RODRIGUEZ, acusada de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. Secretaría Nº 59 del Dr. Raúl Barceló. Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|12-Nº 8.202 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.202 s|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos se emplaza por treinta días a JUSTINA DE JESUS AGUIRRE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 59 del Dr. Raúl Barceló. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1951. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|12-Nº 8.203 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.203 s|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, Sec. Dr. Raúl Barceló, se cita y emplaza a ANTONIO LAULETTA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.524, por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1951. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|12-Nº 8.204 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.204 s|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ANGEL ROGELIO LLANES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1951. — Mariano Aguilar, secretario.

e.5|12-Nº 8.205 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.205 s|p.p.-v.17|1|52

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta día a NICASIO ANTONIO JOSE NAVEDA SANCHEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.381 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MOISES ROMERO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.382 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a SALVADOR MARIO PIATTI a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.383 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a FEDERICO ROBERTO SEGOVIA o FRANCISCO TAPIA o ROBERTO SEGOVIA a comparecer en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.384 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO SENADOR a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.385 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ROSA CANTERO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en perjuicio de Castro Wencelada Celina, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1951. — SSecretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.386 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HUGO IORIA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.387 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, se emplaza por treinta días a CHRISTIAN WELLS o ATILIO PISARELLO a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.388 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza, por treinta días a JULIA ARGENTINA LEDESMA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.389 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Pizarro Miguens alc. del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días a MIGUEL WINIARSKI a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1951. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|1-Nº 8.390 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, se emplaza por treinta días a ADELA MIQUITIANS DE BEDER a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.5|12-Nº 8.206 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.206 s|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, se emplaza por treinta días a HECTOR CA-

VALIERI o ENRIQUE ALEGRE RODE o HUGO REMO CAVALIERI y SANTIAGO TABLE o TAULET o ARTURO RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.5|12-Nº 8.207 s|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.207 s|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se emplaza por treinta días, a JUAN GRANOVSKI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.5|12-Nº 8.209-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.209-s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días a NELIDA AURORA PUEYO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.5|12-Nº 8.208-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.208-s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MELCHOR SOENGAS, a comparecer en la causa que se le sigue por robos, hurtos y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1951. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.5|12-Nº 8.210-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.210-s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por treinta días a ALBERTO ORLANDO GANAIRE u ORLANDO FUENTES o JULIO DE LA CUESTA, ALIAS "EL FRANCES", a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.5|12-Nº 8.211-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.211-s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO NIEVAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.5|12-Nº 8.212-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.212-s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PASCUAL GIMENEZ, (a) POCHO, a comparecer en la causa que apercibimiento de ser declarado rebelde se le sigue por el delito de robo, bajo en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.5|12-Nº 8.213-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.213 s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición de. Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a EDUARDO ANTONIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1951. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.5|12-Nº 8.214-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.214-s.|p.p. v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se emplaza por treinta días a JUAN FRANCISCO BONELLI o BROVELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1951. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5|12-Nº 8.215-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.215-s.|p.p.-v.17|1|52

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RAUL ALBERTO BULLON, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.970, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.11|1-Nº 8.391 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se cita y emplaza a ANGEL RAIMUNDI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.321, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|1-Nº 8.392 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ENRIQUE CABO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.291, por tentativa de violación y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|1-Nº 8.393 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADELINA SOSA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.328, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1951. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|1-Nº 8.394 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PASTOR ROSSI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.330 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1951. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|1-Nº 8.395 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a SIMON ANTONIO ACEVEDO para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho, en causa Nº 18.343 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1951. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|1-Nº 8.396 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a CARMELO N. SANSALONE para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.995, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.11|1-Nº 8.397 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RICARDO ENGELBRECHT, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.903, por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.5|12-Nº 8.216 s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.216 s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JAVIER PACHECO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.925, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.5|12-Nº 8.217-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.217-s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NICOLAS CARPENA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.176, por encubrimiento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1951. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|12-Nº 8.218-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.218-s.|p.p. v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS DOLS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.891, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.5|12-Nº 8.219-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1 Nº 8.219 s.|p.p.-v 17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JULIO POZZI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.031, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1951. — César A. Orozco, secretario.
e.5|12-Nº 8.220-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.220-s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a REMO DOMINGO CIVETTA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.926, por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.5|12-Nº 8.221-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.221-s.|p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALFREDO SAVOCA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.052, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1951. — César A. Orozco, secretario.
e.5|12-Nº 8.222-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.222-s.|p.p.-v.17|1|52

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, emplaza y llama al prófugo ANGEL ROBLEDO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|1-Nº 8.398 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON PUCHETA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1951. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.11|1-Nº 8.401 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo AGUSTIN RIO RECUERO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1951. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.11|1-Nº 8.402 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez, Nacional en lo Penal de Primera Instancia de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE HORACIO ROLDAN, procesado por los delitos de defraudación reiterada y hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|1-Nº 8.403 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos ANGEL ANTONIO MORELLI y a FRANCISCO ESCUE, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1951. — Julio Barberis, secretario.
e.11|1-Nº 8.404 s|p.p.-v.21|2|52

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga EVA IRIS GUSTTMAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1951. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.11|1-Nº 8.405 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE GONZALEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.11|1-Nº 8.406 s|p.p.-v.21|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo REMO CIVETTA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.11|1-Nº 8.407 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE GONZALEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.5|12-Nº 8.223-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.223-s.|p.p. v.17|1|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita,

llama y emplaza a la prófuga ROSA ROMAN DE DOMINGUEZ, procesada por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.5|12-Nº 8.224-s.|p.p.-v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.224 s.|p.p.-v.17|1|52

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto Durrieu, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ANTONIO GUGLIELMO (a) EL MACHO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 30 de noviembre de 1951. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.11|1-Nº 8.408 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo Fuster, interinamente a cargo del Juzgado, se cita y emplaza a JUAN QUINTANA o JUAN QUINTA; para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 12 de diciembre de 1951. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.11|1-Nº 8.409 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita y emplaza a AMELIA ARIAS o AMELIA RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 12 de Diciembre de 1951. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.11|1-Nº 8.410 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo F. Fuster, se cita y emplaza a EVER PATRICIO ALCAZAR para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 11 de Diciembre de 1951. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.11|1-Nº 8.411 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita y emplaza a LUCIA CABRAL, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 11 de Diciembre de 1951. — Ricardo José Brea, secretario.
e.11|1-Nº 8.412 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo F. Fuster, se cita y emplaza a GUILLERMO P. KELLY, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 19 de Diciembre de 1951. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.11|1-Nº 8.413 s|p.p.-v.21|2|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto Durrieu, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza al prófugo CARLOS BUA ROMERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 20 de noviembre de 1951. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.5|12-Nº 8.225-s.|p.p. v.31|12|51
e.2|1 Nº 8.225-s.||p.p.-v.17|1|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza a TIBERIO KALLAY, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 19 de noviembre de 1951. — Ricardo José Brea, secretario.
e.5|12-Nº 8.226-s.|p.p. v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.226-s.|p.-p.-v.17|1|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, Dr. Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza a JOSE MUÑOZ CRESPO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 5º piso. — Capital Federal, 13 de noviembre de 1951. — Héctor Orozco, secretario.
e.5|12-Nº 8.227-s.|p.p. v.31|12|51
e.2|1-Nº 8.227-s.p.p.-v.17|1|52

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 3

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANGEL STAGNARO.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1951. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.9|1-Nº 8.328 s|p.p.-v.22|1|52

Núm. 19

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de 10 días, a herederos y acreedores de ARTURO ANTONIO RICARDO DERBA.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1951. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.9|1-Nº 8.329 s|p.p.-v.22|1|52

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de ORFILIA SUAREZ u OFELIA SUAREZ.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1951. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.9|1-Nº 8.330 s|p.p.-v.22|1|52

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de GENARO CERRELLA.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1951. — Alfredo J. Campati, secretario.
e.9|1-Nº 8.331 s|p.p.-v.22|1|52

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz número 21, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE MAESO o FRANCISCO VICENTE MAESO CASAS.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1951. — Alfredo J. Campati, secretario.
e.9|1-Nº 8.332 s|p.p.-v.22|1|52

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CRESPO SEVERINO.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1951. — Alfredo J. Campati, secretario.
e.9|1-Nº 8.333 s|p.p.-v.22|1|52

Núm. 22

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de 10 días, a herederos y acreedores de JUAN LABUC.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1951. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.9|1-Nº 8.334 s|p.p.-v.22|1|52

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SUZANA LEDOUX.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951. — Domingo Travi Basualdo, secretario.
e.9|1-Nº 8.335 s|p.p.-v.22|1|52

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de LOVEL FERNIGER.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1951. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.9|1-Nº 8.336 s|p.p.-v.22|1|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de NORBERTO PEREYRA.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1951. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.9|1-Nº 8.337 s|p.p.-v.22|1|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de PONCIANO TORRES.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1951. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.9|1-Nº 8.338 s|p.p.-v.22|1|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de DONA BENADRETE de CAÑAS o DORA BENEDRETA de CAÑAS.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1951. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.9|1-Nº 8.339 s|p.p.-v.22|1|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE PAGNINI.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1951. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.9|1-Nº 8.340 s|p.p.-v.22|1|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO FONTE.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1951. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.9|1-Nº 8.341 s|p.p.-v.22|1|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de RODOLFO IANNARIELLO.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1951. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.9|1-Nº 8.342 s|p.p.v.22|1|52

Núm. 31

El Dr. H. Fernández Marelli, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AVELINO SOUTO RIVAS. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1951. — Bruno Quintana, secretario.
e.9|1-Nº 8.343-s.|p.p.-v.22|1|52

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita, llama y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO JULIO ALFONSO BARRE. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1951. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 30.— e.9|1-Nº 9.279-v.22|1|52

Núm. 32

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Arquímedes A. E. Soldano, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO NUNDORFER. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1951. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.15|1-Nº 7.922 s|p.p.-v.28|1|52

Se publica nuevamente por haberse insertado con error desde el 18 al 31|10|51.
El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Arquímedes A. E. Soldano, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MADRONA BADELL DE MIRET. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1951. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.15|1-Nº 8.021 s|p.p.-v.28|1|52
Se publica nuevamente por haberse insertado con error desde el 31|10 al 14|11 de 1951.

Núm. 33

El Dr. Julio J. Puiggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO STRACINO o LUIS ESPICHINI. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1951. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.9|1-Nº 8.344-s.|p.p.-v.22|1|52

El Dr. Julio J. Puiggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN TRAVE. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1951. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.9|1-Nº 8.345-s.|p.p.-v.22|1|52

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

JUZGADO DE LA PLATA

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Plata, Dr. Alberto Zavalla Moreno, Secretaría del autorizante, se hace saber por quince días la siguiente resolución recaída en los autos: "Gandulfo, Alejandro c| Bacigaluppi José s|cobro hipotecario": "La Plata, Diciembre 26 de 1951. — Autos y Vistos. — Agréguese el exhorto adjunto y atento lo del mismo resulta, de acuerdo con lo prescripto por el art. 94 del Cód. de Ptos., cítese por edictos durante quince días a los Sres. MANUEL B. TUBIO Y SERAFIN CONDE, en los diarios Boletín Oficial y Gaceta del Foro de la Capital Federal, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a tomar la intervención correspondiente en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes (Art. 94 citado). — Alberto Zavalla Moreno. — Ante mí: Jorge Bayá Casal", La Plata, 28 de diciembre de 1951. — Jorge Bayá Casal, secretario.
$ 150.— e.14|1-Nº 9.426-v.1º|2|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de descubrimiento de bentonita denominada "La Herminia", presentada por el señor Francisco Antonio García, en el Departamento Añelo Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 104.444|50.
Buenos Aires, julio 19 de 1950. — Francisco Antonio García, español, domiciliado en Los Barriales, Añelo, Territorio Nacional de Neuquén, soltero, de ocupación minero, de 66 años de edad, al señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, departamento Añelo, un yacimiento de bentonita, viene a hacer la correspondiente manifes-

tación a los efectos que la Ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado próximo a la localidad Los Barriales, en la Sección XXVIII, lote 24, de acuerdo con el plano que se acompaña, más o menos a 200 metros del centro de la subdivisión. El terreno es de propiedad de la Señora de De la Cámara, con domicilio en Perú 84, en esta Ciudad. La mina llevará el nombre de La Herminia. La única mina colindante es Cuenca del Añelo, marcada en el plano adjunto, y propiedad de Juan López, con domicilio en la localidad de Cipolletti, lugar 4 esquinas. Tenga el señor Director presente lo expuesto. Será Justicia. Fdo.: Francisco A. García. — Otrosí digo: que se halla ubicada la mina en el mismo lote y legua que la mina Cuenca del Añelo. Tenga Vd., presente lo expuesto. Será también justicia. Fdo.: Francisco A. García. Recibido en mi oficina hoy diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta siendo las quince hora diez minutos. Acompaña muestra, poder, croquis y duplicado que retira en el acto. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe 915-51. — Buenos Aires, agosto 3 de 1951. — La manifestación de descubrimiento de bentonita, denominada "La Herminia", presentada por el señor Francisco Antonio García, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 24, Fracción B, Sección XXVIII, Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén encontrándose el punto de extracción de la muestra en el extremo de una poligonal que se determina, midiendo sucesivamente y a partir del esquinero Sudoeste del mencionado lote 24: 5.000-m al Este; 5.000-m. al Norte y 200-m. al Norte 45° Este. Dentro del radio de 5-Km. se encuentran las minas "La Cuenca del Añelo", expediente 123.580|46 y "San Antonio", expediente 129.767|46. En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado y constancia en autos, es de propiedad de doña Rosa Nieves, Justa Petra, José Hilario y Juan Baldomero de la Cámara y Ferraldez, con domicilio en Perú 84, cap., cuyos derechos preferenciales (Art° 68 del C. de Minería) fueron dados por decaídos el 22|V|51. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los Arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1951. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Art° 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas Art°. 118 del Código de Minería. Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art°. 119 ídem), llamando por sesenta días (art°. 131 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber. comuníquese. tómese nota por la Asesoría Técnica e Inspecciones y Mensuras Mineras y estese el peticionante a lo establecido por el Art°. 14 de la Ley Número 10.273. Fdo.: Dr. Agustín L. Drago. Director Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1951. Registrado bajo el N° 1.088 folio 112 del Registro de Minas Tomo III del Territorio Nacional del Neuquén a favor del señor Francisco Antonio García. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas.

e.2|1-N° 8.977-v.2|1|52
e.9|1-N° 8.977-v.9|1|52
$ 99.— e.16|1-N° 8.977-v.16|1|52

Petición de mensura de dos pertenencias, de la mina de diatomea, denominada "Don Bernardo", del señor Bernardo Lavayen, ubicada en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional de Río Negro, Expediente N° 104.601-50.

Buenos Aires, agosto de 1951. Al señor Director de Autoridad Minera Nacional. Alfredo Zarantonello, por el Dr. Bernardo Lavayen, en exp. 104.601-50, respetuosamente digo: I. Labor Legal. Mi mandante, dentro del término correspondiente y conforme art. 133 y sgtes. Cód. de Minería, ha efectuado la pertinente labor legal, de 10 mts. de extensión y a cielo abierto, lo que ha permitido poner de manifiesto el criadero, el cual se presenta —se trata de yacimiento de arcillas entre ellas la diatomea— en forma de masas de un espesor aproximado de 3 a 5 mtrs., mantos sin inclinación ni dirección prevalente. — II. Mensura pertenencia. 1°) Dentro de término y conforme arts. 231 y sgtes. vengo a solicitar mensura y demarcación de pertenencias. — 2°) Solicito 3 pertenencias, linderas, cada una de 300 por 300 mtrs., medidas éstas de acuerdo con art. 224 Cód. Minería y dada la forma prácticamente horizontal en que se manifiesta el yacimiento. Ahora bien, si por alguna razón de orden legal hubiera de reducirse el número de pertenencias, se ha de tener presente que en tal caso desisto de la que en plano adjunto lleva N° 3. — 3°) Adjunto croquis de ubicación pertenencias. Numeradas del N° 1 al N° 3, la primera se halla dentro de la legua "d" del lote 8, la N° 2 abarca parte de las leguas "A" y "D" del lote 8, y la tercera abarca parte de dichas leguas y parte de las leguas "b" y "c" del lote 7. Todas en Sección Novena, Territorio de Río Negro. Se ha tomado como punto de partida la línea divisoria de los lotes 7 y 8 y sobre ella el mojón 255 que es el punto de contacto de las leguas b y c del lote 7 y a, y del lote 8. Van las distancias en abscisas referidas al punto "O" ó sea el mojón 255, y en ordenadas a la línea divisoria de las leguas a y d del lote 8; además los ángulos respectivos de cruce de los lados de las pertenencias. d) No hay minas colindantes. siendo la más cercana "Garaia", que solicita mi propio mandante en expte. N° 104.600-50. — III. Dígnese el Sr. Director tener presente lo expuesto y ordenar las publicaciones de ley, que Será Justicia. (fdo.). — Alfredo Zarantonello. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1951. Al señor Director de Autoridad Minera Nacional. Alfredo Zarantonello, por el Dr. Bernardo Lavayen, en exp. 104.601-50, respetuosamente digo que: I. vista. Contesto vista de fs. 44 vta.: 1°) Nada tengo que observar en cuanto a reducir a dos el número de pertenencias, eliminando la N° 3. — 2°) En cuanto a la labor legal ella se ha efectuado dentro de la pertenencia N° 1 que queda vigente, aproximadamente en su centro geométrico. — II. Ratificación zona pertenencia. Ratifico la ubicación asignada por Registro Gráfico a fs. 43 a las pertenencias solicitadas. — III. Petitorio: Respetuosamente pido: 1°) Tener por contestada la vista de fs. 44 vta. y cumplido con la parte final del dictamen de misma foja. — 2°) Por ratificada ubicación pertenencia. — 3°) Disponer se publiquen edictos de Ley. Será Justicia. fdo) Alfredo Zarantonello. — Informe N° 1.275-51. Buenos Aires, noviembre 21 de 1951. La presente petición de mensura de dos pertenencias para la mina de diatomea, denominada "Don Bernardo", del señor Bernardo Lavayen, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas a y d del lote 8, Sección IX, Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, en la siguiente forma: Relacionamiento). El esquinero Norte de la pertenencia N° 1 se halla a 71,50 m. al Sud 2° 30' 55" Oeste y 69,90 m. al Sud 87° 29' 05" Este del vértice común de las leguas a y d del lote 8 mencionado y legua b y c del lote 7 de la misma sección IX. — Pertenencia N° 1. Adopta la forma de cuadrado de 300 m. de lado en dirección Norte 8° 59' 07" Este, encerrando entre sus límites una superficie de 9 Hás. Pertenencia N° 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N° 1. La Labor legal se halla en el baricentro de la pertenencia N° 1. Atento la Disposición N° 303-50, corresponde ordenar las publicaciones, conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. (fdo.) Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1951. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. Fdo.) Dr. Agustín L. Drago. — Director Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.2|1-N° 8.944-v.2|1|52
e.9|1-N° 8.944-v.9|1|52
$ 132.— e.16|1-N° 8.944-v.16|1|52

La Autoridad Minera Nacional (Perú 562, Buenos Aires), cita, llama y emplaza por veinte días a D. Máximo Roca o propietarios ribereños del río Alto Paraná a la altura del departamento San Ignacio del Territorio Nacional de Misiones, para que ejerzan el derecho preferente de explotación de un depósito de turba cuya concesión persigue por Expediente N° 61.380|51 don José Skamletz. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

$ 75.— e28|12|51-N° 8.789-v.18|1|52

La Autoridad Minera Nacional (Perú 562, Buenos Aires), cita, llama y emplaza por veinte días a B. Acosta y J. Barrios o propietarios ribereños del río Alto Paraná a la altura del departamento San Ignacio del Territorio Nacional de Misiones, para que ejerzan el derecho preferente de explotación de un depósito de turba cuya concesión persigue por Expediente N° 61.404|51 don Luis Forray. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

$ 75.— e.28|12|51-N° 8.792-v.18|1|52

La Autoridad Minera Nacional (Perú 562, Buenos Aires), cita, llama y emplaza por veinte días a E. de Paula e Ivanicki Metivier o propietarios ribereños del río Alta Paraná a la altura del departamento San Ignacio del Territorio Nacional de Misiones, para que ejerzan el derecho preferente de explotación de un depósito de turba cuya concesión persigue por Expediente N° 61.381|51 don José Skamletz. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

$ 75.— e.28|12|51-N° 8.788-v.18|1|52

La Autoridad Minera Nacional (Perú 562, Buenos Aires), cita, llama y emplaza por veinte días a Manuel Martínez y Ramón Espeche o propietarios ribereños del río Alto Paraná a la altura del departamento San Ignacio del Territorio Nacional de Misiones, para que ejerzan el derecho preferente de explotación de un depósito de turba cuya concesión persigue por Expediente N° 61.402|51 don José Takács. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

$ 75.— e.28|12|51-N° 8.790-v.18|1|52

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

4 DE DICIEMBRE DE 1951

368.841. — Observador Romano (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Petrus S.R.L. 56.000 ejempl. $ 1.— Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.842. — Esquire (Inglés). Rev. mensual. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejempl. $ 3.50. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.843. — Mundo Licorista. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Héctor Roberto D'Anna. 8.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.844. — Continente. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Los Dos. 20.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As. septiembre y octubre de 1951. (Argentina).

368.845. — El Cronista Comercial. (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. 216.636 ejempl. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.846. — El Mensaje del Disco. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Casa América S.A.C. 2.000 ejempl. Precio gratis. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.847. — El Asegurado. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Norberto J. Cúneo. 160.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As., febrero, marzo, abril y mayo de 1951. (Argentina).

368.848. — El Asegurado. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Norberto J. Cúneo. 40.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As., junio de 1951. (Argentina).

368.849. — Sol del Plata. (Castellano). Diario. Prop.: Domingo A. Di Carlo. 11.000 ejempl. San Isidro (Bs. As.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.850. — El Noticiero Evangélico. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Alejandro Rattray Hay. 800 ejempl. Temperley (Bs. As.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.851. — Vignaud. (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Colegio Salesiano "Ntra. Sra. del Rosario". 2 200 ejempl. $ 0.50. San Francisco (Cba.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.852. — La Prensita. (Castellano). Periód. decenal. Prop.: Máximo Bussmann. 2.829 ejempl. $ 0.20. Tres Lomas. agosto de 1951. (Argentina).

368.853. — Revista Comercial de Bahía Blanca. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Abel S. Ducos. 4.800 ejempl. $ 0.20. Bahía Blanca, noviembre de 1951. (Argentina).

368.854. — Boletín Informativo. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 6.000 ejempl. Precio gratis. Rosario, diciembre de 1951. (Argentina).

368.855. — La Obra. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Antonio Acerbi Costas. 7.400 ejempl. $ 0.10. Puerto Bahía Blanca, noviembre de 1951. (Argentina).

368.856. — Ideales. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Casa Parroquial 420 ejempl. $ 0.20. Victoria (E. R.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.857. — El Cooperativista. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Sociedad Cooperativa. 800 ejempl. Moisés Ville, noviembre de 1951. (Argentina).

368.858. — La Acción. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia de Avellaneda. 2.000 ejempl. $ 0.50. Avellaneda, noviembre de 1951. (Argentina).

368.859. — El Orden. (Castellano). Diario. Prop.: Sucesión de Cayetano Lendino. 1.200 ejempl. $ 0.25 Mercedes (Bs. As.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.860. — Cooperativa Patronal Limitada de Seguros, Boletín de Información para el Comercio y la Industria. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Cooperativa Patronal Limitada de Seguros. 10.000 ejempl. Precio gratis. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.861. — Pancho. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Daniel Albores. 4.800 ejempl. $ 0.10. Bs. As., septiembre, octubre y noviembre de 1951. (Argentina).

368.862. — La Idea. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Temistocle Pedernera. 40.000 ejempl. $ 0.30. Cruz del Eje (Cba.), junio a noviembre de 1951. (Argentina).

368.863. — Sokolski Glas (La Voz de los Sokolistas). Periód. mensual. Prop.: Soc. Yugoslava de Gimnasia Sokol en la Argentina. 1.000 ejempl. Dock Sud (Bs. As.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.864. — Acción Mercantil e Industrial. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Felipe Luis Piazza. 400 ejempl. Bahía Blanca, octubre de 1951. (Argentina).

368.865. — Constancia. (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Sociedad Constancia. 1.500 ejempl. $ 0.60. Bs. As., 16 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.866. — El Justicialista. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Partido Peronista. 1.000 ejempl. $ 2.— mensual. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.867. — Revista Notarial. (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Colegio de Escribanos de la Pcia. de Buenos Aires. Direct.: Alfredo O. García. 1.650 ejempl. $ 3.—. La Plata. septiembre de 1951. (Argentina).

368.868. — Siembra de Esperanzas. (Castellano) 83 págs. Autor: María del Carmen Casco de Aguer. Edit.: La Autora. Impres.: Nueva Impresora. 300 ejempl. $ 4.40. Paraná (E Ríos), 3 de julio de 1951. (Argentina).

368.869. — Una Flor en la Vereda. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor:

Helio A. Puente. Edit.: Ediciones Musicales Roma. Impres.: Oscar Roma. 500 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 8 de junio de 1951. (Argentina).

368.877. — Los Dos Pilletes. (Castellano). 255 págs. Orig.: Pierre Decourcelle. Trad. del francés: Nicolás Olivari. Edit.: Editorial Cronos. Impres.: Tall. El Gráfico. 3.000 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 25 de junio de 1951. (Argentina).

368.878. — El Independiente. (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Angel L. Rosales. 480 ejempl. $ 0.40. General Alvear, octubre de 1951. (Argentina).

368.879. — La Voz del Colegio. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Alumnos del Col. Adv. del Plata. Direct.: Conrado J. N. Visser. 1.300 ejempl. $ 8.— anual. Puiggari (E. Ríos), septiembre de 1951. (Argentina).

368.880. — El Territorio. (Castellano). Diario. Prop.: El Territorio S.R.L. Direct.: Humberto T. Pérez. 3.000 ejempl. $ 0.30. Posadas (Mnes.), noviembre de 1951. (Argentina).

368.881. — Tres Cruces (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Director: Alejandro Reposi y María Luisa Lafalce de Reposi. 480 ejemplares. $ 1 bimensual. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.882. — Los Hombres de Buena Voluntad XIII. Misión en Roma (Castellano). 256 págs. Orig.: Jules Romains. Traduc. del francés: Juana Castro. Edit.: Editorial Losada, S. A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejemplares. $ 22. Bs. As., 7 de octubre de 1951. (Argentina).

368.883. — Faz "A": Muñequita de esquire (Blues beguine). Letra y mús.: Luis Alcaraz. Faz "B": Magdalena (Samba). Letra y mús.: Ayrton Amorín y Ary Macedo. Intérp.: Héctor Lagna Fietta. 8.000 ejemplares. $ 7,20. Disco Pampa Nº PM 11054. Bs. As., 10 de septiembre de 1951. (Argentina).

368.884. — Faz "A": Amor y mambo (Mambo). Letra y mús.: Virginio Gobbi, Adolfo Piancino. Faz "B": Menino carioca (Choro) Mús.: Angel Rodríguez, Adolfo Piancino. Intérp.: Virginio Gobbi. 4.000 ejemplares. $ 7,20. Disco Pathé Nº PG 11002. Bs. As., 10 de septiembre de 1951. (Argentina).

368.885. — Faz "A": El patio de la morocha (Tango). Letra: Cátulo Castillo. Mús.: Mariano Mores. Faz "B": Mi Virgencita de Luján (Vals). Letr.: Horacio Basterra. Mús.: Edgardo Donato. Intérpr.: Edgardo Donato. 6.000 ejemplares. $ 7,20. Disco Pampa número PM 11018. Bs. As., 10 de septiembre de 1951. (Argentina).

368.886. — Faz "A": Adormecerme así (Bolero). Letr.: Biri. Mús.: V. Mascheroni. Faz "B": Con guitarra y mandolín (Marcha). Letr.: Morbelli. Mús.: Ravasini. Intérpr.: Pietro Mieco. 6.000 ejempl. $ 7,20. Disco Pampa Nº PM 11024. Bs. As., 10 de septiembre de 1951. (Argentina).

368.887. — Faz "A": Mi cabaña en Canadá (Canción). Letr.: Mireille Brocey. Mús.: Louis Gasté. Faz "B": Dónde vas Basilio (Marcha). Letr.: Jo Bonnet. Mús.: Louis Gasté. Intérp.: Line Renaud. 3.000 ejemplares. $ 7.20. Disco Pathé Nº FN 0001. Bs. As., 10 de septiembre de 1951. (Argentina).

368.889. — El Municipio (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Director: Pablo Molina (h). 1.100 ejemplares. $ 0,50. Gral. Viamonte, noviembre de 1951. (Argentina).

368.890. — Mburucuyá (Castellano). 48 págs. Autor: Rómulo S. Cobanera. Editor: El autor. Impres.: Tall. Gráf. "El Libro".

368.891. — ¡Carrera Campeón! (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Lisandro Rubén J. Flores. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 2. Bs. As., 30 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.892. — ¡Carrera Campeón! (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Lisandro Rubén J. Flores. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejempl. $ 2. Bs. As., 30 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.893. — Gaceta de Trabajo (Periód. mensual). Castellano. Prop. y Director: Samuel Aarón Natanson. 1.000 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.894. — De la Tiranía a la Organización Nacional (Castellano). 428 págs. Autor: Juan Antonio Solari. Edit.: Editorial Bases. Impres.: Bartolomé Ubaldo Chiesino. 2.000 ejemplares. $ 20. Bs. As., 26 de octubre de 1951. (Argentina).

368.895. — Amanecer campero. (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Elías Loursac Madariaga. Edit.: El autor. Impres.: Garrot. 350 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., noviembre 20 de 1951. (Argentina).

368.896. — Amanecer campero (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Elías Loursac Madariaga. Edit.: El autor. Impres.: Garrot. 350 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.897. — Ecos de mi Colegio (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Angela Seppey. Direct.: Julia Nadales. 600 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., julio y agosto de 1951. (Argentina).

368.898. — Arnold J. Toynbee Heidegger y Whitehead (Castellano). 79 págs. Autor: Guillermo Francovich. Edit.: Raigal. Impres.: Buenos Aires Herald. 3.000 ejemplares. $ 8. Bs. As., 16 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.899. — Diario Aéreo-Marítimo-Postal (Castellano). Diario. Prop.: Yale, S.R.L. Direct.: Arón W. Bullante. 10.000 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., mayo de 1951. (Argentina).

368.902. — Mensaje (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Asociación Argentina de Agencias de Publicidad. Direct.: Eduardo Parma y Roberto A. Ortelli. 1.000 ejemplares. $ 3. Bs. As., septiembre de 1951. (Argentina).

368.904. — El Espejo (Yidisch). Rev. mensual. Prop. y Direct.: León Gruzman. 2.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.905. — Todo fué ilusión (Vals, música). 2 págs. Autor: Juan Rivas. Edit.: El autor. Impres.: Celestino Garrot. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.906. — Todo fué ilusión (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan Rivas. Edit.: El autor. Impres.; Celestino Garrot. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 22 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.913. — El Arte de la Madera (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Cámara Argentina Industriales de la Madera. Direct.: Josué F. Bartoletti. 400 ejemplares. $ 4. Bs. As., septiembre-octubre de 1951. (Argentina).

368.918. — Un sollozo (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Edmundo Zeller. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 15 de octubre de 1951. (Argentina).

368.922. — La Revista del Superhombre (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Muchnik Editores, S.R.L. Direct.: Herminio Muchnik. 130.000 ejemplares. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.923. — La Revista de Robin (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Muchnik Editores, S.R.L. Direct.: Herminio Muchnik. 110.000 ejemplares. Pesos $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.936. — Mercados Laneros (Castellano). Bol. semanal. Prop. y Direct.: Augusto Carlos Rasch. 800 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

368.937. — Amor de una tarde (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Alejandro Zarattin. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejemplares. $ 2. Bs. As., 15 de noviembre de 1951. (Argentina).

368.938. — Española endiablada (Paso doble, mús.). 2 págs. Autor Alejandro Zarattin. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejemplares. $ 2. Bs. As., 15 de noviembre de 1951. (Argentina).

364.808. — 8|10|51: Inscripción del seudónimo "Martins".

e.8|1-Nº 68-v.21|1|52

SECCION BALANCES

E. 145

SOCIEDAD ANONIMA HAMILTON & SAUNDERS LTD.

País de origen: Inglaterra.

Domicilio Casa Matriz: 24 Coleman Street Londres. E. C. 2 (Inglaterra)

Domicilio: Estancia "Punta Loyola" Río Gallegos - Territorio Santa Cruz

Representantes San Martín 296 - Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. del 12 de Febrero de 1909.

Inscrita en R. P. de C. el 10 de Marzo de 1909.

CAPITAL:

Autorizado .... £ 150.000. 0. 0
Suscrito .... £ 150.000. 0. 0
Realizado .... £ 150.000. 0. 0

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

ACTIVO			Parciales £	Totales por Capítulos £	m/l	Parciales m/l	Totales por Capítulos m/l
Activo Fijo							
Tierras			96.937. 8. 5			1.550.998.73	
Arrendamiento Lote 3, Fracción "D" Sección XVI			150. 0. 0			2.400.—	
Alambrados		£ 4.775. 0.10			76.400.66		
Cast. anters.	£ 2.751.18.10						
„ 1946	„ 101. 3. 0	„ 2.853. 1.10	1.921.19. 0		45.649.46	30.751.20	
Edificios e Instalaciones		£ 4.802. 0. 9			76.832.60		
Cast. antors.	£ 2.794. 4. 9						
„ 1946	„ 100. 7.10	„ 2.894.12. 7	1.907. 8. 2		46.314.06	30.518.54	
Pozos y Molinos		£ 3.802.17. 9					
adquirido en 1946		„ 87.15. 3					
		£ 3.890.13. 0					
Cast. anters.	£ 534.17. 2				62.250.40		
„ 1946	„ 167.15.10	„ 702.13. 0	3.188. 0. 0		11.242.40	51.008.—	
Muebles, Utiles y Maquinaria		£ 6.095.11. 9					
adquirido en 1946		„ 784. 3. 5					
		£ 6.879.15. 2			110.076.13		

ACTIVO	Parciales £	Totales por Capítulos £	m/l	Parciales m/l	Totales por Capítulos m/l
Cast. anteri. £ 2.851. 1. 0					
„ 1946 „ 402.17. 5 „ 3.253.18. 5	3.625.16. 9	107.730.12. 4	52.062.73	58.013.40	1.723.689.87
Activo Circulante					
Materiales y Provisiones	8.798.14. 9			140.779.80	
Hacienda	17.473. 6. 0			279.572.80	
Títulos	46.716 0. 8			747.456.55	
Productos en la Estancia	240.12. 6	73.228.13.11		3.850.—	1.171.659.15
Activo Disponible					
Bancos		40.078.17. 1			641.261.66
Activo Exigible					
Deudores en Cuenta Corriente		11.17. 5			189.92
Activo Transitorio					
Gastos Legales Campo N. Hills		7.714.10. 3			123.432.20
Activo Nominal					
No existe.					
		228.764.11. 0			3.660.232.80

PASIVO	Parciales £	Totales por Capítulos £	m/l	Parciales m/l	Totales por Capítulos m/l
Pasivo No Exigible					
No existe.					
Pasivo Exigible					
Casa Matriz	5.650. 6. 3	183.052.18.02		90.405.33	2.928.846. 5
Acreedores en Cuenta Corriente	177.402.11.11			2.838.441.52	
Pasivo Transitorio					
Fluctuaciones en Cambios y Valores		14.563.17. 8			233.022.12
Ganancias					
Utilidad neta del presente ejercicio		31.147.15. 2			498.364.13
		228.764.11. 0			3.660.232.80

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales £	Capítulos Totales por £	m/l	Parciales m/l	Capítulos Totales por m/l
Cuentas Castigadas					
Alambrados 5 %	101. 3. 9		1.618.40		
Edific. e Instalaciones 5 %	100. 7.10		1.606.26		
Pozos y Molinos 5 %	167.15.10		2.684.66		
Muebles, Utiles y Máquinas 10 %	402.17. 5	772. 4. 1	6.445.92		12.355.24
Materiales y Provisiones		5.797. 4. 4			92.755.46
Patentes e Impuestos		3.377. 7.11			54.038.32
Leyes Sociales		504.10. 1			8.072.08
Gastos Autos y Camiones		518. 4. 2			8.291.35
Gastos Generales:					
Honorarios, sueldos, jornales y varios		14.434. 7. 0			230.949.60
Saldo: Utilidad neta del presente ejercicio		31.147.15. 2			498.364.13
		56.551.12. 9			904.826.18

HABER	Parciales £	Totales por Capítulos £	m/l	Parciales m/l	Totales por Capítulos m/l
Lana y Cueros Lanares		34.607. 1. 3			553.713.—
Hacienda:					
Ganado Lanar	20.153. 8. 9			322.455.—	
Ganado Caballar	26.10. 0			424.—	
Ganado Vacuno	221. 0. 0	20.400.18. 9		3.536.—	326.415.—
Intereses y Comisiones		1.543.12. 9			24.698.18
		56.551.12. 9			904.826.18

p. p. Hamilton & Saunders Ltd. John Dick

Buenos Aires, 6 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Nota: En el legajo respectivo corren actuaciones con referencia al rubro "Gastos Legales Campos North Hills". — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.16|1-Nº 2.259 s|p.p.-16|1|52

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

"B"

BESOZZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL

El señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, entre el Señor José Pedro Mateo Mattana Besozzi, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña doscientos diez y ocho, que firma José M. Besozzi; el Señor José Otegui, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo dos mil quinientos cuarenta y el Señor Luciano Guggi, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo mil novecientos sesenta y dos, que firma Guggi, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes condiciones: Primero: Establece su domicilio en la calle Cangallo dos mil quinientos cuarenta o en el que en adelante se estableciera; sin perjuicio de las sucursales y agencias que instale en cualquier otro punto del país o del extranjero, operará bajo el nombre de: "BESAZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL", y durará un plazo de cinco años a contarse desde la fecha de la firma de este contrato, venciendo por consiguiente el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, pero podrá prorrogarse de común acuerdo. — Después del plazo indicado la Sociedad sólo subsistirá para las operaciones de liquidación. — Cuando por los Balances se comprueben pérdidas que insuman más del cincuenta por ciento (50 %) del capital, cualquier socio podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Segundo: Tiene por objeto la construcción de edificios por cuenta propia o de terceros, directa o por contrato; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y|o comerciales, operaciones de importación y exportación en general, comisiones, compra y venta en general incluída venta de edificios en propiedad horizontal, financiando sus actividades directamente o por intermedio de instituciones oficiales de crédito y|o particulares. — Para el cumplimiento de sus fines podrá: realizar toda clase de operaciones, actos civiles y comerciales permitidos por las leyes y disposiciones vigentes a cuyo efecto tendrá capacidad para comprar y vender bienes inmuebles, semovientes, aceptar y constituir condominios; adquirir por cualquier título toda clase de fondos públicos, nacionales o provinciales y extranjeros, derechos, acciones, títulos, valores, debentures; venderlos, prestarlos, permutarlos, y constituir sobre ellos todo otro derecho y celebrar todo género de actos o contratos acerca de los mismos bienes y cosas; dar y tomar dinero en préstamo de Bancos, Compañías o Sociedades y de particulares, realizando toda clase de operaciones bancarias y financieras con los Bancos Particulares y Oficiales, dando o aceptando las garantías reales o personales que establecen las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; actuar en juicio o privadamente a cuyo efecto podrá otorgar los poderes necesarios para que la representen en los asuntos judiciales o administrativos; ocurrir a las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales de cualquier categoría, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Capital, etc.; ejercer la representación o mandatos de terceros; dar y tomar dinero en préstamo con o sin participación en las utilidades y, en definitiva, celebrar cualquier acto, gestión o contrato que tienda al cumplimiento de los fines sociales. — Todas estas operaciones, en cuanto correspondan, podrán hacerse ante o por el Banco Central, Banco de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Instituto Argentino para la promoción del Intercambio, Banco de Crédito Industrial y toda otra repartición pública pertinente, siendo la precedente enumeración enunciativa y no limitativa. — Tercero: El capital se fija en Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), dividido en cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), cada una y que se suscriben en la siguiente forma: a) El Sr. José M. Besozzi, treinta y cuatro (34) cuotas o sean treinta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 34.000. —m|n.), que integra con el terreno de su propiedad libre de todo gravamen, sito en el Pueblo de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, Diagonal Salta esquina Saavedra, y designado lote Nº uno de la manzana CC, que mide diez y ocho metros con sesenta y seis centímetros al Sud y Norte Este por ocho metros cincuenta centímetros al Oeste y Nor Oeste, o sea una superficie total de ciento cincuenta y ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados, estimado en la suma de Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 34.000. —m|n.), siendo a cargo de la Sociedad el pago de todos los gastos, impuestos y ganancias eventuales qu pudieran corresponder. — Con este aporte el Señor Besozzi cubre las 34 cuotas suscriptas. — b) El Señor José Otegui, treinta y tres (33) cuotas o sean Treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 33.000.— m|n.), en dinero efectivo y c) El Señor Luciano Guggi, treinta y tres (33) cuotas o sean treinta y tres mil pesos moneda nacional (pesos 33.000 m|n.), en dinero en efectivo. — Los socios Otegui y Guggi integran cada uno en este acto veinticinco (25) de las cuotas que suscriben o sean cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 50.000.— m|n.), en efectivo y el saldo lo integrarán cuando lo requieran las necesidades Sociales. — Cuarto: La administración corresponderá a cada uno de los Socios como gerentes, y la ejercerán en forma conjunta, con todas las facultades necesarias a ese objeto incluídas las mencionadas en el art. segundo pudiendo hacer depósitos en dinero, a plazo fijo, a la vista, en cuenta corriente o caja de ahorros en, cualquier establecimiento bancario. — Podrán retirarlos girando y firmando cheques, órdenes de pago y otras libranzas contra los fondos depositados o que se depositen en lo sucesivo; solicitar créditos en cuenta corriente y girar sobre los mismos, cheques, órdenes de pago o giros; aceptar, firmar o endosar pagarés, letras, avales, cheques, vales y cualquier otro documento de crédito; comprar o vender bienes inmuebles o semovientes, cobrar o percibir, otorgar recibos o demás resguardos; otorgar, aceptar o firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieran para cumplir con el objeto social y celebrar contratos y convenios realizando todos los actos, trámites y diligencias conducentes al mejor cumplimiento de la finalidad social. — Todas las decisiones que comprometen u obliguen a la Sociedad, serán tomadas de común acuerdo y a ese efecto se llevará un libro de actas debidamente rubricado donde se harán constar las resoluciones que se adopten, las que deberán contar con la conformidad de los tres socios. — El uso de la firma social corresponderá a cada socio, pero será suficiente que firmen sólo dos de ellos en forma indistinta. — Para el caso de ausencia, cada socio podrá designar su reemplazante previa conformidad de los otros socios. — Quinto: El primero de Enero de cada año se efectuará el Inventario y Balance General que será sometido a una Asamblea de Socios convocada dentro de los noventa días posteriores a esa fecha, debiendo ser aprobado por mayoría de votos. — Cada socio tiene derecho a un voto. — Sexto: De las utilidades realizadas y líquidas si las hubiere, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Cumplidas que sean esas reservas legales, los Socios podrán de común acuerdo fijar la suma mensual que cada uno podrá retirar a cuenta de utilidades, las que se dividirán por partes iguales. — Asimismo de común acuerdo las utilidades podrán distribuirse de inmediato, pero en caso de no existir acuerdo entre los Socios, el cincuenta por ciento de las mismas se destinará a formar un fondo de reserva hasta integrar la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), para emplear en el giro de los negocios. — Las pérdidas se distribuirán por partes iguales y hasta el límite del capital suscripto. — Las resoluciones que se adopten deberán contar con la conformidad de todos los Socios. — Séptimo: Los Socios podrán dedicarse a otras actividades siempre que ellas no fuesen concurrentes a los fines de la Sociedad pero podrán continuar en aquellas actividades que actualmente desenvuelvan aún cuando ellas concurran con las de la Sociedad. — Individualmente los socios no podrán ser fiadores de terceros, usando la firma social. — Octavo: La disolución y liquidación de la Sociedad será efectuada por todos los socios, quienes una vez realizado el activo y pasivo se distribuirán entre sí las sumas que les correspondan en proporción a sus cuotas respectivas. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, la Sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, según el caso, quienes unificarán su representación, pero los socios supérstites o no afectados, podrán disponer la liquidación de la Sociedad, para lo cual contarán con un plazo de tres años. — Décimo: Toda divergencia que pueda surgir entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y en caso de desacuerdo entre éstos quedan los árbitros facultados para nombrar un tercer árbitro que las solucionará en forma definitiva e inapelable para las partes. — En prueba de lo cual suscriben este contrato en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Entre líneas: "vales". — Vale. — Sobre raspado: "o aceptando las garantías"; "cumpliendo"; "utilidades"; "dividirán"; "no"; "desacuerdo"; "quedan". Todo vale. — Firmado: José M. Besozzi. — José Otegui. — Guggi. — Sobre raspado "a los" Vale. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1951. — Mario Lassaga, secretario.

$ 420. — e.16|1-Nº 9.505-v.22|1|52

AVISOS DIVERSOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta y un días de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las 17 horas ante mí César Ballestero Blaye, escribano público y testigos que al final nombro y firman en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de la sociedad "La Franco Argentina Capitalización" S. A. calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, el ducentésimo cuadragésimo sexto sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha sociedad y que la misma debe realizar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fechas catorce de diciembre de mil novecientos treinta y ocho y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, el primero con la probabilidad de uno en dos mil quinientos y el segundo con la probabilidad de uno en cinco mil, dando por resultado para los primeros el símbolo L 94 y para los segundos el símbolo V T 5. El representante de la Inspección General de Justicia don Enrique José Colombo, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet", de acuerdo, a lo dispuesto en la reglamentación de fecha veinte y seis de setiembre de mil novecientos treinta y ocho. Siendo las 17,10 horas se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el Representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Roberto D. Moscardi y Gesualdo Caruso, vecinos, hábiles, y mayores de edad. — R. D. Moscardi. — G. Caruso. — Enrique J. Colombo. C. Ballestero Blaye. — Hay un sello.

Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años, 276 pagos mensuales:

153695 $ 5.000.— Julio Iza, Talcahuano 438, 2do. piso H, Capital Federal, con vigencia de enero de 1935. 126195 $ 2.500.— María L. Malone, El Maestro 165, Capital Federal, con vigencia de noviembre de 1935. 65567 $ 1.016.50 Valor Nominal Reducido, N. J. Apezteguía, J. J. Almeyra (FCM), con vigencia de octubre de 1936, y cuyo valor original era de $ 2.500.—. 92843 $ 785.50 Valor Nominal Reducido, Elda Ofelia Barbieri, Suncho Corral (Santiago del Estero), con vigencia de diciembre de 1937, y cuyo valor original era de $ 5.000.—.

Los siguientes títulos del plan 30 años, 360 pagos mensuales:

416097 $ 10.000.— Luisa B. de Canzio, Ministro González 429, Neuquén (FCNGR), con vigencia de marzo de 1939. 530869 $ 7.000.— Laureano Oporto y Señora, Hortiguera 584, Capital Federal, con vigencia de junio de 1946. 416228 $ 5.000.— Vicente Julio Rueda, El Rastreador 624, Capital Federal, con vigencia de abril de 1939. 548939 $ 4.800.— José Santamaría, José G. de Artigas 4851, Capital Federal, con vigencia de julio de 1948. 503968 $ 4.200.— Nélida, Orfelia, Elsa, Rosa y Regina Franceschini, Arequito (FCNGBM), con vigencia de julio de 1943. 511880 $ 2.800.— Carmelo Ferrari, Sarmiento 420, Lincoln (FCNDFS), con vigencia de marzo de 1944. 508343 $ 2.800.— Adolfo Angel Pérez, Maipú 938, Rosario (Santa Fe), con vigencia de noviembre de 1943. 515337 $ 2.800.— Amalia C. y Pedro A. Chappe, Suburbios Norte, Gualeguaychú (Entre Ríos), con vigencia de junio de 1944. 525382 $ 2.800.— Orleani Gazzi, Gral. Pacheco 3657, Olivos (FCNGBM), con vigencia de septiembre de 1945. 436422 $ 2.500.— Pascual Mangone y C. Cafiero, Avda. Pte. Perón 1430, Avellaneda (FCNGR), con vigencia de mayo de 1940. 495938 $ 2.500 — Elsa Nélida Bossi, Suburbios, Gualeguaychú (Entre Ríos), con vigencia de diciembre de 1942. 499699 $ 699.— Valor Nominal Reducido, Pedro Alberto D'Angelo, España 1942, Casilda (Santa Fe), con vigencia de abril de 1943, y cuyo valor original era de $ 2.500.—; 447269 $ 591.— Valor Nominal Reducido, Dora Laso, Alsina 432, Coronel Suárez (FCNGR), con vigencia de septiembre de 1940, y cuyo valor original era de $ 2.500.—; y los siguientes títulos del plan 25 años, 300 pagos mensuales:

569252 $ 10.000.— Raquel Anelli Llosa, Cangallo esq. Suipacha (Casa Adhemar), Capital Federal, con vigencia de octubre de 1950. 569253 $ 7.000.— Raquel Anelli Llosa, Cangallo esq. Suipacha (Casa Adhemar), Capital Federal, con vigencia de octubre de 1950. 569254 $ 5.000.— Raquel Anelli Llosa, Cangallo esq. Suipacha (Casa Adhemar), Capital Federal, con vigencia de octubre de 1950. 569255 $ 3.000.— Raquel Anelli Llosa, Cangallo esq. Suipacha (Casa Adhemar), Capital Federal, con vigencia de octubre de 1950. 9527 $ 10.000.— Esther F. y Nora M. Martínez, Darregueira (FCNGR), con vigencia de octubre de 1951. 9528 $ 7.000.— Esther F. y Nora M. Martínez, Darregueira (FCNGR), con vigencia de octubre de 1951. 9529 $ 3.000.— Esther F. y Nora M. Martínez, Darregueira (FCNGR), con vigencia de octubre de 1951. 571635 $ 10.000.— Demetrio Newachi, Diadema Argentina, Dm. 27, Comodoro Rivadavia (Chubut), con vigencia de febrero de 1951. 576011 $ 5.000.— Raúl Miguel Sasso, Carlos Pellegrini (Santa Fe), con vigencia de octubre de 1951.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se labra la presente con el objeto de hacer constar que en el sorteo realizado en la

fecha por la Lotería de Beneficencia Nacional, según el extracto oficial publicado por la misma, ha correspondido el primer premio al número 09307. Por lo tanto a los títulos de Capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., a partir del 1º de diciembre de 1934 que lleven el número 9307, les corresponde la amortización anticipada de su valor nominal, conforme a lo establecido en el Art. 4º de sus Condiciones Generales, habiéndose cumplido la probabilidad de sorteo de 1:2.500. "La Franco Argentina Capitalización" S. A., en su calidad de cesionaria de la cartera de títulos de capitalización del "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., según transferencia aprobada por el Ministerio de Justicia de la Nación, abonará los importes que correspondan a los títulos redimidos en virtud de dichos sorteo y que se hallen encuadrados en lo que estipulan las Condiciones Generales de los mismos para tener derecho a ese beneficio. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Carlos L Grandjean, Presidente.

Resultaron redimidos los siguientes títulos:

9307 serie 12. plan "A", $ 1.000.— Delia C. de Tossi, Arroyo 845, Piso 13 Dto. Y, Capital Federal, con vigencia de marzo de 1936. 9307 serie 13, plan "A", $ 2.500.— Elva y Perla Vivas, Calle 3 Nº 655, Coronel Dorrego (FCNGR), con vigencia de septiembre de 1936. 9307 serie 15, plan "A", $ 2.500.— Víctor Alfredo Di Croce, Micaela Cascallares (FCNGR), con vigencia de julio de 1937. 9307 serie 17 plan "A", $ 1.500.— Jovier Marcelina Bentancor, Erize (FCNGR), con vigencia de marzo de 1938.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se labra la presente con el objeto de hacer constar que en el sorteo realizado en la fecha por la Lotería de Beneficencia Nacional, según el extracto oficial publicado por la misma, ha correspondido el primer premio al número 02515. Por lo tanto a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., a partir del 1º de diciembre de 1934 que lleven el número 2515, les corresponde la amortización anticipada de su valor nominal, conforme a lo establecido en el Artículo 4º de sus Condiciones Generales, habiéndose cumplido la probabilidad de sorteo 1:2.500. "La Franco Argentina Capitalización" S. A., en su calidad de cesionaria de la cartera de títulos de capitalización del "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., según transferencia aprobada por el Ministerio de Justicia de la Nación, abonará los importes que correspondan a los títulos redimidos en virtud de dicho sorteo y que se hallen encuadrados en lo que estipulan las Condiciones Generales de los mismos, para tener derecho a ese beneficio. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Carlos L. Grandjean, Presidente.

Resultaron redimidos los siguientes títulos:

2515 serie 11, plan "A", $ 1.000.— Cornelio Alberto Saavedra (h), Paraguay 1178, Capital Federal, con vigencia de enero de 1935. 2515 serie 14, plan "A", $ 2.500.— Regina Zubiri, Chacra, El Divisorio (FCNGR), con vigencia de octubre de 1936.
2515 serie 19, plan "A", $ 5.000.— Rosa J. de Benedetto, 11 de Septiembre 480, Pergamino (FCNGBM), con vigencia de noviembre de 1938. 2515 serie 22, plan "A", $ 1.000.— Catalina B. de Moscardi, Azopardo (FCNGR), con vigencia de agosto de 1939.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se labra la presente con el objeto de hacer constar que en el sorteo realizado en la fecha por la Lotería de Beneficencia Nacional, según el extracto oficial publicado por la misma, ha correspondido el primer premio al número 02515 y el segundo al número 43973. Por lo tanto a los títulos de los planes "C", "D" y "G", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino", S. A., que lleven el símbolo 15-73, les corresponde la amortización anticipada de su valor nominal, conforme a lo establecido en sus condiciones generales, habiéndose cumplido la probabilidad de sorteo de 1: 2.500.—. "La Franco Argentina Capitalización", S. A., en su calidad de cesionaria de la cartera de títulos de capitalización del "Crédito Capitalizador Argentino", S. A., según transferencia aprobada por el Ministerio de Justicia de la Nación, abonará los importes que correspondan a los títulos redimidos en virtud de dicho sorteo y que se hallen encuadrados en lo que estipulan las Condiciones Generales de los mismos, para tener derecho a ese beneficio. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Carlos L. Grandjean, Presidente.

Resultaron redimidos los siguientes títulos:

0394 serie 36, plan "C", $ 1.500.— Sara y Elisa Prizontt, Santiago Bonifacio 200, Caseros (FCNGSM), con vigencia de Julio de 1941. 0394 serie 40, plan "C", $ 1.500.— Juan D. Roza, Rivadavia 249, Punta Alta, (FCNGR), con vigencia de febrero de 1942. 0394 serie 52, plan "D", $ 1.000.— Enrique C. Farrone, Ramallo (FCNGBM), con vigencia de diciembre de 1943. 0394 serie 57, plan "D", $ 1.000.— Juan Rosi, Bouchard 775, Adrogué (FCNGR), con vigencia de enero de 1944. 0394 serie 58, plan "D", $ 1.500.— Hugo Novero, Avda. Colón 48, Bahía Blanca (FCNGR), con vigencia de agosto de 1945. 0394 serie 60, plan "D", $ 2.000.— Andrés R. Blanco, San Martín 377, Comodoro Rivadavia (Chubut), con vigencia de octubre de 1944. 0394 serie 70, plan "D", $ 2.000.— Héctor Bonini, L. N. Alem 137, González Chaves (FCNGR), con vigencia de abril de 1946. 0394 serie 80, plan "G", pesos 2.000.— Margarita I. Skinner, Estancia San Rafael, López Lecube (FCNGR), con vigencia de abril de 1947. 0394 serie 85, plan "G", $ 1.000.— Roberto Breser, Salliqueló (FCNDFS), con vigencia de junio de 1948.

Nota: Se hace constar que los sorteos realizados en las fechas que se detalla a continuación, resultaron redimidos los siguientes títulos, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes:

Sorteo realizado el 26 de octubre de 1951.

0209 serie 46, plan "C", $ 1.000.— Regina E. Mons, Comandante Luis Piedrabuena (Santa Cruz), con vigencia de diciembre de 1942.

Sorteo realizado el 30 de noviembre de 1951.

2008 serie 27, plan "C", $ 5.000.— José I. de Lizaso, Estancia San Ignacio, Energía (FCNGR), con vigencia de octubre de 1941. 2008 serie 31, plan "C", $ 1.000.— Julia P. de Ganderini, Corrientes 1064, Bahía Blanca (FCNGR), con vigencia de agosto de 1940. 2008 serie 38, plan "C", $ 1.000.— Haydée I. Gómez Barrenechea, Dorrego 580, Tres Arroyos (FCNGR), con vigencia de diciembre de 1941.

Acta de sorteo número trescientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a 17 días de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, yo Escribano autorizante a pedido del Sr. Presidente de "La Franco Argentina Capitalización", S. A., me constituí en las oficinas de la misma establecidas en Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, donde se procedió a desprecintar y abrir la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para los sorteos mensuales de amortización de títulos de aportes periódicos y títulos al portador, plan "B", emitidos con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1: 2.500.—. De inmediato se verificó el sorteo obteniendo la siguiente combinación de números 91728, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1a.: 4225, 4226, 4227, 4228, 4229. — 2a.: 16725, 16726, 16727, 16728, 16729. — 3a.: 29225, 29226, 29227, 29228, 29229. — 4a.: 41725, 41726, 41727, 41728, 41729. — 5a.: 54225, 54226, 54227, 54228, 54229. — 6a.: 66725, 66726, 66727, 66728, 66729. — 7a.: 79225, 79226, 79227, 79228, 79229. — 8a.: 91725, 91726, 91727, 91728, 91729. — 9a.: 104225, 104226, 104227, 104228, 104229. — 10a.: 116725, 116726, 116727, 116728, 116729. — 11a.: 129225, 129226, 129227, 129228, 129229. — 12a: 141725, 141726, 141727, 141728, 141729, — 13a: 154225, 154226, 154227, 154228, 154229. — "La Franco Argentina Capitalización" S. A., en su calidad de cesionaria de la cartera de títulos de capitalización de "La Equitativa Capitalización" S. A., según transferencia aprobada por el Ministerio de Justicia de la Nación abonará los importes que correspondan a los títulos amortizados en virtud de dicho sorteo y que se hallen encuadrados en lo que estipulan las Condiciones Generales de los mismos, para tener derecho a ése beneficio. — El presente acto se llevó a cabo el día arriba indicado siendo las once horas. — El Representante de la Inspección General de Justicia Don Angel Fortunati, procedió a cerrar, precintar y sellar la caja que guarda la rueda "Fichet" que utiliza la sociedad y se dió por terminado el acto siendo las once y treinta horas firmando los señores presentes y los señores Don Ricardo Touriño y Don Juan Alberto Sabbatini, que actúan en calidad de testigos por ante mí, Escribano Público de todo lo que certifico y doy fe. — Ricardo Touriño. — A. Sabbatini. — A. Fortunati. — C. Ballestero Blaye. — Hay un sello. — Resultaron redimidos los siguientes títulos:

16725 $ 2.500.— Elena Alicia Bruera, Gallo 68 bis, Rosario (FCNGBM), con vigencia de noviembre de 1945.
66725 $ 2.500.— Antonio Garmendia, Vte. López 170, Témperley (FCNGR), con vigencia de julio de 1949.
91728 $ 2.500.— Julio César Rimoldi, Hidalgo 638, Capital Federal, con vigencia de diciembre de 1949.
154225 $ 2.600.— Emilio Audisio, Río Cuarto 1799, Capital Federal, con vigencia de agosto de 1943.
154226 $ 2.600.— Emilio Audisio, Río Cuarto 1799, Capital Federal, con vigencia de agosto de 1943.
154227 $ 2.600.— Crespina Nañez, Sgo. del Estero 286, piso 2, dto. 8, Capital Federal, con vigencia de agosto de 1943.
154228 $ 2.600.— Crespina Nañez, Sgo. del Estero 286, piso 2, dto. 8, Capital Federal, con vigencia de agosto de 1943.
154229 $ 2.600.— María Mattar de Ares, Julio A. Roca 695, piso 1º, dpto. A, Capital Federal, con vigencia de agosto de 1943.

Acta de sorteo número trescientos cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se labra al presente con el objeto de hacer constar que en el sorteo realizado en la fecha por la Lotería de Beneficencia Nacional, según el extracto oficial publicado por la misma ha correspondido el primer premio al número 09307 y el segundo al número 40877. — Por lo tanto a los títulos de capitalización de los planes "C", "D", "F" y "Fl", emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., que lleven el símbolo 77-07, les corresponde la amortización anticipada de su valor nominal, conforme a lo establecido en su Condiciones Generales, habiéndose cumplido la probabilidad de sorteo de 1: 2500.— "La Franco Argentina Capitalización" S. A., en su calidad de cesionaria de la cartera de títulos de capitalización de "La Equitativa Capitalización" S. A., según transferencia aprobada por el Ministerio de Justicia de la Nación, abonará los importes que correspondan a los títulos redimidos en virtud de dicho sorteo y que se hallen encuadrados en lo que estipulan las Condiciones Generales de los mismos para tener derecho a ese beneficio. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Carlos L. Grandjean, Presidente.

Resultaron redimidos los siguientes títulos:
165411 $ 2.800.— Plan "C", Elsa Matilde Rodríguez, Bmé. Mitre 1455, Dolores, (FCNGR), con vigencia de mayo de 1946.
912112 $ 7.000.— Plan "D", Rvdo. Presbítero José Rau, Casa Parroquial, Monte Maíz (FCNGBM), con vigencia de marzo de 1947.

Por la Franco Argentina Capitalización Sociedad Anónima, Jefe.

$ 169.— e.16|1-Nº 9.504-v.16|1|52

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Avda. Corrientes 645 — Buenos Aires

SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 4 DE ENERO DE 1952

"En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y dos, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 9.619 y el segundo al Nº 27.913, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 619-3, a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". — (Firmado): O. F. Orlandini. Es copia fiel del original transcripto a fs. 54 del libro de Actas de Sorteos Nº 2.

Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 231.549, emisión junio 1941, $ 2.500.—, Oscar Valenzuela, San Juan 1428, Capital; Nº 236.549, emisión agosto 1941, $ 2.500.—, Eduardo y Carlos A. Pereyra, Belgrano esq. Moreno, Capilla del Señor (Bs. As.); Nº 246.549, emisión enero 1942, $ 2.500.—, Elena Duhalde, Humberto 1º 523, Quilmes; Nº 264.049, emisión julio 1942, $ 2.500.—, Pedro Marengo, Buenos Aires 1226. Las Rosas (Santa Fe); Nº 279.049, emisión diciembre 1942, $ 2.500.—, Lázaro Saroka, Australia 1649, Capital; Nº 301.549, emisión setiembre 1943, $ 2.800.—, Elisa Rapetti, Figueroa 1495, Capital; Nº 311.549, emisión abril 1944, $ 2.800.—, Luis, Virginia, Juan y Aquiles Alby, Isla Verde (Córdoba); Nº 317.377, emisión junio 1944, $ 2.800.—, Cándido Montanari, Ortiz de Ocampo 418, Quilmes; Nº 317.888, emisión junio 1944, $ 2.800.—, Juan A. y Celia E. Sarmiento Campora, San Juan; Nº 333.373, emisión julio 1945, $ 2.800.—, Horacio J. Moore, Billinghurst 750, Capital; Nº 335.457, emisión julio 1945, $ 2.800.—, Roberto T. Alvarez, J. N. Gutiérrez 2650, Rosario; Nº 343.107, emisión diciembre 1945, $ 2.800.—, Juan B. Tolsa, Carreras (Santa Fe); Nº 350.828, emisión mayo 1946, $ 2,800. —, Ricardo W. Kingsland, Catamarca 551, Capital; Nº 351.804 emisión mayo 1946, $ 5.600.—, Fernando M. Barneix, Cuenca 64, Capital; Nº 354.117, emisión junio 1946, $ 2.800.—, Alicia N. Gosiker, Montevideo 3664, Olivos; Nº 354.209, emisión junio 1946, $ 2.800.—, Eradio Omatriain, Martín J. Haedo 3394, Villa Martelli; Nº 361.232, emisión setiembre 1946, $ 2.800.—, María L. de Vázquez, 12 de Octubre 1767, Capital; Nº 367.015, emisión diciembre 1946, $ 2.800.—, Julio E., Juan C. y María E. Ruíz, Arenales 3457, Capital; Nº 368.198, emisión enero 1947, $ 2.800.—, Gregorio D. Costa, Los Aromos 332, Lomas del Palomar; Nº 371.723, emisión febrero 1947, $ 2.800.—, Luis Cagnolatti, Villa Mercedes (San Luis); Nº 377.194, emisión abril 1947, $ 3.000.—, Julio H. Benedine, Victoria 909, Villa Ballester; Nº 377.585, emisión mayo 1947, $ 6.000.—, Hena Von Elm, Honduras 4163, Capital; Nº 378.088, emisión mayo 1947, $ 3.000.—, Jacobo M. y Berta Shlez, Lavalle 3461, Capital; Nº 386.396, emisión octubre 1947, $ 6.000.—, Paulina y Elsa Redlér, Paraguay 2459, Capital; Nº 391.835, emisión febrero 1948, $ 3.000.—, Roberto C. Bianchi, Catamarca 1670, Piñeyro (Bs. As.); Nº 391.836, emisión febrero 1948, $ 3.000.—, María R. B. de Cavilla, Catamarca 1670, Piñeyro (Bs. As.); Nº 407.094, emisión noviembre 1948, $ 3.000.—, Cecilio y Oscar Wainstein, Jujuy 915, Capital; Nº 410.065, emisión enero 1949, $ 3.000.—, Elena S. de Stella, El Salvador 5738, Capital; Nº 411.143, emisión enero 1949, $ 10.000.—, Jorge C. Zoppi, Pueyrredón y Tucumán, Capital; Nº 411.185, emisión enero 1949, $ 10.000.—, Alejandro Martínez Pascual, Bdo. de Irigoyen 682, Capital; Nº 427.481, emisión octubre 1949, $ 3.000.—, Dora C. Greco, Libertad 232, Berazategui; Nº 430.457, emisión diciembre 1949, $ 3.000.—, Graciana G. de Martínez, Boedo 171, Capital; Nº 440.728, emisión mayo 1950, $ 3.000.—, Clotilde R. F. de Ceballos, Salta 1283, Rosario; Nº 440.821, emisión mayo 1950, $ 10.000.—, Antonio Scaramella, Yerbal 2602. Capital; Nº 440.822, emisión mayo 1950, $ 3.000.—, Elena Poulik y Pablo Krajcovic, Yerbal 2569, Capital; Nº 448.716, emisión agosto 1950, $ 3.000.— Josefina Mota Cortejarena, Callao 2006, Capital; Nº 457.469, emisión noviembre 1950, $ 3.000.—, Marta E. Sánchez Moreno, Río Bamba 1082, Capital; Nº 458.606, emisión diciembre 1950, $ 3.000.—, Saverio Lapetino, Gaboto 1405, Capital; Nº 459.767, emisión enero 1951, $ 3.000.—, Luis A. Ovelar, Labardén 102, Acassuso; Nº 464.452, emisión febrero 1951, $ 6.000.—, Luis A. Ovelar, Labardén 102, Acassuso; Nº 465.181, emisión marzo 1951, $ 3.000.—, Ana M. Z. de San Martín, Santa Fe 1246, Capital; Nº 466.758, emisión abril 1951, $ 3.000.—, Carlos A. Charamonte, Alberto Barquín y Antonio Pérez. Moreno 1595, Capital; Nº 467.911, emisión abril 1951, $ 3.000.—, León Levij, A. García 3216, Capital; Nº 469.213, emisión abril 1951, $ 3.000.—, Rubén R. Eschenbelg, Quesada 2076, Capital; Nº 470.430, emisión junio 1951, $ 3.000.—,

Manuela L. de Díaz, Devoto 15, José Ingenieros (Bs. As.); Nº 480.955, emisión setiembre 1951, $ 6.000.—, Dominga Peralta, J. Alvarez 2444, Capital; Nº 486.516, emisión noviembre 1951, $ 6.000.—, Néstor Carpio, Florida 220, Salta; Nº 487.356, emisión diciembre 1951, $ 3.000.—, Isabel Y. Funes, Villa Riso, Santos Lugares; Nº 488.991, emisión noviembre 1951, $ 3.000.—, Antonio E. Ramayón, Uruguay 618, Capital; Nº 489.772, emisión diciembre 1951, $ 3.000.—, María y Juana Greco, Catamarca 769, Salta; Nº 490.547 emisión diciembre 1951, $ 3.000.—, Lucía G. de Córdoba, Quinta El Recuerdo, Francisco Alvarez (Bs. As.).

La Continental, Soc. Anón. Argentina de Capitalización.

$ 50.— e.16|1-Nº 9.500-v.16|1|52

INYECTA ARGENTINA, S. A.
DE INDUSTRIAS MECANICAS
Y METALURGICAS

AVISO

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 7% declarado por la asamblea general del 28 de diciembre de 1951, se paga en las oficinas de la Sociedad calle Reconquista 575, a partir del 16 del corriente mes de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 12.— e.16|1-Nº 9.501-v.18|1|52

PABLO MASPERO E HIJOS, S. A.
Met., Ind. y Com.
Emisión de Acciones

El Directorio comunica a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de octubre de 1951, sobre capitalización de reservas, ha resuelto la emisión de las acciones ordinarias series 25, 26 y 27 de v|n. $ 300.000.— cada una, o sea un total de $ v|n. 900.000, las cuales serán distribuídas a los señores accionistas en el período comprendido entre el 18 y 30 de enero de 1952, contra entrega del cupón número 3 de las acciones correspondientes a las series 1 a 20, y presentación de los certificados provisorios emitidos por las series 21 a 24. — Buenos Aires, enero 9 de 1952. — El Directorio.

$ 27. — e.16|1-Nº 9.524-v.18|1|52

STAUDT Y CIA., S. A. C.
Bernardo de Irigoyen 330,
(Reg. Nº 1.362)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha dispuesto pagar a los tenedores de acciones preferidas el dividendo del 3½ % correspondiente al segundo semestre de 1951. El mismo será pagado en efectivo a partir del 25 de enero de 1952, contra entrega del cupón número cinco. — El Directorio.

$ 15. — e.16|1-Nº 9.519-v.18|1|52

REYSOL, S. A.
Comercial, Financiera, Industrial
Agropecuaria y Marítima
Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de enero de 1952, ha sido autorizado el aumento del capital social de 30 a 40 millones de pesos moneda nacional.

El Directorio en su reunión del 9-1-52 ha resuelto autorizar la emisión de m$n. 10.000.000 de acciones ordinarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los estatutos sociales, los actuales poseedores de acciones ordinarias podrán ejercer el derecho de preferencia que les corresponde, dentro del término de 30 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 27. — e.16|1-Nº 9.513-v.18|1|52

Sociedad Anónima
Manufactura de Tabacos
PICCARDO & Cía. Ltda.
Pago Dividendo Acciones Preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de enero próximo, se abonará el dividendo correspondiente a las acciones preferidas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1951, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1951.

A este efecto deberá presentarse el cupón Nº 26 de las acciones preferidas en nuestras oficinas calle Defensa 1246, Capital, y calle Rodríguez 39 b. Rosario de Santa Fe, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, menos los sábados. Se retendrá el 6 % en concepto de impuesto a los réditos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1952. — El Directorio.

$ 30.— e.15|1-Nº 9.467-v.17|1|52

IGUAZU
Compañía de Seguros S. A.
San Martín 442 - Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 4ª y 5ª de acciones, por un total de $ 400.000 c|l. nominales, a la par y pagaderas: 25 % al formalizar la suscripción y el 75 % restante antes del 30 de junio de 1952. Conforme con el Art. 6º de los estatutos, podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de estas acciones, antes del día 8 (ocho) de febrero de 1952. El remanente de acciones no suscriptas será prorrateado entre los actuales accionistas que, al formalizar su suscripción, soliciten mayor cantidad de acciones que la proporción básica que es de dos nuevas acciones por cada tres poseídas. — Buenos Aires, 10 de enero de 1952. — El Directorio.

$ 30.— e.15|1-Nº 9.469-v.17|1|52

Inmobiliaria, Financiera, Comercial
e Industrial
"MALVINAS, S. A."
Aviso a los accionistas

Se informa a los Sres. Accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 4 de enero de 1952, de conformidad con la autorización otorgada por la Asamblea General Extraordinaria, ha resuelto el aumento del capital autorizado de pesos 1.200.000.— a $ 2.400.000.— m|n. mediante la emisión de 5 series de $ 240.000.— cada serie, en acciones de $ 1.000.— cada una. Para la suscripción de las nuevas acciones, se dará preferencia a los accionistas, en proporción al número de acciones que cada uno posea. Esta preferencia tendrá un plazo de 30 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 30.— e.15|1-Nº 9.476-v.17|1|52

MINISTERIO DE FINANZAS
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA
ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Jorge Alberto Sanguinetti con fecha 8 de noviembre de 1951, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos Nº 28.411, de £ 100, y Nros. 70.957|61, 71.746, 72.482, 76.877|78, 77.303, 77.416, 100.182, 102.012|14, 106.446|48, 111.666, 112.600, 113.680 y 114.164|65, de £ 20, con cupón vencimiento 1º de abril de 1941 y siguientes adheridos, del empréstito "Argentine Republic 4 % Loan of 1897". — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1951.

$ 240.— e.14|1-Nº 9.424-v.22|2|52

IVONNE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que se ha dispuesto ampliar el capital hasta la suma de m$n. 10.000.000.— (Diez Millones de Pesos Moneda Nacional), a los efectos del ejercicio de la opción de suscripción establecido por el artículo 3º de los estatutos. — José Imbrosciano, presidente.

$ 28 — e.9.|1-Nº 9.304-v.17|1|52

INDUSTRIAS PATAGONICAS S.A.C.

Hace saber a los señores accionistas, a los efectos del artículo 5º de los Estatutos, que se ha dispuesto la emisión sucesiva de las series 41a., 42a., 43a., 45a., 46a., 47a., 49a., 50a. 51a., de 2.500 acciones ordinarias cada una y de las series 44a., 48a. y 52a. de 2.500 acciones preferidas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 18.— e.14|1-Nº 9.425-v.16|1|52

LEY No. 11.867

REMATES

Avisan los martilleros Rivero, Borrasca y Losinno, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1929, tercer piso, T. E. 48-6724, que el remate que debía efectuarse los días 10 y 11 del corriente, como ya se había anunciado, de negocio de café y bar, sito en la AVDA. TRIUNVIRATO Nº 2728, de propiedad de la razón social Carlos A. Bancis y Daniel Macedonia, no se llevará a cabo por disposición de las partes.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.496-v.21|1|52

Pascual A. Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que por desalojo para edificar, los días 24 y 25 de enero a las 14 horas, rematará sin base al detalle las existencias del negocio de bar, rotisería, situado en la calle AVENIDA CORRIENTES 301, propiedad de la razón social Rodríguez y Zizcaino, domiciliados en el mismo, venta al contado, comisión 10 %, reclamaciones ley en mis oficinas, Cangallo 1633, T.E. 35 Libertad 0737.

$ 20.— e.14|1-Nº 9.415-v.18|1|52

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 25 de enero de 1952, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, calle CANGALLO 1532, por orden de Eduardo Román y Adam Horvat, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.361-v.17|1|52

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 29 de enero de 1952, a las 14 horas rematarán un equipo de perforación y materiales varios sito en la calle PASEO COLON 753 de propiedad de Damon, Dinerman y Cía., domiciliada en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.347-v.16|1|52

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 24 de enero de 1952 a las 14 horas rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de sillas sita en TARIJA 4231, de propiedad del Sr. Ricardo H. Galimberti, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.348-v.16|1|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Rematará importantes lotes de Materiales en Desuso: Automotores, Tanques cilíndricos de medidas varias, Motores, Surtidores y otros materiales.

El 17 de enero de 1952 a las 8.30 horas en el depósito de esta Empresa, calle Lacarra 2049, Capital Federal. — (Este remate corresponde al anunciado para el 18|12|51, que fué postergado). — Martillero: Sr. Ricardo M. Suárez. — Catálogos e informaciones en: Av. Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Viamonte 783 (piso 5º); y Lacalla 2049. — El Jefe División Licitaciones: Américo E. Gilardoni.

e.4|1-Nº 43-v.17|1|52

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY Nº 11.867

"A"

Avisan Moraga, Pugliese y Cía., mart. y bal. púb., H. Yrigoyen 2543, 48-3310, Roger Angel Ochatt y Sergio Jorge Ochatt, venden a Antonio Curia, kiosco cigarrillos, lotería y golosinas AVDA. DE MAYO 686, domicilio partes. Rley n|ofic.

$ 10.— e.16|1-Nº 9.514-v.22|1|52

Américo Aristóbulo Gagna, vende a Italia Gagna de Saintagne, Riego Norberto Gagna y Amilta Olga Gagna de Saller, todos los derechos y acciones que tiene en la razón "Arepie, Soc. de Resp. Ltda.", dedicada a la compra-venta de arena y piedra, con domicilio en ALBERDI 727 de esta Capital. Reclamos a los escribanos Murcho, con domicilio en Madero 1432, San Fernándo, F. C. Mitre.

$ 20. — e.16|1-Nº 9.516-v.22|1|52

Avisa Carlos N. Villafañe, martillero público, oficina Uruguay 520, 3er. piso, que Srboljub Medl vende a Hugo Hipólito Páez, quien se hace cargo activo y pasivo de la fábrica de heladeras eléctricas y anexos, sito en la calle ALBARELLOS 2655 y negocio exposición, sito en AVENIDA SAENZ 815. Reclamos de Ley 11.867 en Uruguay 520, 3er. piso, domicilio de las partes.

$ 20.— e.16|1-Nº 9.499-v.22|1|52

Avisa al comercio: José Bernardo Cerezuela, balanceador y martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle Zapiola Nº 1595, T. E. 76-9923 que con su intervención la señora Hilda Elena Perdix de Vitale vende al señor Juan Bautista Orellano y Adelina Villar de Orellano, su negocio de corsetería, situado en la calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 2159, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867, mis oficinas.

$ 20. — e.16|1-Nº 9.535-v.22|1|52

"B"

La Banca: Avisa Alvarez y Kosacoff, balanceadores, oficinas General César Díaz, 3497, T. E. 69-0408, que Enrique Domingo Vanotti, vende su negocio de lechería, sito en esta Capital, calle BAHIA BLANCA 2736, al señor Vicente Marrella, constituyendo todos sus domicilios en la oficina de los balanceadores, reclamaciones de acuerdo Ley 11.867.

$ 15. — e.16|1-Nº 9.530-v.22|1|52

"C"

La Banca: avisa Alvarez y Kosacoff, balanceadores, oficina Gral. César Díaz 3497, T. E. 69-0408, que Jorge Szkolnik y Juan Szczurko venden su negocio de fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas sito en esta Capital, calle CONCORDIA 1749 al señor Gerardo Capasso, constituyendo todos sus domicilios en la oficina de los balanceadores, reclamaciones de acuerdo Ley 11.867.

$ 20. — e.16|1-Nº 9.529-v.22|1|52

José Suárez, bal. y mart. públ., de la firma "Supar" avisa que Salvador Spampinato, domiciliado en 25 de Mayo 546, vende a Mariano Soler y Rosa Aranda de Soler, domiciliados en Tres Sargentos 414, el hotel alojamiento sito en CANGALLO 1631, piso 1º. Reclamos de ley, Uruguay 150.

$ 15.— e.22|1-Nº 9.498-v.22|1|52

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería, sito en esta Capital calle CULLEN Nº 5075 al 5077; a los señores Luis Juan José Tambasco, Francisco Martínez y Domingo Tarsitano. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Francisco Pablo Rizzo. — Buenos Aires, enero de 1952.

$ 25. — e.16|1-Nº 9.508-v.22|1|52

"D"

Sebastián Gómez, martillero público, con oficina en A. Jonte Nº 6150, avisa: Santiago Francisco Merayo, vende a José Nieto, carpintería mecánica calle DUPUY Nº 1065, domicilio de las partes. Reclamo de ley mi oficina.

$ 15. — e.16|1-Nº 9.515-v.22|1|52

"G"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: Leonardo Paradisi vende a Adel Gil, Celso Fernández y José Fernández Gil su restaurante y despacho bebidas, calle GARAY 2201, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

$ 10. — e.16|1-Nº 9.510-v.22|1|52

Por cinco días se hace saber que la sociedad comercial colectiva "José y Teresio Ivaldi" constituida entre José y Teresio Ivaldi, con negocio de ferretería, pinturería, bazar y electricidad, sito en GENERAL ARTIGAS Nº 5299, transfiere por disolución el activo social al socio Teresio Ivaldi. Reclamos de ley, escrib. O. Pini Achaval, Avda. Pte. R. S. Peña 628, 3er. piso; donde las partes constituyen domicilio.

$ 20.— e.16|1-Nº 9.503-v.22|1|52

"L"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: Juan Toniutti vende a Luisa Toniutti la parte que tiene y le corresponde conjuntamente con la compradora en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle PEDRO LOZANO Nº 3700 esquina EMILIO LAMARCA Nº 2993. Las partes se domicilian: vendedor, en la calle E. Lamarca 2963, Capital. Compradora, en el negocio. La compradora se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el negocio. Buenos Aires, 11 de enero de 1952.

$ 25. — e.16|1-Nº 9.522-v.22|1|52

"M"

Avisan: G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que el aviso Nº 9.321, publicado en el Boletín Oficial del 10 al 16 de enero de 1952 que Celestino Miguélez, Rodrigo López Méndez, Casimiro Ballesteros, Lino Suárez, José Mir, Guillermo Zanarini, Dámaso Fernández y Dinarte Martins Baptista, venden a Santiago Dogliani. Esteban Schiappino, Serse Tardito y Hortele Tardito, el comercio restaurante, despacho bebidas, sito en esta Capital, calle MEDRANO Nº 309 esq. POTOSI Nº 3899, domicilio éste partes contratantes. Reclamos ley. Queda anulado y se publicará nuevamente.

$ 40. — e.16|1-Nº 9.523 v.22|1|52

"O"

Se hace saber por el término de ley que el señor Juan J. Naranjo, vende a los señores Adolfo Bicíuffi, Baltasar Corton Telli Baccaro y Aldo Francisco Poggi, su negocio de fiambrería, establecido en OLAZABAL 4954, domicilio del vendedor. Reclamaciones en el domicilio de los compradores, calle Colodrero 2541.

$ 15.— e.16|1-Nº 9.497-v.22|1|52

"P"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA Nº 6070|72. Vendedor: Manuel Sol domiciliado en la calle Lima Nº 966, Capital. Compradores: Rogelio Rumbo y José Rumbo, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 11 de enero de 1952.

$ 20. — e.16|1-Nº 9.520-v.22|1|52

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SOMELLERA Nº 986|1000 esquina GUAL. Vendedor: La Sucesión de Ramón Leoncio Barros, domiciliado en la calle Gual Nº 2227, Capital. Comprador: Julio Masino, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 11 de enero de 1952.

$ 20. — e.16|1-Nº 9.521-v.22|1|52

Luis Pérez Ribot, avisan al comercio que ha vendido el negocio de fiambrería, sito en la calle SOLER 6002, a los señores Juan Martínez y Juan Alberto Iallonardo, domicilio ambas partes el mismo negocio y para reclamos de ley calle Juan B. Alberdi 5698, martilleros R. y B. Batagna.

$ 15. — e.16|1-Nº 9.536-v.22|1|52

La Banca: Avisa Alvarez y Kosacoff, balanceadores, oficinas Gral. César Díaz 3497, T. E. 69-0408, que Pablo Turon y Elena C. de Turon, venden la fiambrería sita en esta ciudad calle SAN MARTIN 942, puesto C, a los señores Milan Javanovic y Anastasio Grbin, constituyendo todos su domicilio en la oficina de los balanceadores, reclamaciones de acuerdo Ley 11.867.

$ 20. — e.16|1-Nº 9.531-v.22|1|52

M. Fernández Villamil, escribano, hace saber por cinco días que, con su intervención don Ildefonso Martínez, transfiere el activo y pasivo del negocio que explota, dedicado a confección de artículos y prendas para bebés, ubicado en la calle SAN JOSÉ Nº 193, de la Capital Federal, a la sociedad "I. Martínez y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse entre el nombrado don Ildefonso Martínez y don José Julio Castellanos. Reclamos de ley en la escribanía actuante, Avda. de Mayo 981, Capital, domicilio constituído por las partes.

$ 25. — e.16|1-Nº 9.528-v.22|1|52

"T"

Se hace saber por cinco días disolución Editorial Pleamar, S. R. L., domiciliada TUCUMAN 1585, y que socio Manuel Hurtado de Mendoza hízose cargo activo y pasivo adquiriendo derechos y acciones socios Gonzalo Losada y Enrique Pérez, domiciliados Alsina 1131. Oposiciones abogado Norberto A. Frontini, Lavalle 1312, 5º A.

$ 20. — e.16|1-Nº 9.532-v.22|1|52

"V"

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: José Garrido, Delmiro Vila y Antonio Abalde venden a Juan de Santiago, Pascual Sánchez y Ernesto Morales, su almacén y bar, sito VIAMONTE 1700, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

$ 10. — e.16|1-Nº 9.511-v.22|1|52

Avisan Escariz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, que Manuel Madeira Gron y Porfirio De Sousa Lopes venden a José Trillo, Antonio Salguero, Emilio Bargados y José Alvaro Gómez, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas sito en AVDA. SAENZ Nº 406, esquina ANDRES FERREYRA Nº 3900, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.487-v.21|1|52

Alberto Carchak Canes, con domicilio en Sarmiento 2662, Cap., avisa que vende a C.I.V.E., Compañía Impulsora de Ventas y Explotaciones S. A., su oficina de importación, exportación y representaciones, sita en AVENIDA CORRIENTES 1132, piso 4º — Reclamaciones de ley, en la misma.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.465-v.21|1|52

Avisan G. Gimena Cano, hijo y Cía., balanceadores, Paraná 290, T. E. 35-4599, que los Sres. Miguel Fontanella y Antonio Fontanella, venden a los Sres. Julio Cipriano Gilardi, Vicente Carro, Leandro Antón y Francisco Bonifacini, su negocio café, bar y billares calle ALVAREZ THOMAS Nº 1202 esq. VIRREY LORETO, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley en n|oficina.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.463-v.21|1|52

Higinio Ubeda, martillero público, vendió a la Sra. Domitilla Rudelli de Apra, la peluquería de damas, J. B. ALBERDI 3961. Cap., del señor Antonio Patronis. Reclamos de ley, J. B. Alberdi 4594, Capital.

$ 10.— e.14|1-Nº 9.421-v.18|1|52

Geiler y Cía. (Azriel Geiler y Adolfo Oxsa), martilleros públicos, con oficinas en la calle Alv. Jonte 5200, comunican que Julio Friedlander vende su negocio de confecciones y lencería sito en la calle ALV. JONTE 4784 a David J. Recht, reclamo ley y domicilio de las partes en las oficinas de los martilleros.

$ 15.— e.14|1-Nº 9.429-v.18|1|52

Clemente P. Font, martillero público, con oficinas en la calle Vilela 2228, T.E. 70-6830, avisa que Ivor Jorge Roberto Hyndman Caie vende a Rodolfo José Rodríguez, el negocio de casa de pensión sito en esta Capital, AV. LEANDRO N. ALEM Nº 447, 7º p. izquierda. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 20.— e.14|1-Nº 9.441-v.18|1|52

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Ricardo Cidre vende a Jaime Cidre, la parte que le correspondía en el negocio de lechería y venta de helados, sito AYACUCHO 969, haciéndose cargo éste activo y pasivo del negocio. Reclamaciones término ley en el negocio domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.406-v.17|1|52

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Salomón Judel Warman, Eduardo Dagrosa e Isaac Lázaro Gamza venden a Secundino Fontán, Oscar Antonio Mori y Ricardo Mori, el negocio de restaurante y bar, sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nros. 3773|75. Reclamaciones término ley mis oficinas domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.403-v.17|1|52

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Angel Fernández Barro, vende a Pedro Gerónimo Donadini y Alberto Rospide, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito AGÜERO Nº 1269. — Reclamaciones término de ley mis oficinas domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.404-v.17|1|52

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Osias Nachman y José Drajer venden a Victoriano Varela y Manuel María Lombardia el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Pilar", sito AYACUCHO 986. Reclamaciones término ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.408-v.17|1|52

Avisan José M. Domínguez e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lascano 3360, Capital, que Alud Célico Mazo, Ricardo Mazo y Aquiles Mazo venden a Nicolás Trozzi y Alberto Nardi el negocio de café, bar, billares y casa de lunch sito en esta Capital, AVENIDA CABILDO Nº 4001 esquina PAROISSIEN. domicilio partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.10|1-Nº 9.316-v.16|1|52

Castro, Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 774, 2º piso, avisan que Antonio Lahera vende la parte mitad que le corresponde del negocio de bufet, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito en esta Capital AVDA. CALLAO Nº 362, 1er. piso (sede Club Amigos del Teatro), a su socio señor Bernardino Seguin, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad (de hecho) "Seguin y Lahera". Domicilio partes: vendedor, Córdoba 1767. Comprador, en el mismo negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 30.— e.11|1-Nº 9.396-v.17|1|52

ANTERIORES

"A"

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con ofic. calle Chacabuco Nº 489. T. E. 30-6914; avisan que José Regueiro, Juan José Olazábal y Juan Angel Olazábal venden a José Luis Fandiño, Cándido Rodríguez, Horacio Chamadoira y Antonio López, negocio de chocolatería, lunch despacho de bebidas y venta de helados, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 3564, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.470-v.21|1|52

Avisan Escariz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, que Medardo Benito Saviotti, Jacobo Sones y Ramón Yáñez venden a Jorge Luis Bonuccelli, Guillermo Bologna, Orlando Mario Robaldo y Agostino Assereto, su negocio casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 4950|60 esquina VERA, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.486-v.21|1|52

Al comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Cía., martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285: se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA números 618|20. Reclamaciones término de ley oficinas intermediarios. Vendedores: Benito Ambros & José María Folgueira, Avenida La Plata 618. Compradores: José Rodríguez Añez, Rojas 1285.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.457-v.21|1|52

Al comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Cía., martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285 se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS número 874. Reclamaciones término de ley oficinas intermediarios. Vendedores: José Alvarez del Rosal, Américo Juan Domingo Occelli y Tomás Vassena. Alvarez Thomas 874. Compradores: José Anselmo García Díaz & Ricardo Alvarez Villamil, Rojas 1285.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.452-v.21|1|52

Al comercio: Candal, Espina y Domínguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176, T.E. 48-6868, avisan que: Daniel Fernández, Mario Gayoso y Roque Rosito, venden libre de todo gravamen a los señores Julio González, José Menéndez y Valentín Fernández, el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas por copas, ubicado en la calle ALSINA Nº 2099, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas y domicilio de los vendedores, Bulnes Nº 880, Capital.

$ 20.— e.14|1-Nº 9.422-v.18|1|52

Avisan Sanjiau, Ibarra, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. de Mayo 580, Capital, T. E. 30-6126 y 34-4780, que Manuel Giedanes, Jesús Ramos Seoane, y Concepción Ramos Seoane, venden a Ramiro Ramírez, y Valentín Ramírez, su negocio de café-bar, restaurante, sito en la calle AVENIDA DE LOS CORRALES 7493|99, Capital, domicilio contratantes — Recl. de Ley en n|oficinas.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.393-v.17|1|52

"B"

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, avisan que por su intermedio el Sr. Raúl Armando Giribaldi vende al Sr. Ismael Coria su negocio de fiambrería y quesería situado en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 3615|17, de esta Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos en los términos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.475-v.21|1|52

Juan Sambataro, martillero público y balanceador con oficina en la calle Colodrero Nº 2930, comunica que: el señor Antonio Conforti, vende su parte del negocio de café, bar y billares denominado "Bar Moderno", ubicado en la calle BEBEDERO Nº 5800 esquina AIZPURUA Nº 2699, a los señores Angel Luciano Lisando y Domingo Carlos Montera. — Reclamos por el término de ley, en la oficina, domicilio de las partes.

$ 25.— e.11|1-Nº 9.414 v.17|1|52

Palazzo, Morales & Marconato, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Manuel Domingo Parodi, vende su negocio "café y bar" sito en la calle BRANDSEN 574, Capital, libre de gravámenes y deudas a los señores Pablo Muñecas, César Tombolini y Salvador Avilés. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 20.— e.10|1-Nº 9.318-v.16|1|52

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036 avisa que Secundino Fontán vende a Jesús Campos Castro y Jesús Saavedra, el negocio de fiambrería, establecido en la calle BOLIVIA Nros. 2968|70. — Reclamaciones término ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.399-v.17|1|52

Avisan: Emilio Díaz y Cía. martilleros públicos, con ofic. calle Paraná 583, piso 3º, que Jesús Riestra, Alfredo Fernández y José Antonio Alvarez venden a Rosendo Pérez, Benigno Vilar, José Sanz y Manuel González su negocio de café y despacho de bebidas situado en esta ciudad, calle BRASIL Nº 1180. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos en nuestras oficinas.

$ 20.— e.10|1-Nº 9.326-v.16|1|52

"C"

Al comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Cía., martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285 el señor Bartolomé Blanco vende al señor José Cortada Riart la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital calle CAAGUAZU números 5736|38, tomando el comprador a su cargo todo el activo y pasivo del mismo a la fecha. Reclamaciones término de ley nuestras oficinas domicilio partes.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.454-v.21|1|52

Al comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio de ramo de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital, calle CAAGUAZU número 5736|38. Reclamaciones término de ley oficinas intermediarios. Vendedor: José Cortada Riart, Caaguazú 5736. Compradores: Ignacio Pedro Balbín & Rubén Alfonso Cruz, Rojas 1285.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.455-v.21|1|52

Ante los escribanos Raúl P. o Raúl C. Molinari, Bartolomé Mitre 720, domicilio de las partes para reclamaciones de ley, se realizará con efecto retroactivo al 11 de noviembre último la transferencia por "Brusen y Puga" de la farmacia Hispano Argentina, establecida en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 1599, a favor de "Castilla, Fierro y Anaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en formación entre Jesús Castilla, Roberto Fierro y Blas Roberto Anaya. Buenos Aires, enero 4 de 1952.

$ 25.— e.14|1-Nº 9.434-v.18|1|52

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Pedro Gerónimo Donadini y Alberto Rospide venden a Manuel Rodríguez Pereira (firma Manuel Rodríguez), negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado Milán, establecido en la calle CALLAO Nº 2073. Reclamaciones término ley mis oficinas domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.411-v.17|1|52

Eduardo Cerutti e Hijos, martilleros y corredores públicos, oficinas Cangallo 1642, 4º piso, T. E. 37-9307, avisan al comercio que Santiago Fernández y Bernardo Alvarez venden a Abraham Plácido Vidaguren su negocio de hotel, sito en la calle CERRITO 32, libre de todo gravamen, deuda o embargo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, interpónganse en nuestras oficinas.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.331-v.16|1|52

Raggio, Lorenzo & Cía., sucesores de Carrara, Lorenzo & Cía., avisa al comercio que los señores José Arca Casal, Francisco Míguez y José López venden libre de deuda y gravamen a los señores Eduardo Cipriano Moares y José Antonio Criado su negocio de café, bar, sito en esta Capital, calle CORDOBA 4798|800 esq. ACEVEDO. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro., T.E. 38-8736.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.378-v.17|1|52

Galíndez Hnos., integrada por Luis y Clodomiro Galíndez, venden su negocio calle CORRIENTES 5697 de sombrerería y anexos del ramo a "Schargorodsky, Block, Carmona y Cía." integrada también por los propios vendedores. Domicilio de las partes y reclamos: Estudio Dr. José Kágel, calle Tucumán 716, piso 3º "F".

$ 20.— e.10|1-Nº 9.354-v.16|1|52

Torres, Seoane y Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, T.E. 37-7463; avisan: Celestino Pérez vende a Pablo José Gazzola, libre de deudas o gravámenes su negocio de despacho de pan, establecido en la calle CANGALLO Nº 2985. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.311-v.16|1|52

"Marfeldh", S.R.L. con domicilio en Lavalle 1454 transfiere establecimiento fabril de tejidos sito en Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, calle Alvar Núñez esquina Gobernador Vergara denominada "Talía" y con administración en CORRIENTES 2278, Capital Federal, a "Demsatex", Comercial e Industrial S. R. Lda., domiciliada en Belgrano 1355. Reclamos: Estudio Dr. José Kágel, calle Tucumán 716, piso 3º F.

$ 20.— e.10|1-Nº 9.355-v.16|1|52

"CH"

Se hace saber que Antonio Menniti vende a José Miguel Napolitano su taller de compostura de calzado ubicado en la calle CHARCAS 2215, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones de ley en Charcas 2215.

$ 10.— e.15|1-Nº 9.466-v.21|1|52

M. N. Núñez Moral, martillero público y balanceador, avisa al comercio: que con mi intervención los señores Luis López Ríos y Angel García, venden a los señores Modesto Alvarez, José Varela y Pedro Chalopka, libre de todo gravamen, el hotel denominado "Hotel Pacífico" ubicado en calle CHARCAS número 767 y 769 de esta Capital. Domicilio de los compradores en el mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, en el tiempo que establece la misma al martillero: Av. de Mayo 1180, 1º piso.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.374-v.17|1|52

"D"

Avísase que Francisco Martínez, vende a los señores Alfio Findanno y Miguel Areano, su negocio de peluquería, ubicado en esta Capital, calle DEAN FUNES 2169. — Reclamos de Ley escribano Hugo Héctor Bonanno, Cangallo 1642, 6º piso, domicilio constituído por las partes.

$ 10.— e.15|1-Nº 9.461-v.21|1|52

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Federico Martínez y Manuel Pena, venden a Luis Ponte, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Rila", sito DIAGONAL RAUCH 1865. — Reclamaciones término ley mis oficinas domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.409-v.17|1|52

Se hace saber que Leopoldo Elpirio López vende a don Carlos Hugo Burgstaller, la farmacia denominada "Santa Elena", sita en la calle DIRECTORIO 2400 esquina RIVERA INDARTE. Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en la calle Corrientes 980, donde las partes constituyen domicilio legal a los efectos de los reclamos de ley.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.372-v.17|1|52

Avisan Sanjiau, Ibarra, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en la calle Av. de Mayo Nº 580, Capital, T. E. 30-6126 y 34-4780, que Raúl Duran, Teodoro Redondo Casado, Luis Saligai y Constante Bartolomé Méndez, venden a Alfredo Garrido, Cándido José Garrido, Nicolás Yerino y Julio Escolar, su negocio de restaurant, bar, de la calle DEFENSA Nº 125, domicilio contratante. — Recl. de ley, en n|oficinas.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.394-v.17|1|52

"E"

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Vicente Oliveto y Tomás Bigotti venden a Rogelio González Carlos Evaristo Moreda Consuelo Fernández de Ramírez y Consuelo Nelly Moreda de Sánchez el hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Ciro's" sito ECUADOR Nº 1329. Reclamaciones término ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.410-v.17|1|52

"F"

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital, calle FITZ ROY números 2259|61. — Reclamaciones términos de Ley oficinas intermediarios. Vendedores: José Ramón Gavilán, y Jesús Grife, Fitz Roy 2259. Comprador: Alfredo Coego, Rojas 1285.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.459-v.21|1|52

"G"

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, el señor Oscar Roberto Porras vende a sus socios Ramiro Ferro y Celso Martínez, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital calle GENERAL CESAR DIAZ números 2863|65, tomando a su cargo los compradores de todo el activo y pasivo del mismo a la fecha. — Reclamaciones términos de Ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 25.— e.15|1-Nº 9.458-v.21|1|52

Carrasco y Otero y Casa Parracia, martilleros y balanceadores públicos, al comercio avisan: Mariano Agulleiro vende su negocio de restaurant, sito calle GALICIA 1201 esq. PAYSANDU (Capital) al señor Antonio Primero Blasi. Reclamos ley Carlos Calvo 4209.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.478-v.21|1|52

Avisa por cinco días al comercio Abel Aníbal Ferrari que vende a Américo Ricardo Ghillini, su negocio de lechería ubicado en la calle GALVAN 3500 domicilio de las partes, reclamos de ley en el mismo.

$ 10.— e.15|1-Nº 9.473-v.21|1|52

Al comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Cía., martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ números 2863|65. Reclamaciones término de ley oficinas intermediarios. Vendedores: Ramiro Ferro y Celso Martínez. General César Díaz 2863. Comprador: Antonio López, Rojas 1285.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.456-v.21|1|52

El escribano Ernesto Tomás Mira, con oficina en la calle Piedras 113, piso 3º, Dpto. 1, hace saber que Mario Lanati, domiciliado en Helguera 4718, José Ferrari, domiciliado en Quito 4126, Oscar Emilio Larco, domiciliado en Valentín Gómez 3749 y Primo Victorio Feci, domiciliado en Diego Pombo 151, San Andrés (Provincia de Buenos Aires), ceden a Hércules Francisco Remotti, domiciliado en Valentín Gómez 3751, los derechos que como socios tienen en la Sociedad Colectiva "Hércules y Carlos Remotti y Cía." que explota el negocio de fabricación y compra venta de quesos, manteca, fiambres y productos afines con domicilio en VALENTIN GOMEZ 3749 y 3751. Reclamaciones en término de ley.

$ 30.— e.14|1-Nº 9.433-v.18|1|52

Avisan M. Novoa e Hijos, martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 418, T.E. 35-3145: José María Barbeito vende a Fermín Alonso Diez, su negocio despensa comestibles, sito GUIDO 1952, domicilio constituído por las partes. Reclamaciones término legal, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.14|1-Nº 9.445-v.18|1|52

El escribano Ernesto Tomás Mira, con oficina en la calle Piedras 113, piso 3º, Dpto. 1, hace saber que Juan Carlos Remotti, domiciliado en Valentín Gómez Nº 3749, cede a Carlos Remotti, domiciliado en Sadi Carnot Nº 705, los derechos que como socio tiene en la Sociedad Colectiva "Hércules y Carlos Remotti y Cía." que explota el negocio de fabricación y compra venta de quesos, manteca, fiambres y productos afines con domicilio en VALENTIN GOMEZ Nros. 3749 y 3751. Reclamaciones en término de ley.

$ 25.— e.14|1-Nº 9.432-v.18|1|52

Carmelo Maiorana, escribano, avisa que Novoa & Cía., propietarios del negocio de tintorería mayorista Ivonne sito en PEDRO GOYENA 1462|64, venden al Sr. Isidoro Lipcin un equipo completo de limpieza a seco marca "Flostor" para 25 trajes, un thumbler completo marca "Flostor" para 12 trajes y una centrífuga de 55 cm. de diámetro fabricada por González y Moreton, maquinarias que forman parte del expresado negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas Directorio 3993, donde las partes constituyen domicilio.

$ 25.— e.14|1-Nº 9.419-v.18|1|52

Longhena, Belhartz y Pecoraro, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Avenida Belgrano número 1915, piso 1º B avisan: Que con su intervención Juan Soto vende a José García y María Encarnación García viuda de Montalvo, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GUARDIA VIEJA Nº 3795|99 esquina BULNES Nº 905, domicilio de las partes. Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas.

$ 20.— e.10|1-Nº 9.325-v.16|1|52

"H"

Avisa: José Santos, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital Federal, que Sábato Nocerino, vende a José Antonio María López García, su negocio de despacho de pan, facturas, sito en la calle HOMERO Nº 199, de esta Capital, domicilio de ambos en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.345-v.16|1|52

"I"

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Herminio Oscar López y Emilio Tedeschi, venden a Cipriano Marcos, Toribio Segundo Rivera, Vicente Oliveto y Nicolás De Filpo, el negocio de hotel y restaurante sito INDEPENDENCIA 1090|1100, esq. LIMA. — Reclamaciones término ley mis oficinas domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.402-v.17|1|52

M. Alvarez Magadán, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisan que Humberto Castellino, Enrique Federico Cadsvid, Heraldo Barbini y Antonio Lucero, venden a Francisco Pena, negocio bar y restaurante, sito INDEPENDENCIA 4202, esq. MARMOL. — Reclamaciones términc ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.412-v.17|1|52

Se hace saber que Leizer Nisnievich, vende a la señorita Aída Bendersky, la parte que tiene en la sociedad "Nisnievich y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" que explota la farmacia sita en la calle IRIARTE 2200, denominada "Iriarte". La señorita Bendersky formará con Valentín Piker, en el mismo acto, la sociedad "Bendersky y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones". Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en Corrientes 980, donde las partes constituyen domicilio legal a los efectos de los reclamos de ley.

$ 25.— e.11|1-Nº 9.371-v.17|1|52

"J"

Palombo y Depetris, balanceadores y martilleros públicos, Tucumán 1141 (piso 3º), avisan que con su intervención, Trinidad Romero y María Graciela Romero, venden a Raúl Enrique Marc su negocio de taller de aparatos y reparaciones eléctricas, ubicado en la calle JUNIN 1617, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.474-v.21|1|52

José Murmis, procurador, Corrientes 2880, avisa: que Aarón Rakiwer vende al señor Hirsch Kalikes, la parte indivisa que tiene en el negocio de bar y restaurante "París", establecido en la calle JUNIN 421. Reclamos de ley en Corrientes 2880.

$ 10.— e.14|1-Nº 9.423-v.18|1|52

M. Alvarez Magadán, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Manuel González y Nicolás De Filpo, venden a Benito López, Salvador Faranna, Eduardo Santos Faranna, Manuel González y Vicente Oliveto, negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Juncal", sito JUNCAL 1845. — Reclamaciones término ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.405-v.17|1|52

Avisan M. R. Louzao y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Libertad 232, T. E. 35-7680, que el señor Dante Contardi vende a los señores Floreal Amor Oliva, y Eusebio Eleuterio Oliva, su negocio de despensa sito en esta Capital, calle JARAMILLO Nº 1794, domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.332-v.16|1|52

"L"

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con ofic. calle Chacabuco Nº 439, T. E. 30-6914; avisan que, Anselmo López vende a Jose Ferreiro, negocio de café, despacho de bebidas y

venta de helados, sito en la calle LARRAZABAL Nº 1325, donde ambos se domicilian. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.471-v.21|1|52

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle LAVALLEJA Nº 1094 al 1096, al señor Pedro Cavallotti. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Agustín Sanuy y Oscar Rubén Sanuy. Buenos Aires, enero de 1952.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.379-v.17|1|52

Con intervención del escribano Roque A. Barrere, Mariano Acosta 250, Avellaneda, se hace saber por el término de cinco días que don Eduardo Iglesias y don Juan Manuel Herrero, venden a don Antonio Blanco, su negocio de garage y venta de nafta, situado en la calle LIMA 1521, Capital, domicilio de ambas partes donde se harán los reclamos.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.370-v.17|1|52

Avisan M. R. Louzao y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Libertad 232, T. E. 35-7680, que el señor Luis Raúl Algañares vende a la señora Elvira Almada de Ceballos su negocio de casa de pensión, sito en esta Capital, calle LAVALLE 686, 4º, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.335-v.16|1|52

"M"

Al comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de taller de electricidad y radio, establecido esta Capital, calle MURGUIONDO número 1796. Reclamaciones términos de ley oficinas intermediarios. Vendedores: Evaristo Ansaldi, Modesto Lorenzo y Bartolomé Munar, Murguiondo 1796. Compradores: Bartolomé Jesús Munar, Diego Roberto Munar, Santiago Miguel Rodríguez & Ginés Sánchez. Rojas 1285.

$ 25.— e.15|1-Nº 9.453-v.21|1|52

Avisan Escariz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, que Antonio San Lorenzo vende a Jorge Rymarzuk su negocio de despacho de bebidas alcohólicas sito en MEJICO Nº 2802, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.490-v.21|1|52

José Ballerini vende el negocio de sombrerería y artículos de regalos, calle MONROE 2101 a Zdzislaw Tylinski y Segismundo Omilianowski. Domicilio partes y reclamos ley, calle Monroe 2101.

$ 10.— e.10|1-Nº 9.330-v.16|1|52

Avisan M. R. Louzao y Cía. balanceadores y martilleros públicos, Libertad 232, T. E. 35-7680, que los señores Septimio Schiappapietra y Octavio Schiappapietra venden a los señores Juan González Quintela y José Moreira Pena, su negocio de ferretería, bazar y anexos, sito en esta Capital, calle MONTAÑESES 2001; domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.354-v.16|1|52

José De Leo y Cía., martilleros públicos y balanceadores, oficinas en la calle Lavalle 1783, planta baja, avisan que: Teresa Viel vende a Rosa Herrera de Clerici, negocio de hotel alojamiento sito en la calle MORENO 524, segundo piso, Depto. tres. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.386-v.17|1|52

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T.E. 48-6151, que Celestino Miguelez, Rodrigo López Méndez, Casimiro Ballesteros, Lino Suárez, José Mir, Guillermo Zanarini, Dámaso Fernández y Dinarte Martins Baptista, venden a Santiago Dogliani, Juan Mainardi, Esteban Schiappino, Serse Tardito y Hortele Tardito, el comercio restaurante, bar, despacho bebidas, sito en esta Capital, calle MEDRANO Nº 809 esq. POTOSI Nº 3899, domicilio éste partes contratantes. Reclamos ley.

$ 20.— e.10|1-Nº 9.321-v.16|1|52

"N"

Se hace saber por cinco días que Guillermo Golcberg vende libre de gravamen a David Bouk su negocio de óptica, fotografía y cine sito NAZCA Nº 2661, domicilio de las partes para reclamaciones de ley. Agustín L. Camerucci, martillero público, intermediario, oficinas Ambato 4001, T.E. 97-8411.

$ 10.— e.14|1-Nº 9.442-v.18|1|52

Avisa José Peduto, martillero público, Recuero 2445, T. E. 66-3292, que Rafael Cuppiarolo se hace cargo activo y pasivo sociedad de hecho "García y Cuppiarolo", con garage calle NAZCA Nº 2445. Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 10.— e.10|1-Nº 9.340-v.16|1|52

"O"

Carlos Salvador Gallardo, martillero público, avisa al comercio en general que don Miguel Alberto Assenza, vende, cede y transfiere al señor Manuel Terraza, el negocio de despensa de comestibles, venta al por menor, sita en la calle OLAZABAL Nº 5531, Capital, libre de todo gravamen o deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley Ceretti Nº 2375, Capital.

$ 15.— e.14|1-Nº 9.446-v.18|1|52

"P"

Al Comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta Capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y confitería, sito en esta Capital calle MANUELA PEDRAZA Nº 2100 esquina ARCOS, a los señores Juan Antonio García Barbeito, Juan Carlos García, Joaquín Benito Gándara, Antonio Castro García y José Seoane Castro. — Reclamaciones de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Ramón Gerpe y Francisco Gerpe. — Buenos Aires, Enero de 1952.

$ 25.— e.15|1-Nº 9.468-v.21|1|52

Avisan Escariz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, que Conrado Ramón Mucientes y Juan Roberto Gagliardino venden a Julio César Pedro Padín, Luis Domingo Mellivieri, José Turai y Toribio Durán su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en PARAGUAY Nº 4101 esquina CANNING 2109, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.489-v.21|1|52

Avisan Escariz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, que Pascual Cindola vende a Mercedes Dolores Ortiz su negocio de librería y bazar sito en PAVON Nº 3553, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.488-v.21|1|52

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Rivadavia Nº 2362 denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan, sito en esta Capital calle PACHECO Nº 3293, al señor Enrique Poltronetto. — Reclamaciones de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Manuel Pallares Barrios. — Buenos Aires, Enero de 1952.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.380-v.17|1|52

Ricardo Miguel Bruzone, escribano titular del Registro Nº 22 de Lomas de Zamora, hace saber que "Bassler y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Perú 356 de Capital Federal, transferirá libre de pasivo a "Trefac Argentina" Sociedad Anónima (en formación), con domicilio provisorio en Bolívar 440, Capital Federal, su fábrica de cercos y tejidos de alambre, artículos rurales, trefilación de hierro y cobre y demás manufacturas, instalada en la ciudad de Avellaneda, calle Juan B. Palaa 569 al 579, cuya administración gira en la Capital Federal calle PERU 356. Oposiciones de ley ante el suscripto, en sus escritorios de la calle Sáenz 686 de Lomas de Zamora.

$ 35.— e.11|1-Nº 9.364-v.17|1|52

M. N. Núñez Moral, martillero público y balanceador, avisa al comercio: que con su intervención la señora María Olga Sarcuburu de Auld, vende al señor Francisco Sotelo, el negocio de hotel, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1536, de esta Capital. La venta es libre de todo gravamen. Domicilio del comprador Av. de Mayo 1190, 1º piso, escritorio uno. Reclamos de la Ley 11.867, en el término que establece la misma al martillero, Av. de Mayo 1190, 1º piso.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.375-v.17|1|52

Avisan: Emilio Díaz y Cía., martilleros públicos, con ofic. calle Paraná 583, piso 3º, que Casimiro Belcos, Eugenio García, Santiago Cabañas y Domingo García venden a Marcelino López, José María Forcat, José Pardo, José Díaz, Pascual Sabatino, Antonio Chao, Buenaventura Forcat, Luis Nicolás Maradel y Amador García Rodríguez su negocio de pizzería, pastelería y despacho de bebidas, situado en esta ciudad, calle PUEYRREDON Nº 59. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos en nuestras oficinas.

$ 25.— e.10|1-Nº 9.327-v.16|1|52

"R"

Cacheiro, Marzoa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan que por su intermedio los señores Leopoldo Pereira, Santiago Cao, Antonio Gil Vila y Wenceslao Cvancar venden el negocio de café y bar "El Caballito", situado en la calle RIVADAVIA 5600, a los señores Antonio Arroñada, José M. Pérez, Ricardo Brea, Jesús Rodríguez, Antonio Mella, y Juan Eduardo Pérez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.472-v.21|1|52

"S"

Avisan M. Novoa e Hijos, martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 413, T. E. 35-3145, que se deja sin efecto la venta proyectada, por la cual Manuel Meilán vendía a Pablo Massaglia y Jorge Federico Herrera, su negocio de hotel-alojamiento, sito SOLIS Nº 759, domicilio constituído por las partes. — Reclamaciones término legal, en nuestras oficinas.

$ 20.— e.15|1-Nº 9.493-v.21|1|52

F. A. Artusa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Independencia 1979, T. E. 47-0429, Capital, avisan que el señor Andrés Pérez Villena vende a los señores Carlos Luciano Variglia e Inés Magdalena Sovico de Pagliano, el negocio de taller mecánico, sito en la calle SARMIENTO 2021, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.387-v.17|1|52

M. Alvarez Magadán, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Gumersindo Marcos, Leonardo Señaris y Adolfo Valiente, venden a Manuel María González López y Ramiro M. Pérez el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "San Pedrito" sito SAN PEDRITO Nros. 63|65|69|75. — Reclamaciones término ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.407-v.17|1|52

Longhena, Belhartz y Pecoraro, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Avenida Belgrano número 1915, piso 1º, B, avisan: Que con su intervención, Alberto Juan Elgoyhen y Raúl Farina venden a Mechislao Estanislao Jetrych y Félix Kiemalz, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle SANTOS DUMONT Nº 3532|34, domicilio de las partes. Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas.

$ 20.— e.10|1-Nº 9.324-v.16|1|52

Se hace saber que "Grandes Talleres de Lavado, Planchado y Tintorería Iglesias", propiedad actualmente de Alberto Julio Lemos Ibáñez, vende su negocio de tintorería y afines, ubicado en la calle SAN JUAN 3817, denominado "Tintorería Somel", a León Praschker y Moisés Joffe, los cuales lo adquieren libre de todo pasivo. Reclamaciones por el plazo Ley 11.867 en Lavalle 1362, piso 3º, Dto. 6, domicilio de las partes.

$ 20.— e.10|1-Nº 9.352-v.16|1|52

Avisan M. Novoa e Hijos, martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 413, T. E. 35-3145: Manuel Meilán vende al señor Jesús Manuel González su negocio hotel-alojamiento, sito SOLIS Nº 759, domicilio constituído por las partes. — Reclamaciones término legal, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.492-v.21|1|52

Avisan M. R. Louzao y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Libertad 232, T. E. 35-7680, que el señor José Manuel Cayo vende al señor Antonio Lodeto su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle SAN EDUARDO 3087; domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.323-v.16|1|52

"T"

Se hace saber por el término de cinco días que don Víctor Carpani, domiciliado en Zamudio 1894, vende la mitad del negocio de matricería instalado en TRELLES 1515, a don Armando Muzi, domiciliado en Peribebuy 7254. — Reclamos escribanía Ansaldo - D'Alessio Lavalle 1362, 1º.

$ 10.— e.15|1-Nº 9.482-v.21|1|52

"V"

Se avisa por 5 días que la Sociedad Tomasini y Rodríguez, del ramo combustibles, domiciliada VIEYTES 420, será disuelta y tomará el activo y pasivo a su cargo el socio Rodolfo Tomasini, con igual domicilio. Reclamaciones escribano A. Grimaldi, San Martín 50. — Bs. Aires, enero de 1952.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.477-v.21|1|52

Diego Falces & Cía., martilleros públicos, oficinas Salta 306, Capital, avisan que María Sara Torres, vende a Alejandro Corpaciu, su negocio de modas, sito VIAMONTE 1379, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 10.— e.11|1-Nº 9.395-v.17|1|52

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que Angel Díaz y Manuel María González López venden a Armando Bomparola y Esteban Pons el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Noya", sito VENEZUELA 1477. — Reclamaciones término ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 15.— e.11|1-Nº 9.401-v.17|1|52

Al comercio: avisan Fernández Carbajales y Corbelle, martilleros públicos, Cangallo 1642, oficina 14, que con su intervención los señores José Candal, Pablo Tortolini y Guillermo Fernández venden a los señores Víctor García, Elaudelino Díez y Gabriel Rodríguez, negocio de café bar sito calle VEINTICINCO DE MAYO 371, Capital. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.322-v.16|1|52

"Y"

El Dr. Mario Biondi, contador público nacional, hace saber que los señores Emilio y Juan Andrés Schmisser, bajo el rubro de "E y J. A. Schmisser", se han hecho cargo del activo y del pasivo de la sociedad "Schmisser, Stella y Compañía", herrería de obra y carpintería metálica, ubicada en YERBAL 1606, habiéndose desinteresado de la entidad los herederos del señor Juan Stella, o sea los señores María Angela Malagori Vda. de Stella, Gloria Mabel Stella y Asdrúbal Rubén Stella. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 25— e.11|1-Nº 9.377-v.17|1|52

"Z"

Avisan Escariz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, que Jesús Iglesias vende a Juan Osvaldo Pampillón, Manuel José Martínez y Rubén Amílcar Pampillón, su garage sito en la calle ZAVALETA Nº 43|53, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.15|1-Nº 9.491-v.21|1|52

Territorios Nacionales

CHACO

Ley 11.867. E. Caravaca Pazos, martillero público, con oficina en calle General Obligado Nº 441, Resistencia (Cha

co), avisa que don Francisco Solano Gutiérrez, vende libre de pasivo a Weis López el negocio de fábrica de soda y bebidas gaseosas, sito en calle BROWN número doscientos ochenta y nueve de BARRANQUERAS (CHACO), donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 20.— e.11|1-Nº 9.413-v.17|1|52

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano público, titular del Registro Nº 2 de Río Gallegos, con oficinas en calle Alberdi Nº 252, Territorio de Santa Cruz, avisa al comercio que, con su intervención se realizará la disolución de la sociedad "Sláttery y Ladeda", integrada por los socios Pedro Sláttery y Antonio Ladeda, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el último nombrado, comprendido el taller mecánico denominado "Garage Roca", sito en la calle ROCA Nº 1381, de RIO GALLEGOS, donde se domicilian ambos socios. Las reclamaciones se efectuarán dentro del término legal ante el escribano actuante.

$ 30.— e.11|1-Nº 9.369-v.17|1|52

Juan José Bayá Elía, escribano público titular del Registro Nº 2 de Río Gallegos, con oficinas en la calle Alberdi Nº 252, Territorio de Santa Cruz, avisa al comercio que, con su intervención se realizará la venta del lavadero mecánico denominado "Córdoba", sito en la calle ALCORTA Nº 107 al 123, de RIO GALLEGOS, propiedad de don Gelindo De Bellis, a don Mauro Crocetta y Cosmo Damiano Torresi. La venta comprende únicamente el activo quedando el pasivo a cargo del vendedor. Vendedor y compradores se domicilian en el negocio a transferirse. Las reclamaciones se efectuarán dentro del término legal ante el escribano actuante.

$ 30.— e.11|1-Nº 9.368-v.17|1|52

COMODORO RIVADAVIA

Mario Alberto Matos, vende a Teodora Díaz de Quintana, su comercio de librería denominado "Librería Matos", sito en BARRIO SANTA JUANA, COMODORO RIVADAVIA, ZONA MILITAR. Reclamaciones ante escribano Salso, oficina de la calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Zona Militar, domicilio especial de contratantes.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.314-v.16|1|52

"Smith Hermanos" Sociedad Colectiva Comercial transfiere a "Smith Hermanos y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse, su comercio de mueblería denominada "Smith Hermanos", sito en BELGRANO 873 de COMODORO RIVADAVIA, ZONA MILITAR. Reclamaciones ante escribano Salso, oficina de la calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Zona Militar, domicilio especial de contratantes.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.313-v.16|1|52

"Callecul y Compañía" Sociedad Colectiva Comercial vende a Emilio Ibáñez su comercio de bicicletería y venta de repuestos "Bicicletería Mapuche" sito en BELGRANO 927 de COMODORO RIVADAVIA, ZONA MILITAR. Reclamaciones ante escribano Salso, oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Zona Militar, domicilio especial de contratantes.

$ 15.— e.10|1-Nº 9.312-v.16|1|52

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "Hijos de la Verdad"

Se invita a los socios de la Asociación Israelita Sefaradí "Hijos de la Verdad" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 del cte. a las 16 horas en el local de la calle Brandsen 1444, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación del informe del Sr. presidente sobre el presente ejercicio.

3º Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 20 de diciembre de 1951.

4º Lectura y aprobación del último balance.

5º Elección de 7 miembros y 1 revisor de cuentas.

6º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. — Alberto Massri, presidente.—Alberto Chomali, secretario.

$ 21.— e.16|1-Nº 9.502-v.18|1|52

ASOCIACION BENEFICA Y CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION

Fundada el 26 de Agosto de 1922

Con Personería Jurídica

Venezuela 2164—T. E. 48-2101—Bs. As.

CONVOCATORIA

Señor asociado: En uso de las facultades conferidas por el capítulo 7º, artículos 20 al 27 de los estatutos sociales, y previo acuerdo de la junta directiva, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Enero del año 1952 a las 21 horas, en la sede social Venezuela 2164, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios presentes para, con el presidente y secretario general, firmar el acta de la presente asamblea.

2º Lectura y aprobación de las actas de las asambleas anteriores.

3º Informe de la comisión directiva.

4º Tratar situación socio Nº 72.

5º Lectura y aprobación del estado de la institución al 31 de Diciembre de 1951, con el informe de la comisión revisora de cuentas.

6º Elección de los señores socios que han de integrar la nueva comisión directiva y demás cargos vacantes de acuerdo a lo que determinan los correspondientes artículos del estatuto vigente.

Esperando vernos favorecidos con su asistencia, aprovechamos esta oportunidad para saludarlo con nuestra consideración más distinguida. — Manuel Pardiñas, presidente. — Francisco Piñeiro Caamaño, secretario general.

Notas: La asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Si a la hora fijada en esta convocatoria no se hallase presente el número reglamentario, la misma se llevará a cabo con el número de asistentes, transcurrida una hora de la fijada más arriba.

—Para poder participar de la asamblea, los socios deben acreditar su identidad con la cédula o documento y el carnet social con el recibo al día.

—Tendrán voz y voto todos los socios varones mayores de 18 años que tengan por lo menos 6 meses de antigüedad y estén al corriente en el pago de sus respectivas cuotas. — La Comisión.

$ 15.— e.16|1-Nº 9.513-v.16|1|52

ASOCIACION UKRANIANA DE CULTURA (PROSVITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del art. 12 de los estatutos de la Asociación Ukraniana de Cultura (Prosvita) en la República Argentina, se convoca a los asociados de la misma a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de enero de 1952, a las 16 horas, en la sede social calle Soler 5039, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea y designación de las autoridades para presidirla.

2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3º Informes sobre las actividades desarrolladas durante el año fenecido el 31 de diciembre de 1951: a) Comisión Directiva; b) redacción y administración del periódico "Ukraiñske Slovo"; c) comisión revisora de cuentas.

4º Deliberaciones referentes al informe, lectura y aprobación de memoria y balance por el año 1951 y expresión del "voto de confianza" a la Comisión Directiva saliente.

5º Elecciones de nuevas autoridades y comisión revisora de cuentas.

6º Asuntos de edificación y de las sucursales.

Nota: En caso de no hallarse presentes el número de socios indicados en los estatutos, art. 14, la asamblea se realizará una hora más tarde con las facultades mencionadas en el citado artículo. — Por la Comisión Directiva: Miguel Danylyszyn, presidente; Demetrio Romanyszyn, secretario.

$ 19.— e.16|1-Nº 9.506-v.16|1|52

"C"

CLUB ATLETICO DEFENSORES DE BELGRANO

Sociedad Civil

Señores consocios: De conformidad con lo determinado por el Art. 57 de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 1952, a las 21 horas, en la sede social sita en Avda. Libertador General San Martín esq. Av. Comodoro Rivadavia, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1-XII-1950 al 30-XI-1951.

3º Consideración del balance gral. de tesorería y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1-XII-1950 al 30-XI-1951.

4º Socios vitalicios.

5º Ratificación de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria realizada el 22 de Abril de 1951. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1952. — Dip. Nac. Dr. Rodolfo A. Decker, presidente. — Eduardo Duro, secretario general.

$ 24.— e.16|1-Nº 9.507-v.17|1|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1952 a las 10 horas, en 25 de Mayo 460 (piso 3º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 30 de Junio de 1951.

2º Designación del número de directores titulares que compondrá el nuevo directorio y elección de los mismos; elección de directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.16|1-Nº 9.517-v.29|1|52

"I"

IGGAM, S. A. IND.

Establecimientos Industriales

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1952, a las 15 horas, en el local social calle Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los artículos 4, 11, 13, 25, 27, 28, 29, 32 33, 34 y 36 de los estatutos de la sociedad.

2º Autorización al presidente y al vicepresidente indistintamente para tramitar la aprobación de la reforma, aceptando las modificaciones que la Honorable Inspección General de Justicia, indique.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas qie hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 210.— e.16|1Nº 9.509-v.5|2|52

"M"

MOUKARZEL, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Registración Nº 4.275

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 9 de Febrero de 1952, a las 10 horas, en el local Crámer Nº 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de Octubre de 1951.

2º Distribución de utilidades y aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramientos de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de directores con funciones delegadas.

6º Aplicación del art. 8º de los estatutos sociales sobre aumento de capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1952. — El Directorio. — Juan Moukarzel, presidente delegado.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 195.— e.16|1-Nº 9.525-v.5|2|52

"S"

SOCIEDAD FILARMONICA - DRAMATICA ITALIANA "LAGO DI COMO"

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 26 de enero de 1952, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Pozos 453, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio del año 1951.

3º Nombramiento de una comisión de escrutinio, compuesta de cinco miembros.

4º Elegir, de acuerdo a los artículos 19, 20 y 20 bis del estatuto social, presidente, secretario, tesorero, tres vocales efectivos, dos revisores de cuentas y tres miembros del Jurado de Honor por dos años, en reemplazo de los señores Juan Saltarello, Nicolás Pacella, Bruno Bonfiglioli, Guillermo Grande Novoa, José Zampaglione, Daniel Tessarolo, Leonardo Spertini, Abel Sola, Bruno Bandini, Héctor Bini y Evaristo Evangelista que terminan su mandato. Un vocal suplente por un año, en reemplazo del señor Adolfo Frumento, que ha renunciado.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, el C.D. ruega a los señores consocios la mayor puntualidad. — Juan Saltarello, presidente. — Nicolás Pacella, secretario.

$ 13.— e.16|1-Nº 9.533-v.16|1|52

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS

(Deutscher Kranken - Verein)

Domicilio legal: Buenos Aires - Maipú 725

Fundada el 23 de marzo de 1857

Personería jurídica acordada por el P.E. el 18|2|1884 y según Decreto 90.425 del 27|3|1934

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 28 de enero de 1952, a las 19 horas, en el salón del primer piso del Hotel Jousten, calle Corrientes 300 a considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación propuesta por la C.D. en el artículo 9 de los estatutos sociales.

2º Resolver sobre la fusión de nuestra asociación con la Asociación de Socorros Mutuos (A.D.K.) incorporando a los socios de esta última y su patrimonio a nuestra asociación, reconociendo a los socios así ingresados todos los derechos y obligaciones establecidas en nuestros estatutos sociales en base a su antigüedad en el A.D.K. facultando en caso de resolución favorable a la Comisión Directiva, para tomar todas las medidas tendientes a concretar la fusión resuelta.

3º Designación de 2 socios que en representación de todos los socios presentes en la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El presidente.

Notas: La asamblea se realizará conforme al art. 20, inc. 10, de los estatutos sociales. No reuniendo este quórum la asamblea, se reunirán en segunda citación una hora después con cualquier número de socios presentes.

Entrada solamente contra presentación del carnet con fotografía y recibo de cuota de socio que no debe tener mayor antigüedad de diciembre 1951.

El padrón electoral con los socios con derecho a voto está a disposición de los socios en la administración de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

$ 5,70 e.16|1-Nº 9.534-v.18|1|52

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA DE CONDUCTORES DE VEHICULOS
(Cocheros de Plaza)
CONVOCATORIA

La C. directiva tiene el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de socios que se realizará el día viernes 25 del corriente, a las 21 horas en el salón de la Avda. San Juan 3266 de acuerdo a lo establecido en el estatuto social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.

2º Lectura de la memoria y balance general anual.

3º Elección de 7 vocales y 7 suplentes.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 8 de 1952. — Pedro Parés, presidente. — Ramón Montero, secretario.

$ 14. — e.11|1-Nº 9.389-v.17|1|52

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL
CONVOCATORIA

Convócase a los miembros a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 del corriente, a las 18.30 horas, en el salón de actos públicos, Rivadavia 4050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación de la memoria y balance por el período que terminó el 31 diciembre 1951.

2º Elección del nuevo Directorio para el cuadrienio 1952 al 1955, inclusive.

3º Nombramiento de dos miembros activos para firmar el acta.

$ 40. — e.11|1-Nº 9.392-v.17|1|52

MINISTERIO DE JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
ANGEL BRACERAS, S. A.
De Ropería y Confecciones en General
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 3 de enero de 1952.

Atento, lo resuelto a fs. 157 vta. del presente expediente donde se tramita el pedido de convocatoria a asamblea general extraordinaria por un grupo de accionistas de la sociedad que representan más del 45% del capital social, la facultad que el artículo 33º del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923 acuerda a esta Inspección General de Justicia de la Nación, y a lo precedentemente informado por el inspector Dr. Castro,

Se resuelve:

I. — Convócase a los accionistas de la sociedad "Angel Braceras, Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General" a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 1952 a las 9 horas, en la Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de los actuales miembros del Directorio y elección de los nuevos que han de sustituirlos.

2º Resolver sobre la realización de la asamblea general ordinaria convocada por el Directorio de la sociedad para el día 26 de enero de 1952.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Al efecto de la concurrencia a la asamblea, la condición de accionista deberá ser acreditada mediante certificación de depósito bancario que se presentará a esta Inspección General con no menos de tres días de anterioridad al de la realización de la asamblea.

II. — Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial y diario "La Prensa" en las condiciones fijadas por el artículo 29 de los estatutos sociales, a costa de la sociedad.

III. — Desígnase al Inspector de Justicia Escribano Horacio Robredo Albarracín, para actuar en representación de esta Inspección General, en todo lo referente a la convocatoria y realización de la asamblea, y para el cumplimiento de esta Resolución. Hágase saber a las partes. — Fdo.: Alberto Guerizoli, Sub Inspector General de Justicia.

e.8|1-Nº 98-v.26|1|52

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S.A.I.D.A.)
Sociedad Anónima
Número de Registro 2.816
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1952, a las 10 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Distribución de utilidades.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de un síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, el 31 de diciembre de 1951. — Eugenio J. Vanderheeren, vocal delegado.

$ 150.— e.9|1-Nº 9.257-v.29|1|52

ASOCIACION FILANTROPICA Y DE SOCORROS MUTUOS "TEUTONIA"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de febrero de 1952, a las 21,00 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 1242, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de marzo de 1951 e informe del órgano de fiscalización.

2º Renovación del consejo de administración.

3º Elección de dos fiscalizadores y de cinco miembros del tribunal especial y tres suplentes para el mismo.

4º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de diciembre 1951.

$ 15.— e.3|1-Nº 9.019-v.23|1|52

ANTHONY BLANK Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro 3.979
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1952, a las 10 horas en el local social Chorroarín 751, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.

2º Aumento de capital.

3º Modificación de los artículos 4 y 5 de los estatutos.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.27|12|51-Nº 8.722-v.17|1|52

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos Nº 341
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1952, a las 9 horas, en la sede social calle Virrey Cevallos Nº 341, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1951.

2º Reorganización integral del directorio de la sociedad con designación de cinco directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y Registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social calle Virrey Cevallos 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.2|1-Nº 9.022-v.22|1|52

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro 3.979
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1952 a las 9 horas en el local social, Chorroarín 751, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutatores.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1951 y distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.27|12|51-Nº 8.726-v.17|1|52

"ALBION HOUSE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro: 3.419
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1952, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 700, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1951.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Distribución de utilidades (Art. 27º de los Estatutos).

4º Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 26 de los estatutos.

$ 225.— e.28|12|51-Nº 8.665-v.18|1|52

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de febrero de 1952, a las 16.30 horas, en el local del Banco, calle Florida Nº 201, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación general de los estatutos sociales.

2º) Fijación de un plazo máximo de 90 días para el canje de 247 acciones y 1|5 de acción, todas ellas nominativas, transcurrido el cual quedarían caducas las que no se hubiesen canjeado.

3º) Fijación de un plazo máximo de 90 días para el canje o rescate de 2.027 quintos de acción, transcurrido el cual, quedarían caducos los que no se hubiesen canjeado o rescatado.

4º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 195. — e.14|1 Nº 9.400-v.1º|2|52

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1952, a las 18 horas, en el local social de Avenida Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Lectura y aprobación del acta de Directorio Nº 3 de fecha 16 de marzo de 1951.

4º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber que por tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 180.— e.7|1-Nº 9.118-v.25|1|52

"Belco" Import - Export - Indent
FAUSTINO BELTRAN & CIA. S.A.
Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca por quince días a los accionistas de Faustino Beltrán y Cía., S. A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 2 de febrero de 1952 a las 11 hs., en la calle Reconquista Nº 480, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de actas del Directorio.

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio a saber: Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario memoria e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 9.243-v.29|1|52

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
Registro Nº 3.827

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 1952, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1951 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —. Buenos Aires, enero 3 de 1952. — El Directorio.

$ 180. — e.9|1-Nº 9.275-v.29|1|52

BASELER LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Talcahuano 736 Buenos Aires
PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos se convoca, en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1952, en el local social, calle Talcahuano 736, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 1er ejercicio vencido el 30 de junio de 1951.

2º Distribución de las utilidades en la forma que propone el Directorio en la memoria.

3º Aumento del capital social.
4º Elección de dos directores por tres años en reemplazo de los Sres. Jorge Fernández Murray y Samuel T. Luque, que terminan su mandato.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato, Sres. Luis Beduschi y Rodolfo Nicolás Senestrari, respectivamente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de accionistas.
De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a a fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1951. — El Directorio.
$ 225.— e.28|12|51-Nº 8.794-v.18|1|52

"C"

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.
Nº 5.018
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 31 de enero de 1952, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 767, 3er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1951.
2º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y firmen el acta de la asamblea.
3º Elección de dos directores titulares por dos años.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año. — Buenos Aires, 7 de enero, de 1952. — El Directorio.
$ 225. — e.11|1-Nº 9.390-v.31|1|52

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1952 a las 18 horas en el local social, Cangallo 499, 6º piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la situación actual de la sociedad y posibilidad de su disolución anticipada.
2º Designación de la comisión liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.
$ 90.— e.11|1-Nº 9.351-v.31|1|52

COMATPRIM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1952, a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, y distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1951.
2º Determinación del número y elección de directores y elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 135.— e.10|1-Nº 9.317-v.30|1|52

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1952, a las 11 horas, en Lavalle Nº 1570, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1951.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.10|1-Nº 9.320-v.30|1|52

CORPORACION COMERCIAL DE MARROQUINERIA Y ANEXOS, S. A.
CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Enero de 1952, a las 9.30 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1149, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1951.
2º Distribuir la utilidad del presente ejercicio.
3º Renovar parcialmente al Directorio en los siguientes cargos: un presidente, un prosecretario, un protesorero y dos vocales titulares, por dos años; dos vocales suplentes; un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Modificar los artículos Nros. 2, 5, 9, 13, 16 y 17 de los estatutos sociales.
5º Elevar el capital social en pesos 1.000.000.— m|n.
6º Designar a dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.10|1-Nº 9.357-v.30|1|52

CASA LEE (ARGENTINA) S. A.
Industrial y Comercial
Avenida Alem 1464 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el lunes 4 de febrero de 1952, a las once y treinta horas, en Avenida Libertador General San Martín 264, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos;
2º Modificación del capital suscripto y realizado;
3º Designación de accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.9|1-Nº 9.247-v.29|1|52

CASA LEE (ARGENTINA) S. A.
Industrial y Comercial
Avenida Alem 1464 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el lunes 4 de febrero de 1952, a las diez y treinta horas, en Avenida Libertador General San Martín 264, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de noviembre de 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores (Art. 11º).
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio
$ 150.— e.9|1-Nº 9.246-v.29|1|52

CUMBRE, S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1952, a las 20 horas, a celebrarse en Bolívar 177, 7º piso, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Fijación de sus remuneraciones.
4º Elección de un síndico titular y un suplente.
5º Emisión de tres series de acciones nominativas.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135. — e.9|1-Nº 9.274-v.29|1|51

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD
(En liquidación)
Reconquista 558 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de enero corriente, a las 14.30 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del inventario, balance y de la cuenta liquidación al 30 de septiembre de 1951.
2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 4 de enero de 1952. — La Comisión Liquidadora.
Nota: De acuerdo con lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 23 de mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la asamblea se celebrará media hora después cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.
Otra: De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella. — Por la Compañía de Tierras del Sud (En liquidación), Gerente Contador.
$ 195. — e.9|1-Nº 9.282-v.29|1|52

CELESTINO PORTO - LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1952, a las 18 horas, en la sede social, Moreno 872, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al 2º ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1951.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 24º de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de 3 días al señalado para la asamblea.
$ 225.— e.8|1-Nos. 9.207 y 9.224-v.28|1|52

CARLOS A. FOSSATTI Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
8ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 710, el día 29 de enero de 1952, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1951, y distribución de utilidades.
2º Informe sobre remuneraciones previstas en el art. 17º de los estatutos.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, enero 3 de 1952. — El Directorio.
Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo con el art. 32º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para las asambleas.
$ 270.— e.8|1-Nº 9.215-v.28|1|52

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A la trigésima novena asamblea general ordinaria se convoca a los accionistas, en cumplimiento del art 29 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la compañía, Puán 470, el jueves 31 de enero de 1952, a las 10 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1951.
2º — Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y reservas acumuladas.
3º — Fijación del número de miembros que integrarán el directorio de la compañía, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales.
4º — Nombramiento de la totalidad de los miembros del directorio por el término de dos años, de acuerdo con el nuevo estatuto y elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
5º — Remuneración de los directores y síndicos (titular y suplente).
6º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
$ 270. — e.8|1-Nº 9.163-v.28|1|52

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para efectuar Asamblea Extraordinaria el día primero de febrero de 1952, a las 18,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 514, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º consideración de la memoria del Directorio liquidador; del balance final de liquidación, y del informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio liquidador y síndico (artículo 35 de los estatutos).
3º Distribución del saldo final.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio liquidador, recuerda que para tomar parte en la asamblea, en cumplimiento del art. 27 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio Liquidador.
$ 180. — e.9|1-Nº 9.265-v.29|1|52

CASA DENK, ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1952, a las 9 horas en el local social calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1951.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular.
3º Elección de tres directores por dos años (un presidente, un vicepresidente y un director).
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 195. — e.8|1-Nº 9.194-v.28|1|52

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.
Número de Registro 3.779

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1952 a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 12º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1951.
2º Elección de presidente y un director por tres años, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos.
$ 150 — e.7|1-Nº 9.066-v.25|1|52

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de primera y segunda preferencia de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea Especial de dichos accionistas, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1952 a las 9.30 horas en su local social calle San Martín Nº 573 2º piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver sobre el proyecto del Directorio transformando las acciones preferidas en acciones ordinarias.